

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL (PMAA)



Estación de Servicios Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Coordinador:

Ing. Raúl Herrera Cedeño
Código No 03-227

SANTO DOMINGO, FEBRERO 2024

República Dominicana

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Términos de Referencia

Preámbulo

I. Introducción

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales.

Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

1. Objetivo general

Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensaciones necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
 - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
 - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
 - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
 - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
 - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.
 - b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.

- c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
- d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA)** organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
 - a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
 - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
 - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

II. Instrucciones

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará un original en físico y seis (6) copias digitales del mismo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras afines).
- iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.
- v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato legalizado por la Procuraduría General de la República y título de propiedad a nombre del vendedor.
- viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto de expendio de combustible

Estación de Servicios Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela

Código

S01-23-1411



Ing. Raúl Herrera Cedeño

Estudio elaborado por

Registro No. 03-227



Delly Teannis Mendez, MsC.

Registro No. 12-546

Haga clic aquí para escribir texto.

Santo Domingo Rep. Dom.

19 de Febrero de 2024

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Impacto Ambiental
Expendio de combustible

A. Datos generales

1 Datos del proyecto

1.1 **Nombre del proyecto:** Estación de Servicios Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela

1.2 Código de identificación de proyecto

1.3 Tipo/s de combustible/s a manejar

estaciones de expendio de combustibles

1.4 Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

276-2023

1.5 Localización

1.5.1 Dirección: Calle Duarte, esquina Calle Central. Carretera Rancho Arriba-Bonao

1.5.2 Sección: Arroyo Caña

1.5.3 Paraje/Barrio: --

1.5.4 Municipio: Rancho Arriba

1.5.5 Provincia: San José de Ocoa

1.5.6 Parcela y distrito catastral Designación Catastral No. 304698772657 y 304698774799

1.5.7 Números títulos de propiedad

1.5.8 Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist

Est	X	Y
1	349,704.00	2,068,785.82
2	349,726.75	2,068,796.18
3	349,752.05	2,068,808.20
4	349,773.19	2,068,761.74
5	349,747.71	2,068,750.14
6	349,724.95	2,068,739.78

1.6 Extensión del terreno (m²):

2,687.62

1.7 Inversión total proyecto: RD\$

11,794,744.5

2 Datos del promotor

2.1 Promotor (persona moral): N/a

2.1.1 RNC (persona moral): N/A

2.1.2 Teléfono persona moral1: N/A

Teléfono persona moral 2:

2.1.3 Correo electrónico: N/A

2.2 Promotor (persona física): **Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela**

2.2.1 RNC: ---

2.2.2 Cédula: **001-1160099-5**

2.2.3 Teléfono persona física 1: **809-756-0985**

Teléfono persona física 2: **809-789-5196**

2.2.4 Correo electrónico: **juortizgutierrez@yahoo.es**

2.3 Representante autorizado: Julio Ortiz
2.3.1 Cargo del representante: Asesor
2.3.2 Teléfono del representante: 809-756-0985
2.3.3 Correo electrónico: juortizgutierrez@yahoo.es

B. Descripción del proyecto

3 Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto

3.1 Introducción

La República Dominicana en los últimos años ha experimentado un crecimiento económico sostenible, fruto de eso también se ha incrementado el número de vehículos de motor que transitan por sus calles y avenidas. Es por esto que se ha visto en la necesidad de expandir la demanda de combustible y por ende los suplidores de los mismos. En ese sentido la tecnología a avanzado y se han alcanzado combustibles alternos para el consumo como es el Gas Natural Estas actividades requieren de medidas particulares de seguridad y de manejo ambiental que en la actualidad varían dependiendo de las políticas de manejo y diseño de la compañía que construye y opera la estación y del marco legal existente. La etapa de planeación es muy importante, pues en ella se prevén las posibles interacciones de las estaciones de servicio con el medio ambiente, en la etapa de construcción el impacto real es similar al de cualquier otra construcción civil de igual tamaño.

El proyecto ESTACIÓN DE SERVICIOS GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROO VALENZUELA consiste en la construcción y operación de estación de servicios de combustible que se dedicará al despacho de gasoil y gasolina, venta de lubricantes a vehículos, car wash, locales comerciales, Gift Shop y Food Shop, para los residentes de las comunidades de Arroyo Caña y Rancho Arriba, así como la entrada a dicha comunidad, de la provincia San José de Ocoa, así como los vehículos que transitan la carretera Arroyo Caña-Bonao y los residenciales cercanos.

Objetivos del Estudio

Analizar la viabilidad ambiental y social del proyecto en el sitio seleccionado. Los objetivos que tiene la presente Declaración de Impacto Ambiental, son los de identificar los impactos potenciales y de encontrar las técnicas idóneas que logren minimizar los impactos negativos que se generaría al ecosistema como consecuencia de la ejecución del proyecto y su posterior funcionamiento.

Diseñar un Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) incluyendo el programa de respuesta a contingencias que puedan surgir en el desarrollo del proyecto.

Los componentes de la "ESTACIÓN DE SERVICIOS GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROO VALENZUELA" como se expresa en los planos son:

- **Oficina administrativa.** Contará con una recepción, oficina de gerente, la cual estará ubicada en la misma estructura donde se encuentra la tienda o Gift Shop y Food Shop. Los techos serán de losa de hormigón armado, las paredes de bloques, y los pisos de mosaico y cerámica, contará con dos ventanas.
- **Tienda o Gift Shop y Food Shop.** Contará con área de ventas de artículos, picaderas, comida rápida y depósito de mercancías, tendrá dos baños. Estos baños serán también los utilizados por la oficina administrativa.
- **Locales Comerciales.** Contará con 8 locales comerciales con sus baños, construidos de block y cemento, con techo de hormigón.
- **Área de parqueo.** El proyecto contará con un área de parqueos situados: en los dos laterales de la estructura que albergara la oficina y la tienda, todos ubicados estratégicamente permitiendo una circulación cómoda de vehículos. Se contempla la realización de 10 parqueos.
- **Cuarto de máquina y depósito:** Consiste en la construcción de la caseta de protección de la planta de energía eléctrica (insonorizada) y maquinarias del llenado, compresor de aire, baño para empleados, además de un depósito para los materiales propios de una estación de combustibles.
- **Área de despacho de combustible.** Consiste en una marquesina apoyada en columnas de acero. Tendrá un área para el despacho de gasolina y gasoil para vehículos livianos, pesados y motores. Contará con 3 isletas y dos surtidores de doble cara (dos para cada isleta), para cada tipo de combustible. Por precaución, los tomacorrientes en las zonas de despacho serán con protección a agua, químicos y gases.
- **Área de tanques soterrados.** Allí se ubicarán dos (2) tanques de combustibles

soterrados distribuidos de la siguiente manera: uno de 12,000 gls, subdividido en 6,000 para gasolina regular y 6,000 para gasolina Premium y otro de 10,000 galones, subdividido en 4,000 gls para gasoil regular, 3,000 para gasoil óptimo y 3,000 gasolina sin octano. Para un total de combustible almacenado de 22,000 galones. Las tuberías los conectarán con el área de llenado (dispendio). (ver plano)

- **Cisterna.** Se construirá una cisterna para garantizar el agua en el proyecto con capacidad de 25,000 galones.
- **Área verde.** Se realizará una isleta para controlar el tránsito, en la cual se sembrarán arbustos y plantas ornamentales. Así como un área de plantaciones frutales. Así como una cortina de vegetación o jardinera en todo el lindero de la parcela del proyecto.
- **Platea de maniobras.** Se construirá un piso de hormigón pulido en toda el área de maniobraje como es la salida, entrada, vías internas, marquesina de llenado, entre otros.
- **Verja perimetral.** Esta verja será construida en todo el perímetro de la estación de servicios, la misma será construida en Block y malla ciclónicas.

Durante el proceso de construcción se realizarán las siguientes actividades: replanteo, preparación y nivelación del terreno, zanjeo y ubicación de vigas y marquesina. Levantamiento de la oficina, caseta de distribución y colocación de dispensadores, muro perimetral, gift shop, food shop, servicios, instalación sanitaria y eléctrica, colocación de los tanques soterrados, instalación de sistema contra incendio, instalación de las tuberías desde la ubicación futura de los tanques hasta el área de despacho.

Las áreas de cada estructura se encuentran en el plano dimensionado presentado en el anexo del presente estudio donde se encuentran los planos del proyecto.

Las actividades a desarrollarse en la operación de la estación de servicios son:

- Ingreso de los camiones tanque para el llenado de los tanques de combustible soterrados con gasolina regular y diesel.
- Descarga de los diferentes combustibles en los tanques de almacenamientos de la estación.
- Ingreso de vehículos y motores.
- Venta de comida rápida y Gift Shop.

- Generación de aguas residuales (baños).

Generación de residuos sólidos domésticos.

ANTECEDENTES

La ESTACIÓN DE SERVICIOS GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA consciente de la necesidad de desarrollar sus actividades en beneficio de la comunidad económicamente pobre y en concordancia con la normativa existente, inició su proceso de cumplimiento legal ambiental ante el Viceministerio de Gestión Ambiental (VGA) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la invitación a la vista pública en fecha 12 de julio del 2021, posterior a esto, se realiza el estudio ambiental, así como la vista pública. Luego de la realización de la vista pública, el proceso se retrasó debido a que se estaba a la espera de la resolución del Ministerio de Industria Comercio y Mypimes. Finalmente se obtuvo la resolución 276-2023 y se procedió a iniciar el proceso en fecha 28 de diciembre del 2023 a través de Autorizaciones Digitales.

Queremos destacar que cuando iniciamos el proceso de la invitación a la vista pública el nombre era "Ranch Station Services". Es por esta razón que los planos y las invitaciones a la vista pública no llevan el nombre actual de Estación De Servicios Glendys María Carolina Figuero Valenzuela. Pero como puede ver es la misma ubicación y promotora. Hacemos esta aclaración porque la resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes, salió a nombre de la promotora del proyecto y no queremos discrepancias con los nombres.

En atención a los requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se contrató los servicios del Ing. Raúl Herrera Cedeño, registro ambiental No. 03-227 para elaborar la Declaración de Impacto Ambiental con su respectivo Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, para el proyecto el cual se presenta a consideración del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la obtención del Permiso Ambiental, de acuerdo con lo establecido en la Ley 64-00 del 2000 y la Resolución 0014-2017.

3.1.1 Justificación

La Estación Estación de Servicios Glendys María Carolina Figuero Valenzuela nace con la necesidad que tiene la población de ser suplida de gasolina, gasoil y Gas Natural Vehicular de una manera segura y confiable. En los últimos años en nuestro país se ha incrementado el

uso de la gasolina y el gasoil como combustible, este incremento se debe a que hoy en día nuestro país cuenta con casi 11 millones de habitantes (censo 2016) y el parque vehicular se ha elevado considerablemente en los últimos años. La comunidad de San Jose de Ocoa y sus municipios y el incremento del turismo de montaña no están exentos de ese crecimiento en el parque vehicular. Además de la distancia que actualmente recorren los munícipes para obtener el combustible. Aunque este mercado se ha visto afectado por las continuas alzas en el precio internacional del petróleo, en la actualidad el 70% aproximadamente de los vehículos que transitan en nuestro país utilizan gasolina, gasoil o GNV como carburante.

3.1.2 **Objetivos**

- Suplir Gasolina y Gasoil a la comunidad de Arroyo Caña, Rancho Arriba y sus moradores de la entrada al pueblo.
- Presentar combustibles a los transeúntes de la Carretera Rancho Arriba-Bonao.
- Disminuir el riesgo que significa tener estaciones clandestinas, inapropiadas para la venta de combustibles.
- Reducir el precio del consumidor, por disminución de costo de transportes.
- Disminución de los impactos negativos de la transportación de combustible con pocas medidas de seguridad.
-

3.1.3 **Política ambiental**

Se parte de la premisa de que toda actividad, productos y servicios pueden producir impactos en el medio ambiente.

En consecuencia la política estará orientada hacia los siguientes aspectos:

- 1) Minimizar cualquier impacto ambiental adverso significativo de nuevos desarrollos a través del uso de procedimientos integrados de gestión ambiental y planificación.
- 2) Desarrollar procedimientos de desempeño ambiental e indicadores asociados.
- 3) Prevenir la contaminación, reducir los residuos y el consumo de recursos y comprometerse a recuperar, reciclar y descartar cuando sea posible.

- 4) Dar educación y capacitación.
- 5) Involucrar a las partes interesadas y mantener comunicación con ellas.
- 6) Trabajar por el logro de desarrollo sostenible.
- 7) Estimular la utilización del SGA por parte de proveedores y contratistas.
- 8) Potenciar los impactos positivos que se deriven de la presencia del proyecto.

Acciones planteadas en la Gestión Ambiental

Minimizar Impactos Ambientales de nuevos desarrollos, a través del uso de procedimientos integrados de gestión ambiental y planificación el sistema de gerencia tomará en cuenta las consecuencias de las acciones que se deriven de una nueva actividad productiva en su fase de operación e instalación.

Relación con los contratistas y Suplidores

Con esta política se obligará a los contratistas y suplidores de equipos, maquinarias y servicios el cumplimiento de los procedimientos del VGA.

Prevención de la contaminación

Esta acción está asociada a reducir los residuos, el consumo de recursos, tales como materiales, combustibles, detergentes, comprometerse a recuperar y reciclar y descartar cuando sea posible en construcción y las operaciones del negocio, el que por su naturaleza requiere del cumplimiento de normas internacionales de gestión ambiental y que muchas de las cuales estarán contenidas en las rutinas de operación de la estación de combustible Estación de Servicios Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela.

Bajo este aspecto se considerará que en la planificación de cualquier actividad se tomará en cuenta su bondad frente al ambiente y que los suplidores cumplan con las normas ambientales reflejadas en las etiquetas de sus productos, los que deberán tener evidencia de experiencias asociadas a acciones ambientalmente sanas. Para establecer las acciones del proyecto sobre medio ambiente se reconocen las etapas de construcción del proyecto y la de operaciones del mismo.

Educación y Capacitación

La capacitación de recursos humanos para responder a las necesidades de la organización en Gestión Ambiental se llevará a cabo creando una base adecuada de conocimientos entre los empleados en los métodos y destrezas en manejo ambiental, prevención de riesgos y atención de emergencias ante desastres de origen natural, antrópico o tecnológico.

Se plantea el involucramiento de todo el personal en el proceso de conocimiento de los impactos que generan sus actividades en el medio ambiente si se realizan en forma incorrecta, asegurándose que los contratistas y suplidores tengan las destrezas necesarias para desarrollar su trabajo de una manera responsable con el ambiente.

Se formulará y realizará un plan de capacitación que contendrá identificación de necesidades de capacitación, adecuación del programa de capacitación con los empleados.

3.2 Número de empleos a generar

3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	15	10	10
Indirectos	20	30	10

4 Características generales del proyecto

4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados

4.1.1 Área o zona	4.1.2 Área de ocupación (m ²)	4.1.3 Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	2,500	Topografía plana, previamente intervenida
Área de construcción	2,000	Oficina, locales comerciales, marquesina de venta y patio de maniobra, food shop y gift shop
Área verde	300	Siembra de árboles endémicos
Área de servicios diversos	200	Caseta de generador eléctrico, bomba de agua

4.2 Distribución general del espacio

4.2.1 Cantidad de islas: 3 Haga clic aquí para escribir texto.

4.2.2 Cantidad de surtidores: 6 Haga clic aquí para escribir texto.

4.2.3 Cantidad de
mangueras:

36

Haga clic aquí para escribir texto.

4.3 Tipos de construcción y materiales:

Los componentes de la "ESTACIÓN DE SERVICIOS GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROO VALENZUELA" como se expresa en los planos son:

- **Oficina administrativa.** Contará con una recepción, oficina de gerente, la cual estará ubicada en la misma estructura donde se encuentra la tienda o Gift Shop y Food Shop. Los techos serán de losa de hormigón armado, las paredes de bloques, y los pisos de mosaico y cerámica, contará de dos ventanas.
- **Tienda o Gift Shop y Food Shop.** Contará con área de ventas de artículos, picaderas, comida rápida y depósito de mercancías, tendrá dos baños. Estos baños serán también los utilizados por la oficina administrativa.
- **Área de parqueo.** El proyecto contará con un área de parqueos situados: en los dos laterales de la estructura que albergara la oficina y la tienda, todos ubicados estratégicamente permitiendo una circulación cómoda de vehículos. Se contempla la realización de 10 parqueos.
- **Cuarto de máquina y depósito:** Consiste en la construcción de la caseta de protección de la planta de energía eléctrica (insonorizada) y maquinarias del llenado, compresor de aire, baño para empleados, además de un depósito para los materiales propios de una estación de combustibles.
- **Área de despacho de combustible.** Consiste en una marquesina apoyada en columnas de acero. Tendrá un área para el despacho de gasolina y gasoil para vehículos livianos, pesados y motores. Contará con 3 isletas y dos surtidores de doble cara (dos para cada isleta), para cada tipo de combustible. Por precaución, los tomacorrientes en las zonas de despacho serán con protección a agua, químicos y gases.
- **Área de tanques soterrados.** Allí se ubicarán dos (2) tanques de combustibles soterrados distribuidos de la siguiente manera: uno de 12,000 gls, subdividido en 6,000 para gasolina regular y 6,000 para gasolina Premium y otro de 10,000 galones, subdividido en 4,000 gls para gasoil regular, 3,000 para gasoil óptimo y 3,000 gasolina sin octano. Para un total de combustible almacenado de 22,000 galones. Las tuberías los conectarán con el área de llenado (dispendio). (ver plano)
- **Cisterna.** Se construirá una cisterna para garantizar el agua en el proyecto con

capacidad de 25,000 galones.

- **Área verde.** Se realizará una isleta para controlar el tránsito, en la cual se sembrarán arbustos y plantas ornamentales. Así como un área de plantaciones frutales. Así como una cortina de vegetación o jardinera en todo el lindero de la parcela del proyecto.
- **Platea de maniobras.** Se construirá un piso de hormigón pulido en toda el área de maniobraje como es la salida, entrada, vías internas, marquesina de llenado, entre otros.
- **Verja perimetral.** Esta verja será construida en todo el perímetro de la estación de servicios, la misma será construida en Block y malla ciclónicas.
- **Locales Comerciales.** Contará con 8 locales comerciales con sus baños, construidos de block y cemento, con techo de hormigón.

Se utilizaran materiales de construcción como son: arena itabo, arena gris, cemento, varillas, blocks (obtenidos todos de un gestor autorizado por Medio Ambiente)

4.4 Tipo de pavimento:

Hormigón Hidráulico

4.5 Almacenamiento de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
Gasolina premium	1	6,000 gal	a) Acero cubierto de fibra	Sera un solo tanque de 12,000 gal subdividido para las dos gasolinas
Gasolina regular	1	6,000 gal	a) Acero cubierto de fibra	Será un solo tanque 10,000 gal subdividido para los dos gasoil y la gasolina sin octano
Diesel premium	1	3,000 gal	a) Acero cubierto de fibra	Haga clic aquí para escribir texto.
Diesel regular	1	3,000 gal	a) Acero cubierto de fibra	Para generador eléctrico de emergencia
Gas licuado petróleo (GLP)	N/A		Elija un elemento.	
Gas natural vehicular	0	m3	Elija un elemento.	Haga clic aquí para

4.5 Almacenamiento de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
(GNV)				escribir texto.
Kerosén	n/a	gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
<u>Gasolina sin Octano</u>	1	3,000	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Capacidad total instalada	22,000 gal	Se ubicarán dos (2) tanques de combustibles soterrados distribuidos de la siguiente manera: uno de 12,000 gls, subdividido en 6,000 para gasolina regular y 6,000 para gasolina Premium y otro de 10,000 galones, subdividido en 4,000 gls para gasoil regular, 3,000 para gasoil óptimo y 3,000 gasolina sin octano. Para un total de combustible almacenado de 22,000 galones.		

Comentarios adicionales

A continuación se describen los equipos y accesorios fundamentales en la estación de combustibles, indicándose además los pasos a seguir en su instalación.

Los principales equipos en la estación de combustibles son: Tanques de combustibles, líneas de conducción del combustible a los surtidores ubicados en las islas y surtidores de combustibles.

Los Tanques de combustibles para la gasolina y gasoil a ser utilizados en el proyecto son de tipo Enchaquetados que consiste de un enchaquetamiento de polietileno de alta densidad o de fibra de vidrio que reviste al tanque de acero. Este tipo de tanque cuenta con una zona intersticial entre el enchaquetado y el tanque, que actúa como doble pared.

Dentro de las ventajas de este tipo de tanque están: El enchaquetamiento brinda protección directa contra corrosión externa y no requiere de sistemas de protección catódica adicionales, pueden ser más económicos que otros tanques de doble pared, tienen doble contención por lo cual se puede realizar un monitoreo intersticial para detectar fugas, si el enchaquetamiento se avería durante el transporte puede ser fácilmente reparado en el sitio de instalación, tiene bajos costos de mantenimiento y su resistencia estructural es un poco más alta comparada con la de tanques de fibra de vidrio.

4.5 Almacenamiento de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
-------------------	----------------------------	---------------	-----------------------	---------------------

Instalación de los tanques de combustibles de Gasolina y Gasoil

Los tanques se transportarán de forma segura para evitar fallas estructurales en su cuerpo y en sus sistemas de protección; durante su carga, transporte, o descarga no debe arrastrarse, golpearse ni rodarse, tampoco se debe usar elementos corto punzantes en su movimiento. Antes de la instalación del tanque y todos sus aditamentos (tuberías y válvulas) se revisarán e inspeccionarán todas las piezas para garantizar que cumplan con las especificaciones establecidas en el diseño de la estación de servicio. Además, se inspeccionarán por posibles defectos o daños que puedan aumentar las posibilidades de fugas o acelerar los procesos de corrosión en ellos. De existir daños, el tanque será reparado de acuerdo a las instrucciones del fabricante o debe cambiarse por uno que se encuentre en perfectas condiciones.

La excavación es un aspecto fundamental en la instalación de tanques, pues en ella es donde se presenta el mayor número de cambios fortuitos en las condiciones naturales del área de trabajo.

La excavación comprende limpieza y descapote de la zona, preparación de la base, ubicación de tanques subterráneos, equipos eléctricos y tuberías, relleno perimetral, compactación del relleno, terminación de rellenos y por último el pulido o acabado de la superficie.

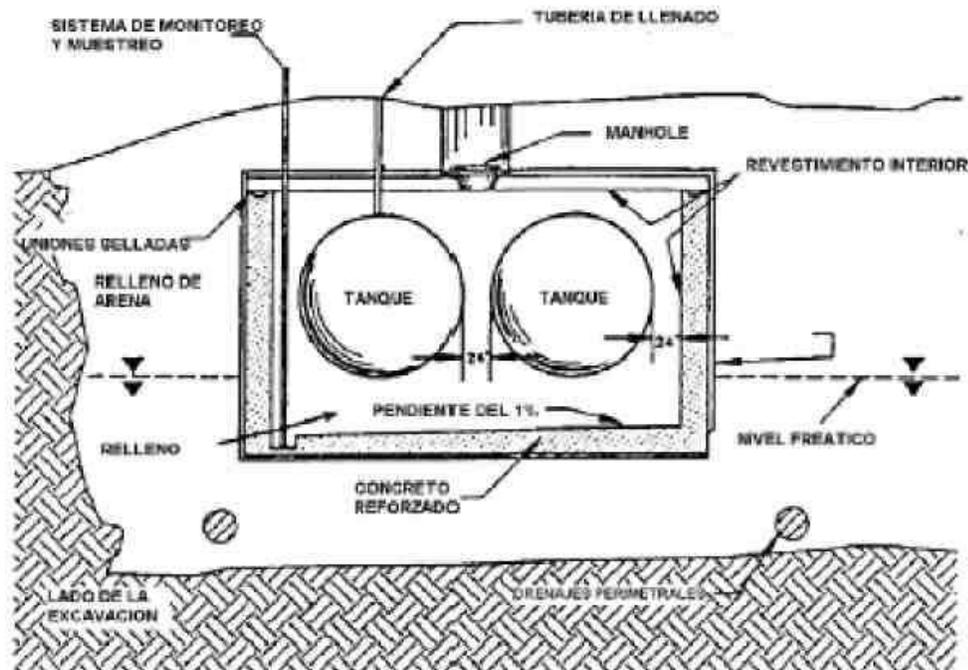
El tamaño de la excavación permitirá tanto la ubicación del tanque subterráneo y sus rellenos perimetrales, como también, el acceso de trabajadores y equipos necesarios en la compactación de rellenos e instalación de sistemas complementarios. Las zonas de excavación serán señalizadas y protegidas por barreras para evitar el acceso de personal ajeno a la obra.

Todos los empleados que trabajen en las labores de excavación usarán elementos básicos de seguridad industrial (cascos, botas, gafas, etc.). El material excavado, que será reemplazado, debe apilarse lejos de los bordes de la excavación, lejos de los materiales de relleno, y removerse tan pronto como sea posible.

4.5 Almacenamiento de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
-------------------	----------------------------	---------------	-----------------------	---------------------

El material de relleno será un material inerte bien granulado, limpio, y no corrosivo como por ejemplo, arenas, gravas o roca triturada cuyo diámetro no debe exceder 1/4 de pulgada, o estar acorde con las recomendaciones del fabricante, éste no debe contener rocas o materiales grandes provenientes de la excavación. El material de relleno se compactará para garantizar un soporte adecuado al tanque y para prevenir su movimiento tanto en la dirección horizontal como en la vertical. Durante la compactación se tomará extremo cuidado de no dañar, con los equipos, el tanque o sus sistemas de protección y evitar que queden vacíos a lo largo del perímetro de contacto entre el tanque y el relleno. Para la ubicación del lugar a ser colocados los tanques se realizaron los estudios de suelo correspondientes. El nivel freático de la zona es de 35 metros, debido a su altura y según se pudo observar en los pozos de la zona.



Colocación de los tanques soterrados

4.5 Almacenamiento de combustible

4.5.1 Combustible	4.5.2 Cantidad de tanques:	4.5.3 Volumen	4.5.4 Tipos de tanque	4.5.5 Observaciones
-------------------	----------------------------	---------------	-----------------------	---------------------

Excavación para los Tanques Subterráneos

Varios aspectos se tendrán en cuenta en el momento de iniciar la excavación, entre ellos: las recomendaciones del fabricante del tanque, la ubicación del nivel freático, la estabilidad del suelo, vibraciones e infiltraciones de aguas superficiales.

Terminada la remoción de material y ubicados los tanques, se procederá a rellenar la excavación con material inerte. Los objetivos de los rellenos serán: disipar uniformemente sobre un área mayor las fuerzas verticales que actúan sobre los tanques, sostener apropiadamente los tanques y protegerlos después de su instalación.

Una vez se ha rellenado la excavación hasta el nivel superior del tanque, es recomendable llenar este último bien sea con agua o con el combustible que va a almacenar para finalizar las labores de instalación de tuberías y compactación de rellenos. Cuando el tanque se llena con combustible es necesario extremar las condiciones de seguridad en las etapas de relleno y compactación.

Durante las labores de relleno y compactación se tendrá cuidado de no apoyar o recostar elementos de trabajo como palas, barras, estacas etc., sobre el tanque debido a que pueden ocasionar fallas estructurales o averías en él.

Por lo menos 0.30 m de relleno compactado debe quedar entre el fondo de la excavación y el fondo del tanque. Durante la instalación de los tanques soterrados de combustible se seguirán los lineamientos constructivos indicados en el Reglamento Ambiental para Estaciones de Servicios (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

4.6 Servicios complementarios		
Cafetería y conveniencias:	X	Se contempla un food shop y gift shop al lado de la oficina
Lavacarro ¹ sencillo:		Haga clic aquí para escribir texto.
Lavacarro complejo:	N/A <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Cambio de aceite:	N/A <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Zona/plaza comercial:	X	Se Construirán 8 locales comerciales
Otros: Haga clic aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para escribir texto.

¹ Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes

A CONTINUACIÓN DESARROLLAMOS EL ESTUDIO DE RIESGO Y/O PREVENCIÓN

4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes

ESTUDIO DE RIESGO Y/O PREVENCIÓN

Objetivo

El objetivo del Estudio de Riesgos, es analizar e identificar los probables escenarios de emergencia que pudieran presentarse en la estación de servicios, teniendo en cuenta los parámetros de exposición de fugas de gases e incendios y los riesgos circundantes que pudieran afectar también a otros predios.

ANÁLISIS DE POSIBLES ESCENARIOS DE EMERGENCIA

REQUERIMIENTO DE GABINETES CONTRA INCENDIO

La estación deberá disponer de gabinetes contra incendio con pitón selector de chorro niebla.

Se ha previsto la instalación de dos gabinetes contra incendio con su respectiva manguera de extensión flexible del tipo usado por los bomberos para una presión de 75 psi en sus extremos, los cuales estarán adosados a los muros perimetrales al interior de la estación, en posición estratégica equidistante a la zona de los dispensadores, de tal forma que permita atender y combatir con eficacia una emergencia que se presente en cualquier lugar de la estación.

REQUERIMIENTO DE ROCIADORES

De acuerdo a las características del proyecto los rociadores serán boquillas de pulverización con un diámetro de rosca 1/2" NPT, para un ángulo de dispersión de 90°. Estos rociadores se ubicarán a una distancia de 3.00 m, de separación con respecto a cualquier posición del techo de la marquesina de despacho.

Los rociadores serán alimentados por un sistema de doble accionamiento, es decir automático y manual, el sistema automático será calibrado para que a una temperatura o presión determinado del tanque de almacenamiento se accionen enviando agua en forma de neblina hacia éste hasta que la temperatura se estabilice.

Según la norma NFPA 10, los extintores deberán estar ubicados de manera que no se tenga que correr una distancia mayor de 15,25 m (50 pies) para su disponibilidad.

EXTINTORES

Los extintores por su capacidad se clasifican en rodantes y portátiles, de acuerdo al tipo existen extintores tipo A (madera, papel, tela, jebe, plásticos, etc.), tipo B (para líquidos inflamables como pinturas, lacas, gases, etc.), tipo C (para equipos que energizados eléctricamente) y tipo D (para metales combustibles como magnesio, titanio, sodio, potasio, etc.); es decir existen extintores tipo A, B, C, D o de múltiple propósito.



Modelos representativos de Sistemas Contra Incendio tipo gabinete, con extintor

La estación de combustibles, contará con 3 Extintores rodantes con impulsión de nitrógeno de 150 libras nominales de PQS clase BC, 10 extintores portátiles de 13,6 kg. (30 libras) de PQS clase BC y 3 extintores tipo PQS clase ABC para posibles amagos de incendios al interior de las oficinas administrativas, Gift Shop y Food Shop.

Riesgo de fugas de tanques soterrados por filtraciones.

A continuación se presentan algunos de los métodos más utilizados para detectar filtraciones en tanques superficiales y tanques subterráneos los cuales pueden utilizarse tanto en tanques nuevos como en existentes.

Método de Control de Inventarios

El control de inventarios es la herramienta más simple y económica para la detección de pérdidas de combustible. El método comprende tres etapas: INVENTARIO DE LIBRO, esto es al registro diario de combustible recibido, utilizado dentro de la estación y vendido, INVENTARIO FISICO. Es decir, el registro del agua y el producto almacenado en el tanque por medio de la lectura directa de niveles y la reconciliación del INVENTARIO DE LIBRO con el INVENTARIO FISICO. La reconciliación se hará como mínimo a nivel diario y a nivel mensual. En esta etapa se tendrá en cuenta que las discrepancias entre los inventarios no implican necesariamente una fuga. Los desbalances en el inventario pueden deberse a: cambios en la temperatura del combustible, cambios en los niveles de agua en el tanque, errores en la calibración de los sistemas de medida, errores de lectura del sistema de aforo, errores matemáticos o pérdidas por robo, entre otros.

Un buen inventario de combustibles debe seguir un procedimiento adecuado para la toma y el registro de lecturas.

Cuando la consolidación de inventarios produce una diferencia con el combustible medido mayor al 0.5% del total de las ventas se ha detectado una fuga o pérdida anormal de combustible, la cual será investigada.

Método de Inspección visual.

Este método se aplica en tanques superficiales y en tanques subterráneos con fosas de concreto, pues en ellos, es posible adelantar una inspección cuidadosa y detallada en busca de posibles signos de fuga, como pueden ser: la presencia de combustibles en la doble contención, la presencia de manchas sobre la superficie

del tanque o sobre la doble contención, la presencia de superficies salientes en el tanque o la presencia de suelos contaminados.

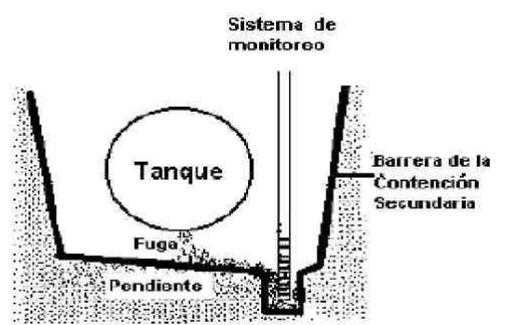
Al utilizar este método se recomienda que el tanque esté lleno de combustible, para así tener una inspección sobre el área total del tanque. Debido a su simplicidad el monitoreo por inspección visual puede realizarse a nivel semanal.

Este sistema brinda la oportunidad de inspeccionar simultáneamente la tubería superficial del tanque y la tubería que se encuentra dentro de la fosa en tanques subterráneos. En este caso las tuberías se inspeccionan para detectar el mismo tipo de signos de fugas.

Método de Detección de fugas en sistemas con contención secundaria.

Un buen sistema de contención secundaria debe: contener el producto de las fugas, facilitar la detección rápida de filtraciones y brindar un medio para recuperar el combustible. Este sistema de detección está compuesto por una barrera protectora y un sistema de monitoreo.

El método consiste en utilizar una barrera alrededor del tanque para dirigir el flujo de posibles fugas hacia el sistema de monitoreo intersticial el cual, está localizado entre el tanque y la barrera exterior. En zonas donde el nivel freático es muy alto se requiere que la barrera cubra completamente el tanque para evitar interferencias con el monitoreo. El monitoreo intersticial puede hacerse de forma manual, introduciendo una vara de medida hasta el fondo de la barrera, o con sistemas de detección automática continua para vapores y combustibles.



Contención secundaria con monitoreo.

El monitoreo de la contención secundaria en tanques subterráneos depende del tipo de contención. Para los tanques de pared sencilla, cuya contención secundaria es una bóveda de concreto o geomembranas, se debe dejar una pendiente mínima de 1% dirigida hacia los pozos de observación para la detección de fugas ubicados dentro de la contención secundaria. En tanques de doble pared, en los cuales la barrera de contención es el tanque secundario, la detección de fugas se lleva a cabo con un monitoreo intersticial.

Independiente al sistema de contención secundaria o al de detección que se utilice, estos sistemas se inspeccionarán por lo menos una vez al mes, documentando la inspección con un registro del monitoreo.

Sistemas Automáticos de Medición de Volumen

El método consiste en la instalación de una sonda en forma permanente en el tanque, conectada a un monitor, que provee información sobre el nivel y la temperatura en el tanque. Estos sistemas calculan, en forma automática, los cambios volumétricos del producto que pueden indicar filtraciones del tanque. Algunos sistemas, en el momento de efectuar el chequeo, requieren que el tanque este fuera de operación al menos una hora antes, aunque existen sistemas que pueden realizar la prueba con el tanque en operación. Este sistema puede detectar fugas hasta de 0.1 gal/hora. Cuando existe agua alrededor del tanque, el flujo de combustible, proveniente de fugas en el tanque, puede verse limitado y/o obstruido enmascarando la fuga, en ese caso, el sistema debe estar capacitado para detectar la presencia de agua alrededor del tanque y debe complementarse el monitoreo con otro método de detección.

Pozos de monitoreo

Los pozos de monitoreo se utilizan tanto para monitorear combustible libre flotando sobre el agua subterránea, como combustible disuelto, y eventualmente para monitorear vapores. El método requiere la construcción de pozos, por lo general, con revestimiento de 2-4 pulgadas de diámetro en PVC RDE 17, o acero

schedule 40. La ubicación de estos pozos geográficamente es UTM 19Q 349,726.75- 2,068,796.18.

Los pozos construidos en acero o tubería galvanizada son inapropiados para suelos ácidos; este tipo de material está sujeto a corrosión lo cual limita la vida útil del pozo y puede llegar a afectar los análisis químicos de las muestras que se toman en él, ya que generalmente incrementan las concentraciones de los metales disueltos y de los compuestos orgánicos. El PVC es un material ampliamente usado en el revestimiento de pozos pues ofrece resistencia a la corrosión, a la abrasión y requiere de poco mantenimiento, sin embargo pozos en PVC que pueden estar en contacto con solventes orgánicos (clorinados) pueden absorber algunos compuestos orgánicos como el tetrafluoretileno, tricloroetano, tetracloroetano, y/o el hexacloroetano.

Debido a que el tipo de combustible que se maneja en las estaciones de servicio no contiene este tipo de compuestos (solventes clorinados), el revestimiento en PVC es ampliamente usado a nivel mundial para los pozos de monitoreo. Bajo condiciones muy específicas del monitoreo y si se determina que el producto que se va a detectar no es compatible con PVC se puede usar, como material de construcción del pozo de monitoreo, el acero inoxidable o el teflón.

En la construcción de los pozos se debe usar tubería roscada, no pegada, con punteras de 2 a 4 pulgadas de diámetro. Antes de la instalación de este sistema de monitoreo, se debe determinar el tipo de suelo, el nivel aproximado de aguas subterráneas, la dirección regional del flujo y en general la hidrogeología del sitio, para determinar si su uso garantiza un monitoreo real de las eventuales fugas de combustibles.

Los pozos pueden usarse como único sistema de monitoreo, siempre y cuando el nivel o tabla de agua esté a una profundidad máxima de 7 m y el material del subsuelo entre el tanque y el pozo sea permeable (fundamentalmente gravas y arenas). Esta profundidad de tabla de agua, garantiza que se detecte rápidamente cualquier fuga eventual de combustible, debido a la cercanía entre el nivel del agua y la cota inferior del tanque (dos metros aproximadamente).

Profundidades mayores de la tabla de agua retrasan la detección de combustibles proveniente de fugas, aumentan los posibles impactos al ambiente, e incrementan las probabilidades de detectar contaminaciones provenientes de zonas o regiones externas a las áreas de almacenamiento y distribución de combustibles de la estación.

Para una correcta evaluación hidrogeológica y para el monitoreo posterior se deben construir como mínimo, tres pozos de monitoreo, de tal forma que triangulen tanto el área de almacenamiento como el área de distribución. Los pozos deben ubicarse lo más cerca posible a los tanques y tuberías a monitorear, llevando su profundidad como mínimo hasta un metro por debajo de la cota inferior del tanque, siempre y cuando exista tabla de agua. La perforación de los pozos de monitoreo se hará siguiendo la reglamentación pertinente o en su ausencia siguiendo las normas ASTM "Standard Practice for Design and Installation of Ground Water Monitoring Wells in Aquifers" (ASTM D5092-90). En lo posible se debe utilizar barrenos helicoidales de eje hueco, evitando el uso de fluidos de perforación, ya que estos pueden arrastrar contaminantes de una profundidad a otra, produciendo contaminación cruzada. La perforación no debe llevarse a más de 7 metros bajo el nivel de la tabla de agua.

Terminada la perforación se introduce la tubería, dejando en la parte inferior la tubería de filtro, para permitir el paso del agua a través del pozo. La ranura de la tubería de filtro se selecciona con base en el tamaño de las partículas del material de filtro, por lo general es de 0.020".

Debido a que el nivel freático presenta fluctuaciones (variaciones estacionales invierno-verano) se requiere que el pozo tenga por lo menos 1.50 m de filtro bajo el nivel de la tabla de agua, y en lo posible 1.50 m de filtro sobre éste nivel para acuíferos libres; si el acuífero es confinado el filtro se coloca con referencia al nivel de confinamiento. Una vez la tubería está dentro del hueco de la perforación, se procede a vaciar material granular que sirve de filtro entre la pared del hueco y la tubería de filtro. Este material es de grava silicea lavada y

seleccionada, el cual se coloca a lo largo de la longitud del filtro y 0.50 m por encima del nivel superior del mismo. Sobre este se coloca 0.50 m de un sello de bentonita en tabletas para prevenir las infiltraciones de agua desde la superficie. El resto del espacio anular se llena con una mezcla de bentonita y cemento.

Finalizada la instalación del pozo se procede a purgarlo y desarrollarlo, es decir, a retirar el agua del pozo, los residuos de la perforación y el material fino en el mismo pozo y en el espacio anular entre las paredes de la perforación, bien sea por baldeo o bombeo, hasta cuando el agua que se retire sea clara, libre de partículas en suspensión. La boca del pozo se protege con una tubería cementada. A la tubería de revestimiento se le coloca un tapón roscado o de presión, y en superficie se coloca una tapa metálica pintada de blanco, marcada con un triángulo y la inscripción: "Pozo de Monitoreo" y la advertencia de no llenar con combustible. Los pozos de monitoreo pueden utilizarse, además, para determinar direcciones de flujo; en este caso, es imprescindible que estos estén nivelados, es decir, que se conozca la cota topográfica (real o relativa) del pozo de monitoreo. De estar nivelados los pozos, se debe marcar explícitamente el punto nivelado para posteriormente tomar todas las lecturas de niveles con respecto a este nivel de referencia (por ejemplo, extremo de la tapa metálica). Como parte del programa de contingencias, los pozos de monitoreo se inspeccionarán como mínimo una vez al mes. La inspección puede hacerse de alguna de las siguientes formas:

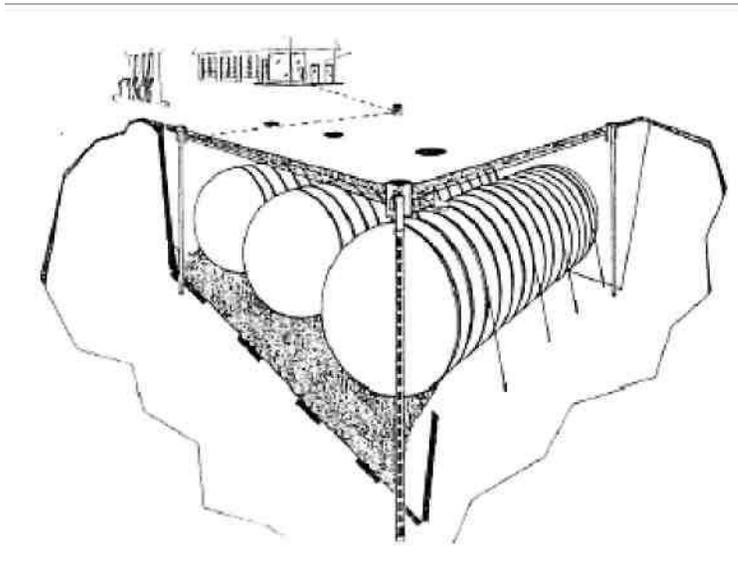
- Con varas de medida, a las cuales se le aplica por un lado la pasta para determinar el nivel de agua y por el otro la pasta para determinar el nivel de combustible.

Por medio de una sonda de detección de interfase.

- Por medio de una inspección visual de una muestra de agua extraída del pozo con un muestreador (bailer).
- Con un analizador de vapor orgánico (OVA).
- Con un fotoionizador.

Pozos de observación

En los casos en que la tabla de agua esté a más de 7 metros bajo la superficie, y/o el suelo esté compuesto por material arcilloso, y/o el tanque no posea un sistema de monitoreo intersticial, los pozos deben construirse dentro del área de la excavación (Pozos de Observación). De esta forma, se garantiza la presencia de un material granular que permite el movimiento del producto de posibles fugas del tanque (vapores o líquidos) hacia el pozo de observación.



Ubicación de pozo de observación

El monitoreo con pozos de observación se utiliza para detectar combustibles y vapores de combustible. Serán contruidos de tal forma que el pozo penetre hasta 1 metro bajo el nivel inferior del tanque. La parte inferior del pozo (los últimos 1.5 metros) será tubería de filtro. Si hay dos o más tanques en una sola excavación, debe dejarse al menos dos pozos ubicados en diagonal. Al igual que los pozos de monitoreo, es muy importante que estén sellados en superficie, pues pueden servir de conducto para que derrames en superficie alcancen la tabla de agua y estarán marcados, como los pozos de monitoreo, con la advertencia de no llenar con combustible. En los tanques de doble pared, los pozos de observación son los conductos ubicados entre el tanque y el recubrimiento.

La construcción de los pozos de observación se realiza con los mismos principios que la de los pozos de monitoreo, descritas anteriormente. El monitoreo de los

pozos de observación se hará por lo menos una vez al mes y la inspección será documentada en los registros de la estación.

Derrames durante el llenado de tanques

Generalmente los derrames ocurren cuando la conexión entre la manguera del camión cisterna abastecedor y la boca de llenado se desajusta. Para evitar este tipo de derrames se deben seguir las prácticas estándares de llenado. El operario del camión cisterna abastecedor y el operador de la estación de servicio deben supervisar toda la operación de descargue, para lo cual seguirán las siguientes instrucciones:

- Parquear el camión cisterna abastecedor donde no cause interferencia, de tal forma que quede en posición de salida rápida.
- Instalar el extinguidor cerca de las bocas de llenado.
- Instalar vallas o conos para bloquear el tráfico en la zona de descarga.
- Verificar que no haya fuentes de ignición en los alrededores, tales como cigarrillos encendidos, llamas, etc.

Verificar que el camión cisterna abastecedor tenga los sellos en su sitio y verificar que las cantidades solicitadas coincidan con las entregadas.

- Medir los tanques para garantizar que tengan el cupo disponible para recibir el producto.
- Verificar el correcto acople de las mangueras con la boca de llenado.
- El operador debe ubicarse donde pueda ver los puntos de llenado y en posición de rápido acceso a la válvula de descarga.
- Después de la entrega verificar que los compartimentos del camión cisterna abastecedor estén vacíos antes de desconectar las mangueras.
- En caso de derrame o incendio seguir los procedimientos del plan de contingencia.
- Mantener cerrada las bocas de tanques y camión tanque abastecedor.
- Cerrar el área circundante a la zona de descarga en un radio no menor de 10 m.

Drenar las mangueras hacia el tanque una vez se termine el llenado.

- Reportar inmediatamente al superintendente del mayorista cualquier derrame o contaminación de producto.

Derrames durante el llenado de los tanques de los vehículos.

La mayoría de los derrames durante esta etapa de la operación se deben a desprendimientos de las mangueras de los surtidores y/o dispensadores, por desajuste entre la pistola y el tanque y/o por descuidos en la interrupción oportuna del flujo de combustible. Los derrames durante la distribución de combustible pueden evitarse o disminuirse combinando una buena organización y limpieza en las islas con un buen procedimiento de llenado de los tanques de los vehículos. Entre las prácticas estándares para la distribución de combustible se encuentran:

- Garantizar que la distancia entre el vehículo y el surtidor permita una conexión sin tensión entre la manguera y el tanque.
- Asegurarse de que el motor del vehículo este apagado para empezar la distribución del combustible.
- Asegurarse de que existe la señalización de NO FUMAR y del tipo del combustible que se va a suministrar.
- Hacer respetar vehementemente las normas de NO FUMAR.
- Garantizar que la pistola del equipo de distribución está dentro del tanque del vehículo cuando se inicia la distribución.
- Ubicar vehículos dentro del área protegida por las canaletas de contención.

- Marcar exactamente la cantidad de combustible deseada por el usuario, bien sea en galones o en precio.
- Supervisar en todo momento el llenado del tanque para tener tiempo de reaccionar y cerrar oportunamente el mecanismo de llenado de la manguera.
- Garantizar que no exista combustible fluyendo a través de la manguera cuando ésta se retira del tanque del vehículo.
- Colgar nuevamente la manguera y verificar que toda su longitud se

encuentre sobre la isla.

- Si se presentan derrames seguir los procedimientos establecidos para contingencias.
- Reportar inmediatamente al superintendente del distribuidor mayorista cualquier derrame ocurrido durante la distribución de combustible que no haya sido controlado.
- No desactivar el seguro automático de la pistola. Frecuentemente, se desactiva el seguro de la pistola con el fin de sobre llenar los tanques de los vehículos, esta práctica debe prohibirse completamente.

Sistemas automáticos de corte de suministro

Es un aditamento instalado en la tubería de alimentación que disminuye el flujo de combustible hacia el tanque y lo detiene cuando éste ha alcanzado un nivel pre-establecido. El mecanismo consta de dos válvulas que operan por flotación reduciendo en primer lugar el flujo de combustible al tanque y posteriormente restringiendo totalmente el flujo. La reducción del flujo de combustible debe alertar al operario del camión cisterna abastecedor para cerrar inmediatamente el suministro, permitiendo así que el combustible remanente en las mangueras de suministro llegue al tanque y sea almacenado sin ningún problema. Si por algún motivo el operario no detiene el suministro y la válvula de protección se cierra completamente el combustible remanente en las mangueras de alimentación no podrá ser almacenado en el tanque y tendrá que ser evacuado directamente al camión cisterna abastecedor o a las cajas de contención. Este tipo de dispositivo opera siempre y cuando la conexión de la manguera del camión cisterna abastecedor a la boca de llenado sea completamente hermética.



Sistema automático de corte de suministro.

Válvulas de bola flotante

Este tipo de válvulas se localiza en la parte superior del tanque, en la conexión con la tubería de desfogue. La bola flota sobre el combustible y sube con éste hasta un nivel predeterminado (generalmente el 10% de la capacidad total del tanque) en el cual la bola se encaja en la boca de la tubería de desfogue obstruyendo la salida de vapores al camión cisterna abastecedor o a la línea de desfogue, lo cual crea una contrapresión que mantiene el nivel del combustible en el camión cisterna abastecedor y reduce el caudal de descarga de éste. Es muy importante conocer a qué nivel se alcanza el 90% de la capacidad del tanque, pues así se determina la ubicación de la válvula.

Alarmas indicadoras de llenado

Este sistema señala visual o auditivamente cuando el tanque está al 90 % de su capacidad, o cuando falta un minuto para rebosarse. El sistema se calibra dando tiempo suficiente al operario para cerrar el suministro de combustible al tanque. Estos tipos de sistemas deben localizarse en un lugar en donde el operario del camión cisterna abastecedor pueda oír o ver la señal para detener el flujo de combustible.

Instrumentos De Detección Y Alarmas De Seguridad

La estación contará con cuatro detectores continuos de presencia de gases combustibles o de atmósferas explosivas, los mismos que estarán dotados de

alarmas sonoras o remotas ubicada una en la zona de bombas y dos en la plataforma. Además contará con dos explosímetros con certificación de calibración para detectar concentraciones de gases de combustión en el ambiente y medir al 100% el límite inferior de explosividad.

Instituciones de Apoyo en Caso de Emergencias

Entre las instituciones de apoyo, cooperación y de coordinación para el control de las eventualidades de emergencias se pueden mencionar las siguientes: Ministerio de Medio Ambiente, Bomberos Municipales, Defensa Civil, Autoridades Militares, entre otras.

Es recomendable en el ambiente institucional crear un sistema integrado de instituciones mediante acuerdos mutuos de cooperación, coordinación y colaboración para el control de incendios y de emergencias.

Seguridad Industrial

Resguardar la integridad de los trabajadores y de las instalaciones de la estación de servicios es parte fundamental de la Seguridad Industrial; este capítulo describe los posibles escenarios donde el trabajador podría sufrir algún accidente, también la seguridad referente a las zonas donde se encuentran soterrados los tanques de gasolina y gasoil y los avisos de seguridad que existirán en la estación, también describe los equipos de protección personal para los trabajadores y los equipos de protección industrial, tanto interna como externa para la protección de la estación en sí.

Se ha considerado evitar condiciones adversas en el local de la estación de servicios, que bajo determinadas circunstancias provocaría en los operarios enfermedades específicas o agravar defectos orgánicos preexistentes.

El aspecto preventivo y de control de los factores involucrados en el deterioro de la salud de los trabajadores debido a las condiciones ambientales, es competencia de la Higiene Industrial.

En la Estación de Servicios, podrían presentarse los siguientes agentes ambientales:

Agentes Físicos

En este grupo se consideran los niveles de ruido elevados en la zona de despacho y el peligro de trabajar con combustibles inflamables.

Instalaciones Y Equipos De Seguridad

Para efectos de operar la estación en las mejores condiciones de seguridad, se tomará en cuenta el siguiente sistema y equipos:

Avisos De Seguridad

Se deberá mantener en lugares visibles de la estación los letreros con instrucciones de manejo y seguridad. Dichos letreros serán pintados de acuerdo a la NTP N.º 339.009 con letras rojas y fondo blanco, con las siguientes inscripciones:



Estos letreros estarán colocados de manera visible (velocidad máxima, peligro camión operando, peligro prohibido encender fuego, precaución no transitar sin arresta llama y precaución no operar sin conexión a tierra)

Otros letreros informativos son:

- Apague el motor mientras se despacha
- No hablar por celular mientras se despacha

Adicionalmente quedará prohibido el uso de armas de fuego, el ingreso de personas con lámparas de mano a base de combustible y de las lámparas eléctricas que no sean apropiadas para la atmósfera de gas inflamable.

IDENTIFICACIONES

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

Los postes de protección de la zona de almacenamiento serán pintados en franjas alternadas y diagonales de color amarillo y negro con proporciones de acuerdo a la NTP 399.009.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

PRIMEROS AUXILIOS

En la estación existirá un botiquín de primeros auxilios que contenga medicamentos para tratamientos de quemaduras graves, intoxicación por gases, hemorragias y hematomas.

PROTECCIÓN INDUSTRIAL

Dada la importancia que tendrá ESTACIÓN DE SERVICIOS GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROO VALENZUELA. En el ámbito económico y social de la comunidad, como estación de combustible, venta de comida y Gift Shop y considerando que dentro de sus instalaciones aplica una tecnología compleja que involucra el uso de equipos, sistemas y materiales de elevado costo y de difícil reposición los cuales pueden ser objeto de acciones destructivas o de sustracciones sistemáticas, las actividades encaminadas a prevenir o controlar estas irregularidades son labor de la Protección Industrial.

PROTECCIÓN INDUSTRIAL EXTERNA

El propósito de este tipo de protección es la prevención y control de posibles atentados contra la propiedad y personal de la empresa por actos mal intencionados como vandalismo, secuestro, terrorismo, etc.

Se tomarán las siguientes medidas de seguridad:

- El control de ingreso de personas, tanto de la estación a como ajenas.
- Se dará a conocer las áreas críticas y se restringirá el acceso a las mismas, al personal no autorizado, tanto de la empresa como ajenas.
- Se respetará los dispositivos de control físico como: cercos, tranqueras, letreros, cerraduras, etc.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se deberá hacer un mantenimiento preventivo a las instalaciones y accesorios de la estación de servicios, según un plan de acciones y frecuencias que se determinará de acuerdo a los instrumentos a monitorear.

El objetivo del Estudio de Riesgos, es analizar e identificar los probables escenarios de emergencia que pudieran presentarse en la planta estación de servicios, teniendo en cuenta los parámetros de exposición de fugas de gases e incendios y los riesgos circundantes que pudieran afectar también a otros predios.

4.7.1 Sistemas contra incendios

Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones	
a) Hidrantes	1	1 unidad		
b) Extintores	10	13.6 Kg	BC	
c)	3	gal	Rodantes	
d)	3	gal	Tipos ABC	
Vol. de cisterna		25,000ga		
No. de mangueras contra incendio		2 gabinetes contra incendio		
Potencia de bomba contra incendio		25 kW	Ubicación de la bomba (UTM)	349704.00-2068785.82
Alarma contra incendio		Si	Detector de incendio/humo	Si
Otros componentes del sistema contra incendios: Como se explicó en el estudio de riesgo y prevención, se contemplan rociadores en la marquesina de venta, extintores, corte eléctrico y capacitación ante contingencias.				

4.7.2 Estimación o cálculo de indicadores de servicios

Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	50	150	gal/día	Acueducto local y pozo
Aguas residuales	32	120	gal/día	En construcción se usara baños móviles y en operación séptico-filtrante
Energía eléctrica	200	800	kW-h/mes	Compañía EDENORTE
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	N/A	40	kW	No se ha instalado energía
Consumo de combustible			gal/mes	A determinar en la operación

C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

5 Descripción del medio

5.1 Descripción del medio biofísico:

Se presentará la información básica sobre los aspectos físicos y biológicos del terreno donde se desarrollará el proyecto. Se deben identificar condiciones naturales de interés por fragilidad ambiental o por seguridad (ej. corrientes de agua, acuífero, fallas geológicas, especies de flora y fauna de interés, entre otros).

Cuando se tomen en cuenta las medidas pertinentes ante de la fase de construcción de un proyectos cualquiera, todas sus actividades serian factibles o viables, ante de su ejecución se deben tomar en cuenta la protección de los elementos bióticos que puedan existir en el área de influencia directa del mismo. El desarrollo seguiría en marcha si se toma en cuenta que la conservación de los recursos naturales tiene una importancia capital en el funcionamiento de los procesos ecológicos y así también las actividades humanas resultarían gananciosas.

La ley 64-00 establece reglas claras para que se realicen estudios, informes o declaraciones de impactos ambientales donde quiera se vayan a producir intervenciones humanas y a través de estos resultados se tomen medidas adecuadas para proteger recursos importantes de las existentes en las áreas afectadas. En este caso se llevaría a cabo una declaración de impactos ambientales con la finalidad de calificar y cuantificar los recursos existentes en dicha área lo cual tendría una importancia vital a la hora de consensuar un plan de manejo para la rehabilitación de un área cualquiera.

Provincia de San José de Ocoa

San José de Ocoa es una de las 32 provincias de la República Dominicana, en las estribaciones de la Cordillera Central. Limita al norte con las provincias Monseñor Nouel y La Vega, al este con la provincia San Cristóbal, al sur con la provincia Peravia y al oeste con la provincia Azua. Su capital es la ciudad homónima.

Fue creada 2000, aunque no entró en vigencia hasta 1 de enero, 2002; antes de su creación, era un municipio de la provincia Peravia.

La palabra Ocoa es indígena y significa Tierra entre montañas, en referencia a la gran riqueza de recursos hídricos existentes entre las montañas del Maniey.

Historia

La primera referencia a la región es del Padre Las Casas al incluir al **Maniey** como una de las provincias taínas. Anglería no menciona al *Maniey* pero sí hace

referencia al antiguo lago que existió en Rancho Arriba,lago (o lagos) que desaparecieron en tiempos modernos.

Al parecer, la población indígena en *Maniey* era muy pequeña y, al pasar el tiempo, todo el territorio fue quedando deshabitado, excepto por los *monteros* que hacían viajes cada cierto tiempo para capturar vacas y cerdos cimarrones.

Al aumentar en la isla el número de esclavos de origen africano, muchos de ellos se rebelaban y escapaban hacia lugares de difícil acceso. Uno de esos lugares fue *Maniey*, nombre modificado a **Maniel** y que empezaría a usarse para indicar un lugar donde había esclavos alzados y no como nombre de la región.

Alexis Read sugiere que el poblamiento de la zona se inició a principios del siglo XVII con el establecimiento del **Maniel Viejo de Ocoa**.⁴ Este poblado duraría hasta 1666 ó 1667 debido a una epidemia de viruelas y sarampión que hizo estragos en la isla. También hubo una acción militar, dirigida por Juan Villalobos, que se internó en la zona para capturar a negros cimarrones.

El segundo asentamiento fue a principios de siglo XIX, posiblemente alrededor de 1802, y se conoce como el **Maniel de los Lorenzos** debido a que quienes lo fundaron todos tenían el apellido Lorenzo sin que fueran familia. Aunque hay varias hipótesis, no se sabe con certeza de donde provenían estas familias.

El Maniel de los Lorenzos se estableció en la comarca conocida como El Canal, al norte de la ciudad de San José de Ocoa.

Poco tiempo después de la fundación del Maniel de los Lorenzos, empezó la migración desde Baní, empujada por las invasiones haitianas. Estas personas que venían de Baní se instalaron en el sitio actual de la ciudad de San José de Ocoa.

Algunos historiadores ponen como fecha de fundación de la ciudad de San José de Ocoa el año 1805 y se explica con una leyenda. Andrés Pimentel, joven del poblado de Matanzas próximo a Baní, se vio precisado a raptar a su novia Lucía Tejeda ante la negativa de la familia Tejeda de consentir el noviazgo. La pareja se refugió en el Maniel y fueron seguidos por otros formando así el poblado inicial de San José de Ocoa.

Mientras ocurrían esos eventos, los monteros y cortadores de madera seguían con sus actividades de cacería y corte por toda la región, dejando recuerdos de sus visitas en la toponimia regional.

El 28 de diciembre de 1858, mediante Ley 567, el Presidente General Pedro Santana, crea la común de San José de Ocoa de la antigua provincia de Santo Domingo. El 2 de diciembre del mismo año es inaugurado formalmente el municipio, pero el ayuntamiento sólo comienza a funcionar ocho años después, en 1866.

En 1895 pasó a ser parte de la provincia de Azua. En 1932 fue creada la provincia Trujillo, hoy San Cristóbal, a la que fue adscrita San José de Ocoa. Esta decisión no fue ejecutada oficialmente, por lo que volvió a ser parte de Azua hasta 1944, cuando se incorpora a la recién creada provincia de Peravia. Finalmente, San José de Ocoa fue segregada de Peravia por la Ley 66-00 del 6 de septiembre de 2000 para formar una nueva provincia.

Rancho Arriba se origina por la costumbre de los monteros de hacer unas refugios simples (los "ranchos") donde pasaban las noches y las tempestades; luego algún montero trasladaba su familia a ese lugar y así se fue poblando la zona. Igualmente pasó en Nizao-Las Auyamas (específicamente Nizao), que tiempo atrás se llamaba Rancho Abajo.

Durante la Guerra de Independencia, San José de Ocoa tuvo un papel muy importante, celebrándose en su territorio las batallas de El Memiso y de El Pinar, impidiendo que las tropas haitianas pudieran pasar.

También durante la Guerra de Restauración, San José de Ocoa fue teatro de actividades importantes ya que el control de la región implicaba que se controlara el paso de tropas del Cibao al Sur y lo contrario.

El primer templo católico de la región fue bendecido el 21 de enero de 1855 en San José de Ocoa. Fue consagrado a San José y a la Virgen de la Altagracia; esto explica las razones por las que las fiestas patronales son el día de la Altagracia pero la ciudad lleva el nombre de San José.

Relieve y Geografía

El relieve es mayormente montañoso con pendientes muy pronunciadas, principalmente en la parte norte y este de la provincia con alturas de hasta 2.000 metros sobre el nivel del mar. El territorio provincial está en las estribaciones sur de la Cordillera Central, en la parte conocida como Sierra de Ocoa. La porción sur del Macizo de Valle Nuevo de la Cordillera Central se encuentra en la parte norte de la provincia (SN,2012).

Existen algunos valles intramontañosos donde las pendientes son más o menos reducidas como el valle de Rancho Arriba, uno de los más extensos. La ciudad de San José de Ocoa está en un pequeño valle intramontano formado por el río Ocoa.

La parte sur y suroeste es menos alta, con altitudes por debajo de 1.700 msnm, pero también muy montañosa. Las llanuras están formadas por depósitos aluviales y coaluviales que se han desprendido de las montañas por causa de la erosión.

El municipio de San José de Ocoa, que forma parte de la región Valdesia, limita al norte con La Vega, al sur con el municipio de Baní, al este con San Cristóbal y al oeste con Azua (SN,2012).

Tiene una superficie de 856.04 km². La provincia está constituida por 3 municipios: San José de Ocoa, Sabana Larga y Rancho Arriba, y contiene 4 distritos municipales, La Ciénega, Nizao- Las Auyamas, El Pinar y El Naranjal (Oficina Nacional de Estadística, 2008).

Clima

La temperatura varía con la altura. En la parte alta (Rancho Arriba), la temperatura promedio es de 21 grados Celsius, en la parte media de 22 grados Celsius y en la parte baja 25 grados Celsius.

Las precipitaciones varían entre 900 milímetros anuales en la parte baja del bosque seco y de 2.400 milímetros en la parte alta muy húmeda.

Recursos Hídricos

El aspecto físico de la provincia está determinado por dos grandes cuencas hidrográficas que tienen su inicio en lo más alto de la provincia: la del río Nizao y la del río Ocoa, los cuales atraviesan la provincia de norte a sur.

Hay una presa hidroeléctrica en la provincia, la de Jigüey sobre el río Nizao.

Economía

La agricultura es la principal actividad productiva de la provincia, con producciones de café, papa, habichuela, zanahoria, repollo, mani, aguacate, entre otros. También la producción de frutales tropicales es importante. Estas son otras de las principales actividades económicas:

- Agricultura, silvicultura y pesca. 4,053 hombres y 705 mujeres.
- Industria y Minería. 577 hombres y 163 mujeres.
- Transporte y actividades relacionadas: 623 hombres y 10 mujeres.
- Comercio y Hotelería. 2419 hombres y 841 mujeres.
- Servicio Doméstico. 288 hombres y 922 mujeres.
- Construcción. 714 hombres y 19 mujeres.
- No declarado. 5,668 hombres y 4,308 mujeres.

La provincia de San José de Ocoa tiene ingresos municipales de alrededor de 69,799,980 pesos. A la vez posee egresos municipales de 70,354,721

Socioeconomía

En la provincia existen 48 mil personas en edad de trabajar pero tan solo 24 mil de estos están trabajando activamente. Hay 19 mil inactivos y 5 mil desempleados. La ciudad capital cuenta con unas 150 camas hoteleras, repartidas en 3 hoteles y algunas casas para rentar. La comida es sumamente saludable, por ser una comunidad agrícola, con varios centros de diversión, siguiendo la tradición musical del país. Con algunas empresas turísticas en la zona, se está ofertando actualmente servicios de excursiones de senderismo, caballos, bicicletas, vehículos todo-terreno, navegación en ríos y lagos.

Educación

En San José de Ocoa la tasa de educación es deficiente, sólo el 9.8% de la población asiste a la universidad, y el porcentaje de la población que cuenta con maestrías, doctorados o especialidades, no sobrepasa el 0.59% de la población total. El 2.2% no tiene ningún título y sólo el 5.2% asistió a la universidad (VIII Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE, 2002).

Sin embargo, existen 51,768 aulas y 7,459 planteles escolares y los pocos estudiantes que asisten a clases indican la calidad de la educación, ya que el 91% son no repitentes. Según las estadísticas realizadas por el Ministerio de Educación, el 91.43% acuden a una educación pública y el 7.92% a educación privada (VIII Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE, 2002).

Pese a existir una baja proporción de viviendas pobres con carencia de escuela (sólo el 12.2%) un 41.1% de estos hogares presentan deficiencia de capital humano (Jefes de hogares con bajo nivel educativo). Es decir que debido a la falta de mejores condiciones para estudiar, respecto a otras provincias del país, una mayor cantidad de hogares cuentan con jefes de hogares con bajo nivel de estudios o analfabetos, esto puede ser la consecuencia de la formación de familias jóvenes y de la necesidad de trabajar a temprana edad, datos que son aún más impresionantes si consideramos que la tasa de retorno de la educación en el país es la más baja de América Latina (Pujols, 2011).

Según Sepúlveda (2012), en los últimos tiempos, aunque falta mejorar la educación, al igual que en todo el país, podemos decir que ha mostrado alguna mejoría. Después de implantar el plan decenal, que consiste en un plan que dura 10 años, en el mismo se hacen gestiones educativas, se procura a través de éste plan que haya menos estudiantes en las aulas, a fin de que el aprendizaje resulte mucho mejor. También se estableció un sistema de orientación, de esta forma los estudiantes están recibiendo orientación en diferentes aspectos y situaciones que tenga, tanto a nivel familiar como situaciones que se le crean en las propias aulas o recintos respectivamente.

Cultura

Durante mucho tiempo el ocoño bailó y aún baila al ritmo de güira, tambora y acordeón, pero al paso del tiempo las cosas cambian. Era un baile compuesto por

un bastonero, que era la persona que guardaba el sombrero de los bailadores; se usaba el "gabio" y el brindis, que consistía en un pedazo de yuca o de plátano con carne en una pulla de madera, que daba el parejo a su pareja como gratitud al bailar con ella. Además se ofrecía el refresco, la Malta Morena y la leche condensada (<http://aidaripoll.tripod.com/id4.html>).

Entre los ritmos musicales tradicionales cabe citar el merengue, el pambiche y el carabiné. Los campesinos de El Canal, en Ocoa, aportaron la "Maraca Ocoeña", consistente en un instrumento cilíndrico de madera con bolitas dentro y tapado por ambos lados, con clavos y atravesado por los medios. El sonido es similar al de las maracas tradicionales y combina armoniosamente con la güira (<http://aidaripoll.tripod.com/id4.html>).

En las primeras se cantan salves y se hacen brindis con jengibre, pan, chocolate, café y mentas. Las salves son la misma cosa, pero duran sólo hasta la media noche. Estas fiestas se acompañan con la música y el baile de "Los Palos". Ocoa celebra sus fiestas patronales cada 21 de enero, en honor a la Virgen de la Altagracia(<http://aidaripoll.tripod.com/id4.html>).

La comida es sumamente saludable, por ser una comunidad agrícola, con varios restaurantes y centros de diversión, siguiendo la tradición musical del país. En el aspecto gastronómico su plato típico es el sancocho, consistente en habichuela verde con víveres blancos. Se usaba mucho en los convites para laborar la tierra o recoger el fruto. No cabe olvidar en el postre por excelencia de los ocoeños, saboreado por los nativos y los extranjeros: el dulce de higo(<http://aidaripoll.tripod.com/id4.html>).

La diversidad de microclimas, el verdor de la abundante vegetación, sus ríos, saltos, la Presa Jigüey y otros atractivos hacen esta provincia encantadora (Diario Verde,2011).

Entre sus atracciones se destacan el Río Nizao, las avispas de Rancho Arriba, el Salto de Parra, la popular Chorrera, la isleta del Pinar, los Quemados de Rancho Arriba, Rancho Francisco, el parque central y muchas atracciones mas.

San José de Ocoa resultó agraciada con dos proyectos culturales aprobados por el Ministerio de Cultura de la República Dominicana en la Primera Convocatoria de

Proyectos Culturales. Estos son el Museo de las Tradiciones y La Ruta del Taíno en Rancho Arriba. Ambos proyectos se encuentran en fase de preparación.

Ocoa celebra un colorido Carnaval Escolar, cada año, donde estudiantes y profesores ponen de manifiesto su creatividad. También celebra el Carnaval Provincial o Carnamaniel, abierto a participantes de toda la provincia.

Posee una Escuela de Bellas Artes donde se imparte música, baile, pintura, entre otras manifestaciones culturales. LA misma lleva por nombre Ramón Guerrero, en honor a un destacado educador.

Recursos Naturales

En Ocoa se pueden realizar proyectos hoteleros de montañas, cabañas y paradores alrededor de la Presa Jigüey, la cual produce energía eléctrica permanente (Ortiz, 2009).

La variedad de recursos naturales del contexto Subregional, San José de Ocoa la puntualiza como una zona que alberga una gran variedad de áreas atractivas para el turismo y el ecoturismo, señala un tópico elaborado por el Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU), con los auspicios de la presidencia de la República (Ortiz, 2009).

Las circunstancias naturales que comparten los espacios que conforman el contexto regional de Ocoa: relieve, suelos, clima e hidrografía, unidas a su localización, determinan las características de los recursos naturales con que cuenta la zona, pactan las actividades a las cuales se dedican sus moradores para subsistir y condicionan las posibilidades de su desarrollo (Ortiz, 2009).

Contaminación y Problemas Ambientales

El 59% de las viviendas de la provincia de San José de Ocoa se encuentra afectado por algún tipo de contaminación. Las fuentes de contaminación que afectan a un mayor número de viviendas de la provincia son, según sus moradores, los ruidos de vehículos, la contaminación de las cañadas, la basura y la música alta (VIII Censo Nacional de Población y Vivienda (ONE, 2002).

Para marzo de 2011 fueron reportados unos once incendios forestales que destruyeron a su paso millares de tareas de pino y otras especies en zonas como en

el Distrito Municipal Nizao las Auyamas, Paraje las Espinas Sección la Horma las Avispas, Mahoma, entre otras (Ortiz, 2011).

La degradación ecológica ha provocado la extinción de importantes ríos y arroyos en zonas del Distrito Municipal del Pinar, Municipio de Rancho Arriba, La Horma y otras comunidades (Ortiz, 2011).

Esto nos da a saber que en la provincia de San José de Ocoa los niveles de contaminación son muy altos.. La irresponsabilidad de los síndicos de esta zona se encuentra en su máximo exponente y es toda la sociedad quien paga por ello. Esto sumado con la extinción de especies, cambio climático, inundaciones, el crecimiento desmedido de la población y la conservación de energía han provocado severos problemas en el medio ambiente de esta provincia (Castillo, 2011).

Ecoturismo

Desde principios de los años '90 se iniciaron los aprestos por desarrollar el ecoturismo en San José de Ocoa, pero fue a mediados de los '90 cuando se formó el Primer Comité de Turismo del entonces municipio. En el mismo coincidieron las voluntades del empresario agrícola y aduanero José Batista, Esperanza Medrano (destacada dirigente feminista), Ulises Alcántara Martínez, graduado en Turismo en los Estados Unidos a través de la USAID, Isabel Tejeda, destacada gastronoma local, así como miembros destacados de la ADESJO (Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa), de la Sociedad Ecológica, y de otros estamentos de la población. No fue hasta el 2004 cuando es sometida al congreso una ley que convierte la provincia en "Provincia Ecoturística". La iniciativa fue de los legisladores Pedro Alegría (senador) y Manuel Pimentel (diputado), y al convertirse en ley 151-04, se le asignan fondos estatales, los cuales nunca llegaron y requirieron una nueva enmienda a la ley, sometida posteriormente en el 2010 por el senador Carlos Castillo, quien consiguió el arranque definitivo de la causa ecoturística en la Provincia.

El organismo creado por ley para los fines de la promoción y la divulgación del ecoturismo en Ocoa es el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia San José de Ocoa, el cual a su vez creó como mecanismo administrativo de los fondos estatales, a Fondepjosjo. El presidente de estas entidades es el senador provincial, Carlos Castillo. El Consejo está compuesto, según la ley, por 15 miembros. El Fondo

es administrado por Rafael Read. En términos educativos, el organismo pionero en ecoturismo lo es la Fundación Picos, Inc. Han incursionado además en la educación ecoturística el Infotep, el Instituto Global de Ciencias, Inc. y algunos institutos locales.

5.2 Uso actual del terreno: Agricultura

El uso actual del terreno donde se contempla la realización de la estación de servicios, es un cafetal. Sin embargo estos terrenos colindantes a la carretera y la cercanía al pueblo, tienen una vocación comercial/residencial. Estas plantaciones de café fueron introducidas por el anterior propietario. No existe ningún área frágil en los terrenos próximos al proyecto. El proyecto no colinda con viviendas, solo colinda con la extensión del terreno sin estructuras.





AREA DEL PROYECTO

5.3 Tipo de vegetación existente

En caso de existencia de árboles o arbustos² en el terreno, especificar las especies existentes y las que serían eliminadas con la implementación del proyecto.

Especies de flora existentes en el terreno			
Nombre Común	Nombre científico	Cantidad existente	Cantidad a eliminar
Café	<i>Coffea Arabica</i>	250	250
Otros			

5.4 Fauna silvestre existente:

5.5 Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.

Especies de fauna existentes en el terreno			
No.	Nombre común	Nombre científico	Estatus de protección
1.	Garza	Bubulcus ibis	No protegida
2.	Rolita	Columbina passerina	No Protegida
3.	Carpintero	Melanerpes striatus	No Protegida
4.	Codorniz	Colinus virginianus	No Protegida
5.	Golondrina	Progne subis	No Protegida
6.			
7.			
8.			

² Considerar las condiciones de protección y vulnerabilidad de las especies (hacer referencia a la lista de especies protegidas/lista roja).

9.			
10.			

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (insertar fotos del área del proyecto):

No existe ecosistema frágil en el área de influencia directa e indirecta del proyecto

El proyecto no colinda con ninguna estructura de consideración, ni área frágil ambientalmente ya que como se puede ver en las siguientes fotografías. En la parte oeste donde pasa la carretera Rancho Arriba-Bonao y al cruzar esta, esta una empresa dedicada a la venta de equipos y suministro de invernaderos. En las partes norte, y este son parcelas extensión del terreno del proyecto, sin estructuras. Mientras que en la parte sur se inicia una construcción de una nave industrial.



Área Norte del proyecto



Zona oeste del proyecto



Zona Sur del proyecto



Zona Este del proyecto

5.6 Hidrología:

Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN) UTM	Longitud (mE) UTM	Observaciones
Pozo 1:	349714.95	2068739.78	Este pozo estará ubicado cerca a los tanques de almacenamientos
Pozo 2:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Pozo 3:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Haga clic aquí para escribir texto.
Nivel freático (profundidad):	20m	Haga clic aquí para escribir texto.	
Temperatura:	28°C	Haga clic aquí para escribir texto.	

5.7 Tipo de geología, rocas y suelos

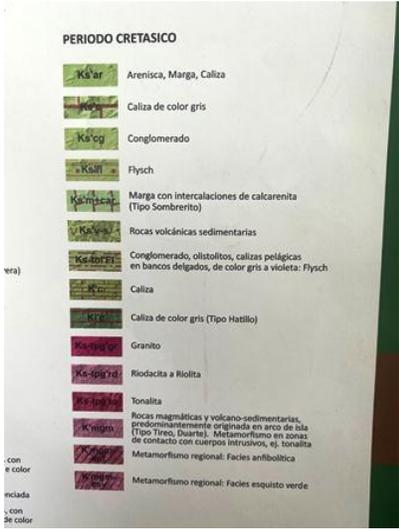
Tipo de suelo:	VII Incluye terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, apto para fines de explotación forestal
pH del suelo:	6.6-7.3 - neutro
Tipo de roca:	Arcilla

Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros):

La Hoja de San José de Ocoa se encuentra situada en plena vertiente meridional de la Cordillera Central. Desde el punto de vista geológico, el término Cordillera Central sirve para identificar el dominio fisiográfico del mismo nombre, tratándose de un complejo conjunto de unidades ígneas, metamórficas y sedimentarias generadas entre el Jurásico y el Paleógeno. Ocupa la práctica totalidad de la superficie de la Hoja, en la que se reconocen dos de sus principales dominios. En cualquier caso, está integrado mayoritariamente por materiales volcanosedimentarios relacionados con la actividad de un arco insular durante el Cretácico superior y constituye el basamento de la zona, encontrándose intensamente deformado y afectado por intrusiones de carácter tonalítico. En la Hoja a escala 1:50.000 de San José de Ocoa afloran materiales mesozoicos y cenozoicos, de origen volcánico y sedimentario, que pueden agruparse en cuatro grandes conjuntos: - Materiales cretácicos, pertenecientes a la Formación Tireo, constituyente característico del eje de la Cordillera Central en la región. Integran un dominio muy complejo cuyo origen está relacionado con la actividad de un arco insular, predominando por ello los depósitos volcanoclásticos, si bien no son raras las intercalaciones puramente ígneas y sedimentarias. - Materiales paleógenos. En su mayor

parte se trata de una serie muy potente de depósitos marinos de facies profundas (en sentido amplio), pertenecientes al Cinturón de Peralta, dominio característico del flanco suroccidental de la Cordillera Central.

Mapas de informaciones geomorfológicas y geológicas relevantes del proyecto (proyecto, fallas, taludes, otros)

	
<p>Geología provincia San Jose de Ocoa</p>	<p>Leyenda de mapa geología SJO</p>

5.7.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (río, laguna...)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No existen cuerpos de agua en mas de 500 metros del proyecto,
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.7.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	N/I
<input type="checkbox"/>	Elija un elemento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Elija un	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
elemento.			

5.8 Descripción de infraestructuras y servicios públicos:

Proceso de Abastecimiento de gasolina y gasoil en la Estación de servicios. **Sistemas**

de Llenado El sistema de llenado consta de la boca de llenado, la tubería dentro del tanque y en algunos casos de una tubería de llenado. **Boca de Llenado:** Es la parte superior de la tubería por la cual se realiza el suministro de combustible al tanque. Estas bocas de llenado estarán a por lo menos 1.50 metros (según NFPA-30) de cualquier puerta o ventana de la estación, cerrarán herméticamente y contarán con un sistema de contención para derrames. Es muy importante que la tapa superior de cada boca de llenado, se marque con pintura de color o cualquier otro sistema que permita identificar el tipo de combustible que se debe almacenar en el tanque. Si se usa pintura para marcarlos se debe seguir la siguiente convención: - Gasolina corriente: Pintura Roja - Gasolina extra: Pintura Negra o azul oscura - Diesel: Pintura verde **Tubería dentro del Tanque:** Corresponde a la tubería de llenado y a la tubería de medida del tanque. Debe existir aproximadamente entre 0.10 m y 0.15 m de separación entre el extremo inferior del tubo de llenado y la pared inferior del tanque. La longitud de este tubo de llenado se revisará para cada tanque de la estación al igual que la longitud de los tubos de medida y de la tubería de la bomba sumergible, cuyo extremo inferior debe quedar como mínimo a 0.10 m del fondo del tanque. Es importante señalar que los tanques deben contar con unas placas de acero ubicadas sobre su fondo en su parte interna y perpendiculares a la tubería de llenado y a la tubería de medida del tanque con el fin de evitar su ruptura bien sea por procesos de cavitación, por la presión de llegada del combustible o por punzonamiento con la vara de medida. Todas las válvulas, uniones y aditamentos de las tuberías serán herméticos y se instalarán siguiendo estrictamente las recomendaciones y especificaciones del fabricante. **Tubería de llenado:** Corresponde a la tubería que se utiliza para conectar la boca de llenado del tanque con la estructura de llenado remoto, a la cual se conecta la manguera de suministro del camión abastecedor. **Líneas de conducción.** Las líneas de conducción corresponden al conjunto de tuberías, uniones y conexiones que sirven para transferir el combustible desde el tanque de almacenamiento hacia los sistemas de distribución del producto. Una correcta

colocación de las tuberías previene los siguientes impactos ambientales: Fugas de combustibles que puedan contaminar el suelo y el agua (superficial y subterránea) en la zona donde se localiza la estación durante la etapa de operación. Disposición inadecuada del material de excavación. Riesgos de incendios y/o explosiones. Molestias, riesgos y daños a la población cercana por emisión de gases. Las líneas a ser utilizadas serán de conducción a succión el cual es un sistema que utiliza una bomba de succión instalada en el surtidor del producto. Las líneas de conducción serán rígidas que pueden ser de material metálico como el acero, acero galvanizado, o de materiales no corrosivos como la fibra de vidrio y metálicas que son tuberías de acero o hierro modular (según ASTM A395-80) recubiertas o revestidas. Tuberías construidas con materiales de punto de fusión bajo (aluminio, cobre, latón) pueden utilizarse únicamente si la tubería se encuentra enterrada. La principal ventajas de este tipo de tubería se encuentra su alta resistencia estructural. **Sistemas de Desfogue o Venteo del Tanque.** Los tanques estarán provistos de sistemas de desfogue de vapores. Estos sistemas son por lo general, líneas de tuberías cuyo diámetro no será menor a la mitad del diámetro de la tubería de llenado o a 0.03 m (1 1/4 pulgadas). La ubicación de los sistemas de desfogue de vapores cumplirá con lo siguiente: Ubicarse de modo que el punto de descarga este al menos 1.0 metro por encima de la edificación a la que este adosado. Ubicarse al menos a 1.5 metros de ventanas u otras aberturas en edificaciones tales como aberturas para ventilación o aire acondicionado. Ubicarse y dirigirse de manera tal que se evite la acumulación de vapores debajo de los aleros de tejados o espacios confinados. Estar alejados al menos 15 metros de fuentes de ignición (líneas de alta tensión, transformadores, etc.). Las instalaciones eléctricas dentro de los 1.5 metros alrededor del desfogue serán a prueba de explosión. Ubicarse en un punto más alto que la boca de llenado y a no menos de 3.6 metros por encima del nivel del terreno adyacente. Estar protegidos de posibles daños por el tráfico automotor. La tubería no tendrá bolsas o trampas donde se pueda acumular líquido (agua o producto), pues éste puede bloquear la acción normal de venteo. Las salidas estarán protegidas para minimizar la obstrucción causada por el polvo, insectos, etc. y deben descargar sólo hacia arriba. Evitar el uso de bocas en U, pues dirigen los vapores hacia abajo; en la salida de las tuberías deben colocarse válvulas que mantengan la presión requerida en el tanque para prevenir la pérdida excesiva de vapores y la entrada de lluvia y materiales extraños. **Sistemas de**

distribución (dispensador y/o surtidor) de combustible. Se colocaran 6 dispensadores los cuales son los equipos con los cuales se hace llegar el combustible del tanque a los automotores. El sistema incluye no sólo el equipo de distribución (surtidor o dispensador) sino también una serie de obras inherentes a ellas como son las islas, los canopies y los pisos en zonas aledañas. **Islas** Se construirán 3 islas, estas son la base construida en material resistente y no inflamable sobre la cual se ubican los dispensadores o surtidores de combustibles, las cuales se construyen con una altura mínima de 0.20 m sobre el nivel del piso y con un ancho mayor a 1.20 m. Las funciones de las islas son: Brindar a los sistemas de distribución un anclaje adecuado para prevenir su volcadura y para evitar que vibraciones rompan las tuberías y demás partes mecánicas de los sistemas. Dar protección a los sistemas de distribución contra posibles colisiones. La instalación de los sistemas de distribución en las islas se hará siguiendo las recomendaciones del fabricante. En todos los casos, estos sistemas estarán por lo menos a 6 m de cualquier fuente de ignición (NFPA 30 A). Los pisos alrededor de las islas (por lo menos la longitud de la manguera más 1.8m) serán de concreto para evitar infiltraciones de producto en el terreno (según NFPA 30 A). **Elementos estructurales de protección** Las islas estarán claramente marcadas y señalizadas para prevenir posibles colisiones de vehículos con los surtidores. Postes de protección: El área de plataformas o islas estará protegida con postes contra colisión, los cuales permanecerán pintados y marcados con pintura reflectiva. Todas las islas se mantendrán libres de basuras, derrames y grietas. Canopies: No deben mostrar ningún signo de daño estructural o señales de óxido. La iluminación en los canopies debe funcionar adecuadamente y no se permitirá que más de dos bombillas estén dañadas al mismo tiempo. Las lámparas se protegerán contra corrosión y presencia de agua. En cada isla de surtidores se ubicarán, en lugar visible, las señales correspondientes **Protección contra fugas y derrames** Para prevenir los derrames en los sistemas de distribución se instalarán sistemas de protección en diferentes partes del distribuidor. Los más comunes son: **Seguros en Pistolas:** Las pistolas de los sistemas de distribución contarán con un sistema de control, el cual opera la bomba únicamente cuando la manguera dispensadora se descuelga de la estructura del sistema de distribución (posición normal) y el swich de operación es oprimido. Así mismo, el sistema de control debe suspender el suministro cuando la manguera de distribución regresa a su posición normal o

cuando el swich no es oprimido. **Sistema de desconexión en Mangueras:** Las mangueras de dispensadores y surtidores contarán con sistemas de desconexión "Breakaway" instalados en el punto de unión de la manguera y el sistema de distribución, sus funciones son: Brindar protección contra derrames de combustible cuando la manguera es halada con una fuerza mayor a un rango pre-establecido. Brindar un punto fijo, en el cual la manguera se desprende del distribuidor. Proteger al sistema de distribución de combustible de posibles volcamientos. Cuando la manguera se desconecta con fuerza del distribuidor, las válvulas de los sistemas de desconexión se cierran automáticamente suspendiendo el flujo de combustible, limitando los derrames. **Válvulas de Impacto** La válvula se ubica en la base del distribuidor (dispensador) a nivel de la superficie de la isla. Esta válvula opera cuando: El distribuidor es desubicado o derribado. En estos casos, el cuerpo de la válvula se rompe a la altura de la muesca para corte, ocasionando el cierre inmediato de la válvula, evitando así el paso de combustible. De esta forma se evitan derrames de combustible y disminuye la probabilidad de que se presenten condiciones peligrosas para el sistema del distribuidor y en general para la estación de servicio. La temperatura es mayor a 74°C. En casos de incendio, cuando la temperatura en el distribuidor alcanza valores mayores a 74 °C, el fusible de la válvula se quema cerrando automáticamente la válvula e impidiendo el flujo de combustible.

INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO INSTALACIONES SANITARIAS Las tuberías y accesorios para instalaciones sanitarias de abastecimiento de agua serán de PVC; para el almacenamiento de agua para consumo humano se dispondrá de una cisterna de 25,000 galones, el cual se ubicará en la zona de bombas de agua, se empleará una bomba de 2 HP y un tanque hidrostático de 180 gls. El sistema de abastecimiento de agua potable del proyecto contara con una línea proveniente del acueducto local y pozo, además para garantizar que el agua no falte en la estación se construirá una cisterna con capacidad de 25,000 galones. Se estima un consumo en la operación de aproximadamente 1.5 m³/día, de consumo doméstico. En lo que resta para la construcción se estima aproximadamente 1.2 m³ por día. La tubería a emplearse en las redes interiores de desagüe y ventilación serán de plástico PVC del tipo liviano (SAL) con accesorios del mismo material. Antes de la instalación de las tuberías, éstas deben ser revisadas interiormente, así como también los accesorios a fin de eliminar cualquier materia extraña adherida a sus paredes. Las aguas

Estación de Servicios Glendys María Carolina Figueero Valenzuela

residuales del proyecto provendrán básicamente de las aguas albañales (Se estima una producción de 320 galones/día). Instalaciones Eléctricas Todas las instalaciones eléctricas en el interior de la estación de servicios serán herméticas y prueba de explosión, en las zonas de ambiente altamente peligrosos. Asimismo los motores eléctricos serán blindados y a prueba de explosión y tendrán interruptor automático de sobrecarga. La demanda eléctrica máxima total en la fase de operación es de 21.00 KVA, con una carga de reserva y de diseño de 15.91 kva, en un voltaje de 120/240 V. La distribución de esta será: iluminación, bombas de transporte del combustible, bomba de cisterna. El Proyecto ESTACIÓN DE SERVICIOS GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROO VALENZUELA. contará con energía eléctrica de EDENORTE. Como medida de seguridad la gasolinera dispondrá de una planta eléctrica diesel de 40 kw de potencia para satisfacer las condiciones de accionamiento de los sistemas contra incendio y necesidades en cortes eléctricos. El almacenamiento de combustible para la planta eléctrica estará en un tanque de 100 galones, por medidas de seguridad la planta estará ubicada sobre el suelo impermeabilizado y con muro de contención con capacidad de retención de derrames del 110% del volumen que se pueda almacenar en el tanque. La estación de servicios contará con dos tableros eléctricos (general y de distribución), desde los cuales se controlarán el suministro parcial o total de fluido eléctrico, estos tableros se encuentran equipados con equipos blindados para instalaciones exteriores.

5.8.1 Agua potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de almacenamiento	Volumen de consumo en m ³ por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	Acueducto local	Cisterna de 25,000 gls	1.8 en operación 400 galones en construcción
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua	Pozo	Cistena de 25,000 gls	Solo en emergencia

	Fases de construcción	Fases de operación
a) Medidas de ahorro de agua	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar tanques solo con el agua que se va a utilizar - reutilizar el agua de lavado, para la construcción -hacer el hormigón con aditivos que ayuden al rápido secado y poca utilización de agua -capacitar a los obreros sobre el uso racional del agua 	<ul style="list-style-type: none"> - colocar sanitarios con sensores y de ahorros de agua - mantener supervisión de equipos y maquinarias para que no haya fuga de agua - colocar letreros ilustrativos de ahorro de agua en los baños -reutilizar en la jardinería el agua utilizada en la limpieza de la planta

5.8.2 Aguas residuales:

5.8.2.1 Estimación de las aguas residuales a ser generadas:

Fase de construcción (m³/día): **0.96**

Fase de operación (m³/día): **1.2**

5.8.2.2 Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales :

El manejo de dichas aguas residuales será a través del Sistema Séptico-filtrante con un filtro anaeróbico. Se construirá una cámara séptica de tres recámaras (una de sedimentador, otra intermedia y por último un filtro de grava arena), además de las cajas de inspección y trampas de grasa colocadas estratégicamente. La salida de la cámara es hacia un pozo filtrante perforado y encamisado en un diámetro para su disposición final. En el anexo donde se encuentran los planos está las especificaciones del sistema. Para la fase de construcción se contará con baños portátiles. Las aguas pluviales serán canalizadas a un pozo de adsorción, después de pasar por un registro. No se contempla el lavado de vehículos en la instalación. Los lodos provenientes de la limpieza del pozo séptico serán limpiados cuando sea necesario, por empresas autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Generalmente la limpieza del séptico se hará cada dos a tres años aproximadamente. El tanque debe inspeccionarse una vez al año, midiendo la profundidad de lodos y la nata en el deflector de salida. La limpieza se debe realizar cuando la profundidad de los lodos alcance el 40% de la altura de diseño o cuando el fondo del manto de natas esté a menos de 7.5 cm del borde inferior del deflector de salida. Para un adecuado funcionamiento del campo de infiltración es indispensable evitar el paso de vehículos sobre el campo, ya que estos romperán

los drenajes produciendo su obstrucción. Si bien este no es el caso, es importante tener en cuenta que cuando el campo está cercano a una zona con arbustos o vegetación abundante, se debe verter cada año al tanque, una solución de 1.0 a 1.5 kg. de cristales de sulfato de cobre en 15 litros de agua para prevenir que las raíces penetren en la tubería causando su taponamiento. Es importante tener la alternativa de otro campo de infiltración como medida de contingencia para cuando se presente saturación en el campo inicial. El campo alterno debe utilizarse como campo de infiltración hasta cuando el inicial se recupere completamente. Para el mantenimiento del tanque séptico se tendrá en cuenta lo descrito anteriormente.

5.8.2.3 Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):

subsuelo, luego del tratamiento

5.8.2.4 Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM) :

19Q 349773.19 mE, 2068761.74mN

5.8.3 Drenaje pluvial:

5.8.3.1 Descripción del sistema de drenaje pluvial :
El sistema de drenaje pluvial será a través de alcantarillas recolectoras en todo el patio. Estas aguas recolectadas serán llevadas a un desarenador y al sistema de decantación para su posterior disposición en el subsuelo.
5.8.3.2 Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM):
subsuelo, luego del tratamiento. 349773.19- 2068761.74
5.8.4 Energías (electricidad y combustibles)
5.8.4.1 Fuente/empresa distribuidora:
EDENORTE
5.8.4.2 Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):
1,600
5.8.4.3 Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:
Generador eléctrico de 40 KW e inversor de 5 Kw con 8 baterías

5.8.4.4 Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	40	Gasoil	N/A	N/A Elija un elemento.	1,600
2	5	Elija un elemento.	Inversor	5Kw Elija un elemento.	1,600
3		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
4		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
5		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

5.8.5 Residuos sólidos no peligrosos:

5.8.5.1 Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo	N/A	1095	Vertedero municipal
Madera	N/A		
Papel/cartón	Oficina y marquesina de venta	700	Se entregara a una empresa certificada por medio ambiente para su reciclaje
Tejido/tela	Oficina y marquesina de venta	2	Vertedero municipal
Plástico	Oficina y marquesina de venta	100	Se entregara a una empresa certificada por medio ambiente para su reciclaje
Vidrio	Oficina y marquesina de venta	50	Se entregara a una empresa certificada por medio ambiente para su reciclaje
Metal	N/A		
Otros.			
Total de residuos		1947	

5.8.5.2 Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos:

(esta deberá ser descrita e identificada en los planos de planta):

Serán almacenados en tanques de 55 galones y zafacones. Los mismos estarán colocados en la marquesina de venta, oficina, tiendas de conveniencias y salida de la planta. La disposición final se realizara en el vertedero municipal de acuerdo con contrato con el ayuntamiento del municipio de Rancho Arriba.

5.8.5.3 Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:

Aunque por las características de la estación de servicios, no se generarán residuos peligrosos de consideración, los mismos serán almacenados en el depósito hasta que sean retirados por una empresa certificada por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección de Calidad Ambiental. Los aceites generados por el mantenimiento del generador eléctrico y cambio a vehículos, así como los filtros de aceite, serán depositados en tanques cerrados. Las baterías del inversor serán entregadas al mismo proveedor que entregue las nuevas.

5.8.6 Residuos peligrosos y especiales

5.8.6.1 Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo	N/A		
Reactivo	N/A		
Explosivo	N/A		
Tóxico	Baterías de inversor y aceites quemado	200 galones al año de aceites	Las baterías se cambian cada 3 años en la medida que se encuentren en condiciones y su uso.
Inflamable	N/A		N/D
Biológico infeccioso	N/A		
Total de residuos			N/D

5.8.6.2 Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:

-Almacenamiento cerrado y rotulado

- Se utilizará un gestor autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente, para su recolección, tratamiento y disposición final

-se utilizarán equipos de seguridad industrial especializado para tales fines

5.8.6.3 Lugar de disposición final de residuos peligrosos:

Al momento de generarse que será al momento de la operación se utilizará un Gestor autorizado por Medio Ambiente. Se solicitará el listado a través de la Dirección de Calidad Ambiental

5.8.6.4 Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:

Se solicitará el listado a través de la Dirección de Calidad Ambiental, se está considerando la empresa AIDSA, la cual cuenta con permiso ambiental

5.8.6.5 Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Generador de emergencia	200 galones	Mantenimiento de generador
Residuos electrónicos	N/A		
Escombros de construcción	N/A		
Otro r. especial #1	N/A		
Otro r. especial #2	N/A		
Total de residuos		200 galones	

5.8.6.6 Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Se contratara una empresa especializada para el manejo de dichos residuos

5.8.6.7 Lugar de disposición final de residuos especiales:

AIDSA, Alianza Incineradora Dominicana

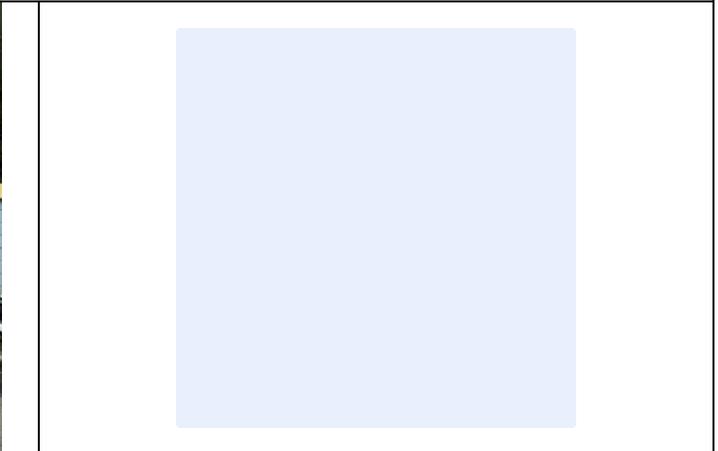
5.8.6.8 Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

AIDSA, Alianza Incineradora Dominicana

5.8.7 Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica	+1,000	
2	Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria	+1,000	
3	Centro estudio oficial, Hospital y clínica Alberge oficial de emergencia	250 +1,000 metros	Centro Educativo Apolinar Suero
4			
5			
6			
7			
8			

Mapas de informaciones relevantes del proyecto (proyecto, escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros)

	
<p>Centro Educativo Apolinar Suero a 250 metros del proyecto</p>	

6 Descripción del entorno social y participación social:

6.1 Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.

Componente Socio-económico

División administrativa

La provincia San José de Ocoa tiene una superficie total de 855,40 km². Está dividida en tres municipios y tres distritos municipales.⁵



Los municipios son:

- San José de Ocoa, municipio cabecera
- Rancho Arriba

- Sabana Larga

Los distritos municipales son:

- Naranjal - Parra
- El Pinar
- La Ciénaga
- Nizao-Las Auyamas

Población

Esto quiere decir, que la provincia es expulsora de población. Nacidos en el municipio de residencia hay 54, 110 personas, nacido en otro municipio hay 5816 personas, nacidos en el extranjero hay 438 personas y no declarados hay 2004 personas, aproximadamente (Oficina Nacional de Estadística, 2008).

En los grupos étnicos presentes en San José de Ocoa predominan los canarios, los minyettys, los blancos, los cocolos, los negros mandinga y los read (Sepúlveda, 2012).

Los canarios fueron un grupo étnico de españoles que se establecieron en Baní, quedándose una minoría en San José de Ocoa. Los minyettys venían desde Francia, Europa. Los blancos venían de los países italianos. Los negros cocolos se establecieron en Samaná, San Pedro de Macorís y en San José de Ocoa. Los negros mandinga son negros africanos que vinieron desde Haití, llegando a poblar Ocoa. Los read provienen de Estados Unidos (Sepúlveda, 2012). Los negros cocolos son cuyos patronos eran ingleses y los negros mandiga son los que eren esclavos de franceses, no se explica, si en San José de Ocoa hubo esos asentamientos, cómo en la actualidad la presencia de esa etnia es mínima en la provincia.

6.2 Información al público:

(Presentar evidencias de la información al público interesado, especialmente a los vecinos más cercanos del proyecto, mostrar fotos del letrero de información).

En cumplimiento de lo que establece la Ley 64-00 que rige el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales y con la intención de presentar a la comunidad de Rancho Arriba de la Provincia de San José de Ocoa, los detalles de

este proyecto, se convocó a las autoridades del Municipio de Rancho Arriba, a las organizaciones, personalidades interesadas de la comunidad y las zonas aledañas, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los Inversionistas y Promotores del Proyecto , con el interés de motivar a las áreas de influencia del proyecto, a participar en la **Vista Pública** , abierta , oral y participativa, para la presentación de manera general del proyecto, así como los resultados de la declaración de impacto ambiental y el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental elaborado para mitigar los impactos potenciales de dicho proyecto. Tal y como lo establece la ley 64-00 se procedió a publicar en un periódico de circulación nacional, en este caso el periódico El Nuevo Diario. (Ver copia de publicación en anexo).

6.3 Vista pública

- 6.3.1 Fecha de la vista pública: 30 de julio 2021
- 6.3.2 Total de asistencia a vista pública: 45 personas
- 6.3.3 Por ciento de personas **a favor** del proyecto: 100%
- 6.3.4 Por ciento de personas **en contra** del proyecto: 0%
- 6.3.5 Participación del Ministerio:
- Dirección Provincial: Se Contó la presencia dos representantes de la Dirección Municipal de San José de Ocoa del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Lic. Judy Báez y Nairobi Martínez.
 - Participación Social:
 - Nivel Central:
- 6.3.6 Lugar de presentación de vista pública:

En los mismos terrenos del proyecto, donde se colocó una carpa y sillas. En el lugar se tomaron todas las medidas de seguridad con respecto al Coronavirus. Todos los participantes con mascarillas y a todos se les desinfecto las manos con gel y alcohol. A pesar del miedo de la gente en estar agrupados, la asistencia fue abundante.

6.3.7 Conclusión del proceso de participación social:

Todos los participantes a la vista pública, incluyendo representantes de la iglesia, sector motoconcho, empresarios y ambientalistas, vieron poco positivo el desarrollo del proyecto por la lejanía de la estación de servicios más cercana. Además de que dinamiza la economía.

6.3.8 Observaciones del proceso de participación social:

6.3.9 Transcripción de la vista pública

El Proyecto Estación de Servicios Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela, inicialmente llamado "Ranch Station Services", siguiendo los lineamientos de los Términos de Referencia, emitidos por el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, en los cuales se les exige la realización de una Vista Publica, la cual llevo a cabo en los terrenos del mismo proyecto.

Con una nutrida participación de la comunidad y las autoridades municipales de Rancho Arriba, se realizó esta Vista Publica en los mismos terrenos del proyecto.

Previo a la realización de este encuentro se realizó una publicación en un periódico de circulación nacional (El Nuevo Diario) en fecha 27 de julio del 2021, la invitación a dicho evento (como se observa en los anexos), Además se dirigió por escrito una comunicación de invitación, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto a la cede central como a la Dirección Provincial de San José de Ocoa (ver anexo).

Otras invitaciones se realizaron a instituciones de Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Ayuntamiento, iglesias y juntas de vecino de la zona, así como a personalidades de la comunidad.

Queremos destacar que cuando iniciamos el proceso de la invitación a la vista pública el nombre era "Ranch Station Services". Es por esta razón que los planos y las invitaciones a la vista pública no llevan el nombre actual de Estación De Servicios Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela. Pero como puede ver es la misma ubicación y promotora. Hacemos esta aclaración porque la resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes, salió a nombre de la promotora del proyecto y no queremos discrepancias con los nombres.



Vista de invitación en el periódico El Nuevo Diario

Esta vista pública se llevó a cabo de forma abierta, oral y contradictoria, la misma fue realizada en los mismos terrenos del proyecto, ubicados en la carretera Rancho Arriba-Bonao, cual resultó muy dinámica y con una asistencia de más de 45 Personas

Estas más 45 personas se dieron cita de manera participativa a esta reunión.

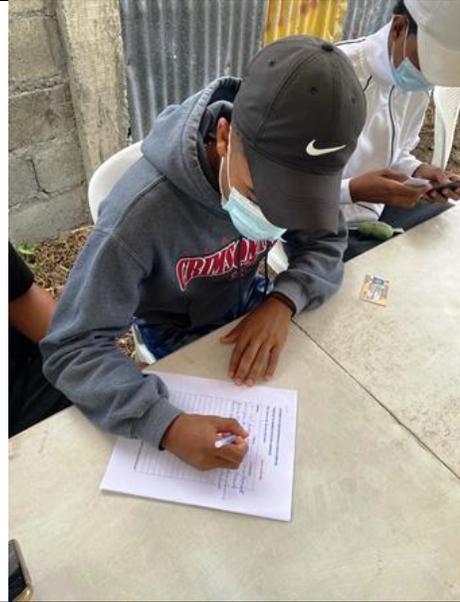
Este evento tuvo lugar en fecha 30 de julio del año 2021 a las: 11:00 am
Lugar: Los mismo terrenos del proyecto.

El evento se inició con el registro de los participantes (ver anexo).

Fotos del proceso de información al público en el área del proyecto.



Registro De participantes



Registro de participantes



Ing. Raúl Herrera Consultor Ambiental se dirige a los presentes en la vista publica



Registro de participantes



Los asistentes a la vista pública, con sus mascarillas



Todos los participantes accedieron al protocolo de seguridad ante el Coronavirus. Aquí se observa cuando se les aplica gel antibacterial

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Sr. Julio Ortiz, representante del Promotor, quien destacó el interés que tiene el promotor de poder desarrollar un proyecto con las características de suministro de combustibles como este, el cual contará con toda la seguridad y tecnologías que demandan los nuevos tiempos y contando siempre con la anuencia y aprobación de la comunidad en general y de las autoridades correspondientes.

El Sr. Ortiz, al momento de presentar el proyecto, en representación de su promotora Glendy Figueroa Valenzuela, destacó la importancia de realizar esta vista pública, a fin de cumplir con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la importancia que estuvieron Estación de Servicios Glendys María Carolina Figueroa Valenzuela

presente, la comunidad, la representación de Medio Ambiente, debidamente invitada

Al mismo tiempo, dio la bienvenida a los participantes y expresó que la intención de la empresa de construir este proyecto, para el suministro de combustibles líquidos, es poder ofrecer a la comunidad y a las zonas aledañas, un servicio que durante muchos años, ha deseado esta zona de Rancho Arriba, de la Provincia de San José de Ocoa

Expresó también, que para cumplir con todas las exigencias de las autoridades nacionales, es la Razón por la cual, se está solicitando del Ministerio de Medioambiente su permiso Ambiental correspondiente.



El Sr. Julio Ortiz, en representación del promotor, da las palabras de bienvenidas a la vista pública

Destaco además la intención y disposición de los inversionistas de tomar en cuenta al personal de la comunidad, a la hora de contratar a los empleados que trabajarán en este proyecto.

Terminado el registro de los participantes y las palabras de bienvenida del Sr. Ortiz, se procedió a pasar el uso de la palabra, el Consultor Ambiental y

Coordinador General de esta Declaración de Impacto Ambiental, quien explicó detalladamente las implicaciones e impactos ambientales que tendrá este proyecto, así como las medidas de mitigación y disminución de impactos, descritas en el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental. También detalló el plan de contingencia



Ing. Raúl Herrera se dirige al público asistente, le acompañan las Señoras Judy Báez y acompañante del Ministerio de Medio Ambiente de San José de Ocoa

El ingeniero Raúl Herrera, consultor ambiental contratado, procedió entonces a explicar el alcance de los impactos ambientales, las medidas de mitigación y disminución de los impactos, así como el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) elaborado para este proyecto.

Terminada la detallada participación del Ing. Herrera, se procedió a abrir los debates con la participación de diferentes personalidades y autoridades presentes.

Entre las participaciones más destacadas se pueden señalar, la intervención de la Lic. Judy Báez, representante de la Dirección Provincial de Medio Ambiente de la Provincia San José de Ocoa, quien manifestó su apoyo total al proyecto, resaltando la importancia de que se haya procedido a realizar esta vista pública

masiva, en la cual, las diferentes comunidades y autoridades se han podido expresar abiertamente y han podido recibir las explicaciones suficientes, de lo que se realizara en esos terrenos.



Lic. Judy Báez, representante de la Dirección Provincial de Medio Ambiente de la Provincia San José de Ocoa

Intervino también el empresario de la zona Sr. Héctor González, quien expresó que la zona de Rancho Arriba, necesita que se multipliquen obras como estas, que vendrán a contribuir con el desarrollo de la comunidad y aumentar la contratación de la mano de obra de la localidad.

Expreso su total apoyo y exhorto a que esta obra sea levantada lo más pronto posible.



Sr. Héctor González, empresario de la zona, expresa Su apoyo al proyecto

La señora Iris Margarita Acosta, representante del Plan Social de la Presidencia, manifestó también, su apoyo al proyecto, que proveerá un número significativo de empleos para la zona.

Se contó además con la presencia del Señor Feliciano Martínez, Regidor municipal, quien expreso que este proyecto tiene el visto bueno de todos, por tratarse de una obra necesaria para la zona.



El Señor Feliciano Martínez, Regidor municipal comparte con el Ing. Raúl Herrera



Asistentes a la vista pública escuchan con atención, las explicaciones del Consultor Ambiental

Entre las inquietudes más comunes de la comunidad, fue la pregunta de si emplearían miembros de sus comunidades para trabajar en este proyecto, a lo que los promotores aseguraron que sería así.

Durante estas participaciones, se realizaron varios comentarios de apoyo y preguntas por los participantes, tanto al promotor, como al consultor ambiental.

Finalmente con la opinión favorable, se concluyó la vista pública, con un brindas a los participantes.

Las conclusiones del promotor del proyecto y de los participantes fueron satisfactorias, el 100% y para los asistentes a la audiencia pública, mostrando la comunidad, su interés en el desarrollo del proyecto.



Asistentes levantan la mano en aprobación al proyecto

Entre los aspectos más relevantes que destacaron los asistentes a la audiencia fueron:

- Creación de nuevas fuentes de empleo
- Suministro cercano y seguro de gasolina, gas oíl, aceites lubricantes etc. para la comunidad
- Aumento de la plusvalía de las propiedades y comercios cercanos
- Mejoría en la economía de la zona
- Impulso del comercio
- Desarrollo social de la zona

Entre otros aspectos positivos.

Luego de terminada la vista pública, se procedió a entregar un refrigerio a todos los participantes en el evento.



LETRERO COLOCADO EN LOS TERRENOS DEL PROYECTO

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, se colocó un letrero informativo en los terrenos del proyecto. Este letrero cuenta con las siguientes informaciones:

1. Nombre del proyecto
2. Código en MA
3. Teléfonos del promotor, consultor y ministerio de medio ambiente
4. Descripción del proyecto



Letrero colocado en los terrenos donde se levantara el proyecto

7 Certificación y no objeciones ³

Certificaciones y No Objeciones	Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
7.1 Títulos de propiedad y Contrato de Compra y Venta	25 de enero del 2023 y 29 de diciembre del 2022(titulo de propiedad)	
7.2 Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	6 de diciembre del 2023	276-2023
7.3 No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)	N/A	Haga clic aquí para escribir texto.
7.4 Otras Ayuntamiento Municipal de Rancho Arriba	18 de diciembre de 2023	
7.5 Cuerpo de Bomberos de Rancho Arriba	18 de diciembre del 2023	
7.6 Defensa Civil	4 de enero 2024	En Proceso

³ El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

8 Programa de manejo y adecuación ambiental (anexar matriz in extenso en hoja electrónica)

8.1.1 Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de construcción

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> •Control de emisiones •Control de ruidos •Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> •Emisiones de material particulado (polvo) •Emisiones de gases por vehículos y planta de emergencia •Ruidos por maquinarias pesadas y generadores eléctricos •Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mojar el área no pavimentar y los materiales de construcción que generen polvo cada 24 horas. • Generador de electricidad con filtros de gases. • Uso de lona en los camiones que transportan los materiales de construcción. • Inspección de condiciones mecánicas de vehículos contratados. • Establecer horario diurno de trabajos de construcción. •Haga clic aquí para escribir texto. 	Concentración: <ul style="list-style-type: none"> • PM₁₀ • NO_x • SO_x • Medición de ruido en tareas de construcción. • Reportes de quejas por molestas con polvo u olores. • Cantidad de combustible consumido. •Haga clic aquí para escribir texto. • 	50,000
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> •Pérdida de cobertura u ocupación de suelo. •Control de contaminación del suelo. • Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión, eliminación de espacio para el desarrollo de árboles y pérdidas de árboles. • Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos • Daños al suelo por residuos peligrosos • Disposición de escombros •Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preservación de vegetación no eliminable, siembra de árboles en zona de compensación. • Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. • Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. • Escombros eliminados o tratados en lugar de disposición final autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de árboles y arbustos no eliminados. • Cantidad de residuos sólidos clasificados. • Cantidad de residuos sólidos valorizados. • Cantidad de residuos/desechos peligrosos 	100,000

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
			<ul style="list-style-type: none"> Haga clic aquí para escribir texto. 	generados <ul style="list-style-type: none"> Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados Cantidad de suelo contaminado removido. Cantidad de escombros eliminado <ul style="list-style-type: none"> Haga clic aquí para escribir texto. 	
Agua	<ul style="list-style-type: none"> Control de contaminación de las aguas superficiales Control de contaminación de las aguas subterráneas Ahorro de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por manejo inadecuado de las aguas residuales. Contaminación de aguas superficiales por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de tratamiento de las aguas residuales (provisional o no). Recoger y disponer adecuadamente derrames de combustibles o aceites en caso de derrames. Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de tratamiento instalado. Cantidad de agua tratada. Calidad de agua tratada. Cantidad de suelo contaminado removido. Consumo de agua en construcción Haga clic aquí para escribir texto. 	100,000
Flora/fauna	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir daños a la vegetación Prevención de daños a animales. 	<ul style="list-style-type: none"> Modificación de la flora debido desbroce. Afectación a la fauna debido cambio el hábitat o por contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Siembra compensatoria de árboles eliminados. Mejora de área verdes del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Número de arbustos resembrados en el área del proyecto y árboles sembrados en zona de compensación 	75,000

Fase de construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Perceptual	<ul style="list-style-type: none"> Alteración del paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Área verde con especies autóctonas Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local 	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar Área verde integrada al proyecto 	75,000
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> Prevención de molestias a vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> Alteración del tránsito Molestias puntuales por ruidos Molestias puntuales por contaminación del aire 	<ul style="list-style-type: none"> No usar espacio público para la construcción. Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos Colocar letreros de prevención 	<ul style="list-style-type: none"> Denuncia de molestias Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad 	30,000

Costo sub-total del PMAA para construcción: **RD\$430,000**

8.1.2 Propuesta de un plan de emergencias en construcción:

Haga clic aquí para escribir texto.

8.1.3 Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> Control de calidad de aire Control de emisiones de ruidos Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) Ruido Haga clic aquí para escribir 	<ul style="list-style-type: none"> Dar mantenimiento a la planta eléctrica. Colocación de chimeneas que no afecte a terceros. Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones. Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor. Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia. Haga clic aquí para escribir texto. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de mantenimiento según fabricante Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O₃. Estimación de emisión anula de COV 	125,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
		texto.		<ul style="list-style-type: none"> • Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. • Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. • Cantidad total de energía eléctrica consumida • Haga clic aquí para escribir texto. 	
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Control de contaminación del suelo. • Haga clic aquí para escribir texto. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos • Daños al suelo por residuos peligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. • Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de residuos sólidos clasificados. • Cantidad de residuos sólidos valorizados. • Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados • Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados • Cantidad de suelo contaminado removido. • Haga clic aquí para escribir texto. 	40,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	<ul style="list-style-type: none"> •Control de contaminación de las aguas superficiales •Control de contaminación de las aguas subterráneas •Ahorro de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. •Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. •Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos. •Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites •Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua •Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de tratamiento instalado. • Cantidad de agua tratada. • Consumo de agua en operación • Calidad de agua subterránea en pozos • Presencia de gases hidrocarburos en pozos • Haga clic aquí para escribir texto. 	150,000
Flora/fauna	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir daños a la vegetación • Prevención de daños a animales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a la fauna por plagas • Afectación a la integridad de los animales 	<ul style="list-style-type: none"> • Fumigación a las áreas verdes de la estación • Proteger a los animales que puedan llegar a la estación 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y calidad de las plantas de la estación • Cantidad de animales afectados 	20,000
Perceptual	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración del paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> •Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Área verde con especies autóctonas •Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto 	50,000
Socio-económico	<ul style="list-style-type: none"> •Prevención de molestias a vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> •Alteración del tránsito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire 	<ul style="list-style-type: none"> •No usar espacio público para la construcción. •Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> •Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos •Resultados de encuestas sobre 	40,000

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
				molestias a la comunidad	

Costo sub-total del PMAA para operación: RD\$425,000

Costo total del PMAA (operación y construcción): RD\$855,000

8.1.4 Propuesta de un plan de emergencias en operación

El propósito del procedimiento de administración de emergencias en caso de incidentes imprevistos, asegura la existencia de una capacidad de reacción ante la ocurrencia de estos eventos, que pueden incluir emisiones accidentales de combustibles al suelo, condiciones anormales de operación, accidentes y situaciones potenciales de emergencia.

Entre las amenazas más comunes que se pueden verificar en la operación del proyecto, se pueden citar:

- a) Incendios
- b) Derrames
- c) Colisión de vehículos contra dispensadores o entre si
- d) Huracanes
- e) Sismos

La meta primaria de seguridad para el proyecto será **Cero Accidentes** y para lograrlo se hará un esfuerzo continuo de protección a los empleados, mediante la siguiente estrategia para reducción de riesgos:

- a) Inspección permanente de las condiciones de seguridad.
- b) Corrección inmediata de riesgos simples como requisito para continuar el trabajo.
- c) Vigilancia de todos los sitios de trabajo.
- d) Reporte inmediato cuando las condiciones anómalas encontradas durante la inspección pongan en peligro la efectividad del sistema de seguridad implantado en el proyecto.

Capacitación en gestión de riesgos

Todo personal del proyecto recibirá instrucción, antes de ser asignado a cualquier tarea, recibiendo capacitación en los temas aplicables del manual de seguridad de la estación Estación de Servicios Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela. Se proveerá capacitación en seguridad ambiental para todo el personal en forma

permanente y se organizarán concursos de incentivos por seguridad entre el personal involucrado.

Otros entrenamientos que se contemplan son:

- a) Administración para Desastres.
- b) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. EDAN
- c) EDAN Toma de Decisiones.
- d) Auxiliar de Primeros Auxilios Avanzados Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos.
- e) Extinción de Incendios.

Evacuación

Se establecerá un plan de evacuación, siguiendo el sistema de señales de alarma, en caso de emergencia, para lo cual se realizarán simulacros periódicos para asegurarse que el personal haya comprendido los procedimientos y señales, siga las instrucciones de los miembros de las brigadas, actúe ordenada y disciplinariamente y evacue las instalaciones en un tiempo mínimo sin sufrir accidentes. La instalación, por su naturaleza, permitirá el desalojo en menos de un minuto.

Procedimientos típicos de emergencias

Cuando se presenta una emergencia la respuesta en los primeros 10 minutos es vital, en consecuencia determine la ubicación de teléfonos, el número y extensión de la emergencia y los tipos de servicios de emergencias requeridos.

Primer Paso: Telefonar al servicio de emergencia describiendo los siguientes aspectos:

1. Donde ocurrió el accidente.
2. Que ha ocurrido hasta el momento (alcance).
3. Cuantas personas han sufrido lesiones.
4. Número de teléfono de donde llamó.
5. Mantenerse atento al teléfono para esperar respuesta.

En caso de incendio actuar de la siguiente manera:

Incendio de las instalaciones en general.

1. De la alarma a los bomberos.
2. Trate de cerrar todas las válvulas
3. Combata el incendio con extintores sin exponerse al peligro, manteniéndose viento arriba del fuego.
4. Impida la entrada de vehículos y mantenga alejado a todo el personal no autorizado.
5. Trate de remover los materiales inflamables de las instalaciones.

6. Informe al administrador.

Incendio de vehículo de motor.

1. Sacar todas las personas del vehículo.
2. Controle el incendio con extintores al asiento de las llamas.
3. Cuando el incendio es en el motor abra el bonete y aplique el extintor por la ranura creada por la liberación parcial del bonete. No abrir completamente.
4. Manténgase alejado del humo para evitar inhalar los gases tóxicos emitidos por los plásticos incendiados.

Derrame de combustibles

1. Llame a los bomberos.
2. Detener la dispersión del derrame cubriéndolo con arena o tierra.
3. Evitar que el derrame llegue a lugar que no este impermeabilizado
4. Preparar extintores para su posible uso.
5. Los vehículos que estén en el área no deben ser encendidos.
6. Llamar al administrador.
7. Mantener alejado al personal y vehículos no autorizados.

Daños a personas

En caso de daños directos a las personas físicas se deben seguir los siguientes procedimientos:

1. Proveer los primeros auxilios.
2. Llamar a los servicios de emergencia.
3. Informar a la administración.

Primeros auxilios para quemados por fuego.

1. Recueste la persona afectada usando la fuerza si es necesario y hacerla dar vueltas.

2. Suavizar el fuego cubriendo con una manta para fuegos o un abrigo.
3. Luego de aminorar el fuego rocíe agua hasta empapar.
4. Obtenga asistencia médica y una ambulancia para el traslado inmediato a un hospital.

Primeros auxilios por electrocución:

1. Desconectar la energía antes de tocar a la víctima.
2. Tratar las quemaduras como si fueran por fuego.

Daños a la propiedad y equipos

Si la caseta de venta o el tanque de combustible han sufrido daños por accidentes por choque de vehículos se deben seguir las siguientes instrucciones:

1. Detener el almacenamiento de combustibles, o en su defecto la venta del mismo.
2. Aislar el área afectada.
3. No tocar los cables eléctricos ni objetos de metal.
4. Llamar al administrador.
5. Obtener las informaciones del vehículo y conductor que colisionó.
6. Asegurarse de los daños provocados al tanque de almacenamiento.

RESPUESTAS A CONTINGENCIA EN CASO DE HURACANES

El huracán es la amenaza natural más frecuente en la zona, por lo que se deben establecer las previsiones tendentes a mitigar sus efectos. En la sección de descripción del ambiente afectado se detalla el origen y características de los ciclones tropicales y los efectos que han ocasionado con su paso por el territorio dominicano.

Fases del Plan

1. Fase 1. Un huracán puede llegar en 48 horas.

Elaboración de un mapa de ruta del huracán basado en los informes meteorológico oficiales. Tener identificados el contratista que colocara los protectores de ventanas Estación de Servicios Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela

2. Fase 2. Un huracán puede llegar en 24 horas.

El encargado de información de huracanes mantendrá informado a la gerencia de los acontecimientos sobre el fenómeno atmosférico.

3. Fase 3. Un huracán puede llegar en 12 horas.

El Administrador determinara los empleados que deberán ser despachados a sus hogares luego que hayan cumplido con sus tareas de protección de equipos y materiales.

4. Fase 4. Un huracán puede llegar en 6 horas.

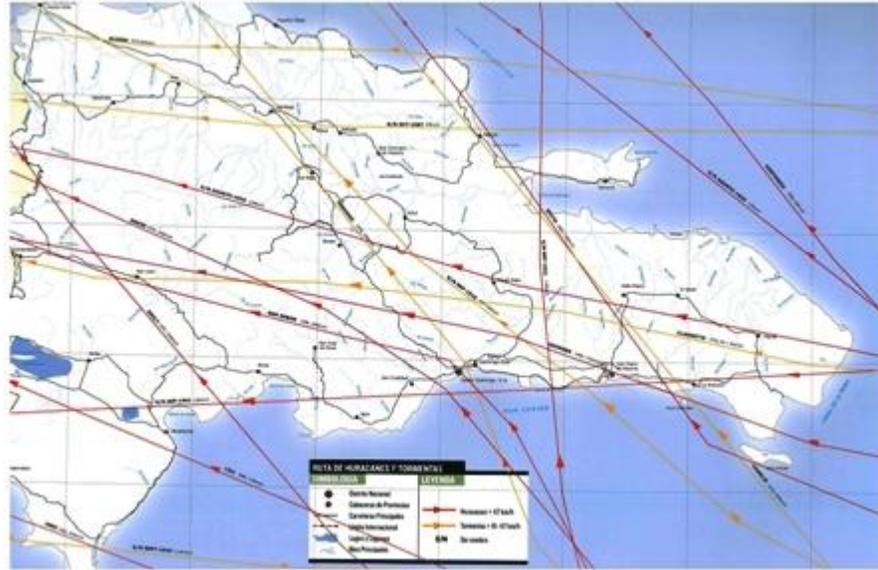
Se completan los últimos detalles para esperar el paso inminente del fenómeno. Las medidas establecidas en este plan serán revisadas por la Compañía, de acuerdo con las experiencias de huracanes que han pasado por el país.

Materiales y equipos de emergencia en almacén

1. Radio de baterías.
2. Linternas con baterías.
3. Baterías suficientes para radios y linternas.
4. Capas de agua y cobertores plásticos.
5. Contenedores de agua plásticos.
6. Equipos de primeros auxilios.
7. Cajas de herramientas.

Acciones después del paso del huracán.

1. Se procede a evaluar los daños provocados por el meteoro.
2. Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro.
3. Se levantara un inventario de daños.
4. Hacer contacto con los contratistas y suplidores para iniciar el proceso de reconstrucción.
5. El encargado actualizará el plan de contingencia basado en la experiencia adquirida con el paso del huracán.



Mapa de ruta de huracanes y tormentas

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	<ul style="list-style-type: none"> Control de calidad de aire 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos de incendio y/o explosión Material particulado y emisiones gaseosas 	<ul style="list-style-type: none"> Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado. Encerrar el área de trabajo y humedecerla. Medir PM₁₀ y compuestos orgánicos volátiles (COVs). 	<ul style="list-style-type: none"> Tanques removidos y en superficie Concentración de PM₁₀ Concentración de COVs 	100,000
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de la calidad del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de suelos. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de escombros generados 	150,000

Fase de cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
			<ul style="list-style-type: none"> •Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanque y contaminado •Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos. •Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área. •Clausurar los drenajes y retirar los conductos • 	<ul style="list-style-type: none"> •Cantidad de suelo o materiales contaminado removidos •Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos •Suelo recuperado y sin hundimiento. 	
Agua	•Manejo de las aguas residuales y drenaje	•Contaminación de agua superficial y subterránea •	<ul style="list-style-type: none"> •Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación. •Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales 	<ul style="list-style-type: none"> •Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas •Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo. 	20,000
Perceptual	•Manejo del medio perceptual	•	•Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	•Lugar recuperado y arborizado	5,000
Socio-económico	•Medidas socioeconómica	•Afectación a población circundante.	•Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya como mínimo el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamos de la comunidad.	•No existen quejas de la comunidad	10,000

8.1.5 Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

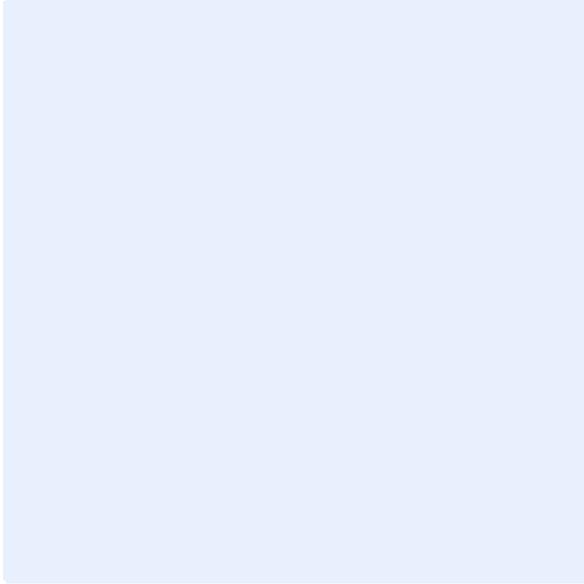
Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Agua	Contaminación de aguas superficiales y subterráneas	Calidad de agua del pozo séptico, con análisis microbiológicos, químicos e hidrocarburos	Gerente de mantenimiento	150,000
Aire	Contaminación atmosférica por generación de ruido y gases del generador eléctrico y despacho de combustible	Medición de decibeles y calidad de aire con análisis de CO ₂	Consultor Ambiental	125,000
Suelo	Daños al suelo por contaminación de residuos peligrosos y no peligrosos y derrame de combustible	Análisis de suelo semestralmente	Gerente de mantenimiento	40,000
Flora	Afectación a la flora por plagas	Calidad y cantidad de flora de la instalación	Gerente de Mantenimiento	10,000
Fauna	Integridad de los animales	Conteo de cantidad y cuidado de los animales	Consultor ambiental	10,000
Paisaje	Afectación al paisaje del entorno al proyecto	Construcción acorde al diseño original	Ingeniero de Obra	50,000
Socio económico	Alteración del tránsito	Colocación de letreros de precaución	Ingeniero de Obra	40,000
Total				425,000

Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático

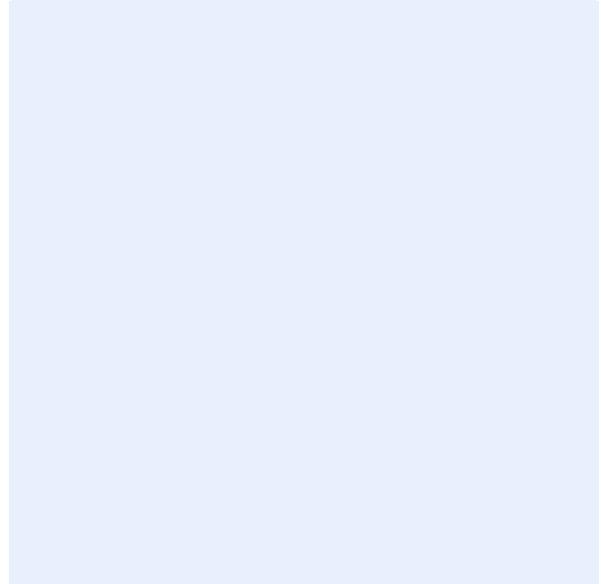
Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes	Contingencia ante huracanes	Estructuras de la instalación	-Construcción con estándares resistentes a huracanes categoría 5 - reforzamiento de las estructuras existentes -protección del lugar del tanque estacionario de almacenamiento -capacitación al personal sobre que hacer antes del paso de un huracán	100,000
Inundación	N/A	N/A	El terreno esta ubicado en una zona que no presenta riesgo de inundación	N/A
Descargas eléctricas	Subprograma de descargas eléctricas	Desfoque de tanques de almacenamiento y estructuras	Colocar pararrayos en diferentes puntos de la instalación	10,000
Sismos	Subprograma para Sismos	Toda la instalación	Construcción acorde al manual antisísmico del Ministerio de Obras Publicas	Presupuesto general de la obra
Incendios	Subprograma contra Incendios	Toda la instalación	Ver capitulo anterior sobre contingencia y seguridad en la planta, desarrollado anteriormente	250,000
Sabotaje	Subprograma Anti Sabotaje	Toda la instalación	-Colocación de Cámaras de seguridad -contratación de personal de seguridad	20,000

9 Mapas, planos y fotografías del proyecto

- 9.1 Mapas cartográficos de la ubicación del proyecto y elementos de interés (incluir elementos de interés ambiental (cuerpos de agua, pozos de agua subterránea, escuelas, hospitales, entre otros).

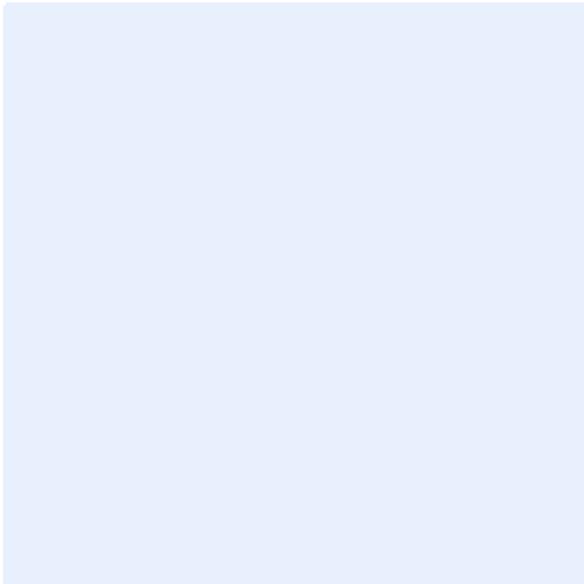


Haga clic aquí para escribir texto.

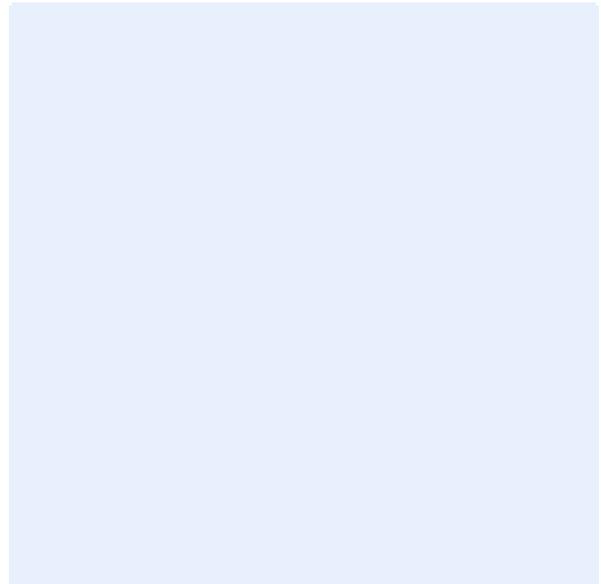


Haga clic aquí para escribir texto.

- 9.2 Planos del proyecto y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad.



Haga clic aquí para escribir texto.



Haga clic aquí para escribir texto.

9.3



Haga clic aquí para escribir texto.



Haga clic aquí para escribir texto.

10 Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

Yo, **Glendys Figuereo Valenzuela**, promotor del proyecto **Estación de Servicios Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela**, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.

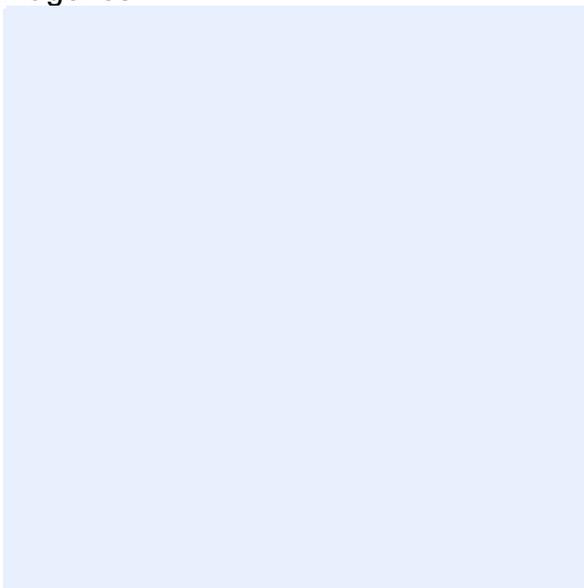
Firma  **Glendys Figuereo Valenzuela:**

Lugar Santo Domingo, Rep. Dom.

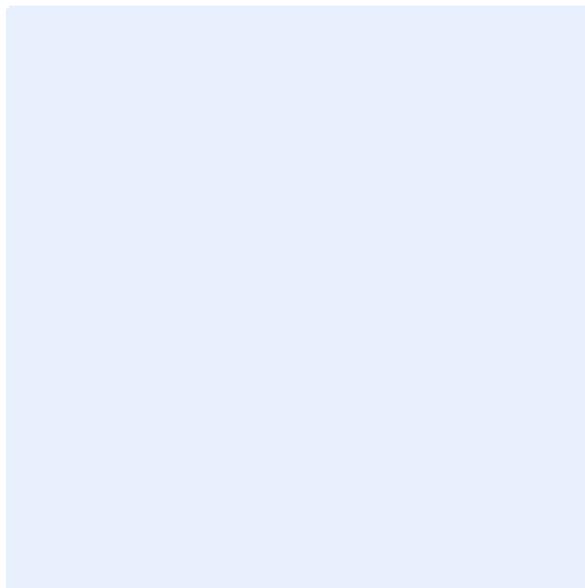
Fecha **19 de febrero de 2024**

11 Anexos

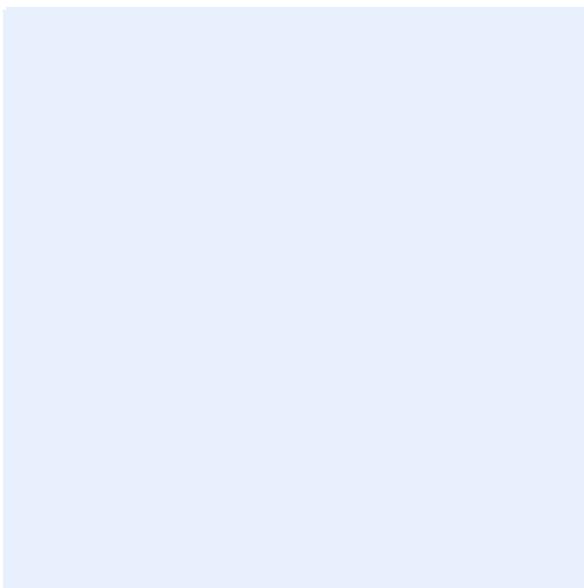
Imágenes



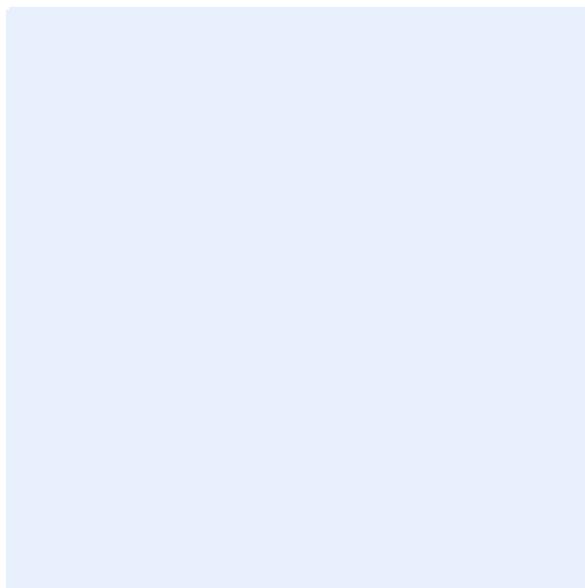
Haga clic aquí para escribir texto.



Haga clic aquí para escribir texto.



Haga clic aquí para escribir texto.



Haga clic aquí para escribir texto.

ANEXO

**Cartas de No
Objeción emitidas al
proyecto**



CUERPO DE BOMBEROS

Del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, R.D.

Fundado el 19 de mayo del año 2009

RNC: 4-30-30007-1

Teléfono: 829-848-2374

CERTIFICACION

Yo Domingo Antonio Liriano, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral numero 041-0006802-4 intendente del cuerpo de Bomberos del Municipio de Rancho Arriba, Provincia San Jose de Ocoa.

Certifico y doy fe que despues de revisar el terreno de la señora Glendys Maria Carolina Figuereo Valenzuela, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1160099-5, vimos que estaba todo bien, nos dispusimos a darle una carta de no objecion para el proyecto de construccion de una estacion de combustible Gasolina Diesel. Dicho terreno esta ubicado en la calle Duarte, Sector Arroyo Caña, de este Municipio de Rancho Arriba.

Dicha certificacion se expide a solicitud de la arte interesada, dada en el Municipio de Rancho Arriba, Provincia San Jose de Ocoa, a los 18 dias del mes de Diciembre del año 2023.

Sin mas nada:

Domingo Antonio Liriano
Intendente



Angel Daneris Baez Martinez
Sub Intendente





809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N
4 de enero de 2024.

Núm.DC-0029-2024:

DC310120240001

Señor.

Ramses Virgilio Valera Sosa.

Estación de Combustible "ESTACION DE SERVICIOS "GLEDYS MARIA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA" (Gasolina y Gasoil),

Calle Duarte esquina Central, Municipio Rancho Arriba, Provincia San José de Ocoa.

Su Despacho.

Señora GLEDYS MARIA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA

Cortésmente, en respuesta a su comunicación de fecha **21 de diciembre de 2023**, mediante la cual nos solicita la **Certificación de No Objeción** para instalar la Estación de Combustible **ESTACION DE SERVICIOS "GLEDYS MARIA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA "**,, ubicada en la **Calle Duarte esquina Central, Municipio Rancho Arriba, Provincia San José de Ocoa.**, esta institución tiene a bien emitir la **Certificación de No Objeción** a dicha estación, de conformidad con la recomendación favorable de la Comisión Supervisora de Estaciones de Combustibles, contenida en el oficio No. NÚM.DC-SUBD -24-0001, de fecha 4 de enero de 2024.

La presente **Certificación de No Objeción**, no autoriza la operación de dicha Estación de combustibles (Gasolina y Gasoil), toda vez que, conforme a la Ley No. 37-17 de fecha de fecha 3 de Febrero de 2017, corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM), autorizar la instalación y localización de establecimientos comerciales de productos derivados del petróleo, en su condición de órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles. Asimismo, no se considera como un derecho plenamente adquirido hasta tanto no sea completado el proceso de obtención de las certificaciones de no objeción y los permisos de todas las instituciones que contempla la Ley.

Le advertimos que antes del inicio de las operaciones de dicha estación, debe notificarlo a este Despacho para una reinspección final, a fin de mantener la vigencia de la presente certificación por el tiempo predeterminado. La presente Certificación tendrá una validez de un (1) año a partir de la fecha de su emisión.

Atentamente,

JUAN CESARIO SAÑA ROSARIO
Director Ejecutivo de la Defensa Civil



SR

RV/LM.

¡Defensa Civil somos todos!

f i t @defensacivilrd



Ayuntamiento Municipal Rancho Arriba

“GESTION DEL CAMBIO Y LA INSTITUCIONALIDAD”

RNC: 430043151

SINDICATURA

CERTIFICACION DE NO OBJECION

Quien suscribe el Ing. José Luis Peguero Encarnación Codia No. 37132 Dominicano mayor de edad titular de la cedula de identidad y electoral No. 224-0051249-1 encargado del departamento de planeamiento urbano de este municipio de Rancho Arriba.

Certifico: que el departamento de planeamiento urbano **NO TIENE OBJECION** para la señora **GLENDYS MARIA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA** dominicana mayor de edad portadora de la cedula de identidad y electoral No. **001-1160099-5** para el desarrollo del proyecto de una estación de servicio de combustible (Gasolina y Diésel) a ubicarse en la calle Duarte esquina central, municipio Rancho Arriba, San José De Ocoa.

Coordenadas UTM: E1.349704 - N1.2068785; E2.349752; N2.2068808; E3.349773; N3.2068761; y E4.349724; N4.2068739.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en el municipio de Rancho Arriba, Provincia San José de Ocoa, Republica Dominicana el 18 del mes de diciembre del año 2023 para los fines de ley correspondientes.

Ing. José Luis Peguero Encarnación
Enc. Departamento Planeamiento Urbano



**Resolución del
Ministerio de
Industria Comercio y
Mypimes**

CERTIFICACION 197-2023

YO, **Ulises Morlas Perez**, en mi calidad de Director Jurídico de este Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), certifico que la presente Resolución No. **276-2023**, de fecha **06/12/2023**, es copia fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos, por lo que merece igual fe y crédito.

La resolución de referencia, otorga a la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROO VALENZUELA**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1160099-5**, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse calle Duarte esquina calle Central, municipio Rancho Arriba, Provincia San José de Ocoa, República Dominicana.

Esta certificación se expide a solicitud de **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROO VALENZUELA**, correspondiendo el pago de **RD\$100,000.00**, en atención a lo dispuesto por la Resolución **265-2023** de fecha **veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**. Este pago se acredita como realizado por medio del recibo No. **5259**, junto a la factura con valor fiscal No. **B0100009843**, ambos de fecha **siete (7) diciembre del dos mil veintitres (2023)**.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **trece (13) diciembre del dos mil veintitres (2023)**.

Ulises Morlas

Ulises Morlas Perez

Director Jurídico



Este documento esta firmado digitalmente

Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/juridica/7E5CCC4A1EFD4AD860BE5EFC392321FB>



114372


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

RESOLUCIÓN No. 276-2023

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G.O.10901), modificada por la Ley No. 10-21 de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que establece su ley orgánica, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), este es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad y revocación.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 2 de la Ley No. 37-17, enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas, la importación y reexportación; construcción y operación de terminales de importación, depósitos y almacenamiento y venta al por mayor y al detalle.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001) que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000) confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 6.1 del preindicado Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.




Página 1 de 10

2023 / GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / ESTACIÓN DE SERVICIOS "GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA".



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 21 del referido Decreto No. 307-01 y disposiciones complementarias, las personas interesadas en la operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diesel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), deberán previamente obtener las aprobaciones establecidos en las regulaciones vigentes por los organismos oficiales que intervienen en cada una de las etapas del proceso de aprobación, como son: Los Ayuntamientos, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), ; y finalmente, se expedirá el permiso de operación o licencia para autorizar el inicio de las actividades de la prestación de los servicios de estos establecimientos, previo cumplimiento de obtención de todas las autorizaciones de los organismos oficiales señalados anteriormente y se efectúe la revisión técnica de seguridad correspondiente.

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 14, párrafo II del Decreto No. 100-18, de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ha sido creada la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, como una Dirección Sustantiva con el objetivo de asegurar que las estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diesel), plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), Gas Natural Vehicular (GNV) y estaciones que combinen el expendio de GNV con otro combustible (categoría II y III), se establezcan y brinden sus servicios de conformidad con las leyes, reglamentos, resoluciones, normas técnicas y de calidad y otras disposiciones emanadas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), y que dicha dirección ha pasado a ser la continuadora jurídica del antiguo Plan Regulador Nacional de Estaciones.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No. 73-17 dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017), establece en su artículo Primero, que las autorizaciones para el inicio de tramites de obtención de permisos deben ser otorgadas exclusivamente bajo el formato de resolución motivada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la citada Ley No. 17-19 enumera las infracciones administrativas relativas a los hidrocarburos y su comercialización, y los numerales 5 y 14 del mismo artículo tipifican dentro de estas infracciones el *"contravenir los términos del título habilitante respecto de la comercialización de hidrocarburos emitidos por el MICM"* y *"realizar cualquier actividad relacionada con la cadena de comercialización de hidrocarburos en virtud de una licencia, permiso o autorización no vigente"*.

AS

Página 2 de 10

2023 / GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROO VALENZUELA / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / ESTACIÓN DE SERVICIOS "GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROO VALENZUELA".



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que en vista del mandato expreso de la Ley No. 17-19, y las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) tiene la urgente obligación de disponer y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos de cualificación y operación exigidos por la normativa vigente a todos los actores de la cadena de comercialización de combustibles, incluyendo los distribuidores mayoristas de combustibles líquidos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 del Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, dispone que los órganos reguladores supervisaran a los importadores, distribuidores, transportistas, almacenadores y comerciantes de productos regulados, y realizaran inspecciones aleatorias sobre sus operaciones para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la regularidad de las licencias, autorizaciones o permisos.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 8 del citado Decreto No. 405-22, establece que las licencias, autorizaciones o permisos serán suspendidos de manera automática si durante la inspección y vigilancia aleatoria, se comprueba que los registros y controles fiscales o los requerimientos de calidad o seguridad han sido alterados, no se aplican o han sido falseados.

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, como medida para regular las instalaciones de estaciones de expendio en el país, emitió la Resolución No. 039-21 de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual se ordena la suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno que tengan por objeto el inicio de procesos para la instalación y operación de nuevas estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diesel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), incluyendo categoría II y III, hasta la conclusión del Registro Nacional de Estaciones de Expendio, exceptuando las que pretendan ubicarse en nuevas vías de acceso, a saber: *"a. Circunvalación de Los Alcarrizos; b. Circunvalación de Bani; c. Circunvalación de Azua; d. Circunvalación de Navarrete; e. Así como, cualquier otra vía de acceso de nueva que pueda habilitarse en el futuro mediante resoluciones de este ministerio."*

CONSIDERANDO: Que este Ministerio a través de la Resolución No. 266-2023 emitida en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), modifica la referida Resolución No. 039-2021, y ordenó el levantamiento parcial de suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno, continuando la suspensión para los proyectos que se pretendan instalar en el Distrito Nacional, las provincias de Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, así como en sus respectivos municipios.

AS Página 3 de 10

2023 / GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROO VALENZUELA / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / ESTACIÓN DE SERVICIOS "GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROO VALENZUELA".



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que mediante la comunicación de fecha diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, solicitó la realización de evaluación técnica de funcionalidad del terreno, para un proyecto de Estación de Expendio de Combustibles categoría II [(Gasolina y Diésel y Gas Natural (GN)], a ubicarse en la avenida Duarte, sector Arroyo Cañas, municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en atención a la solicitud formulada por la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, en fecha siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023), realizó el Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "*Estación Glendys María Carolina Figuero Valenzuela*", a ubicarse en la calle Duarte esquina calle Central, municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que mediante el oficio No. 106463 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), indica el resultado favorable de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "*Estación Glendys María Carolina Figuero Valenzuela*", a ubicarse en la calle Duarte esquina calle Central, municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, República Dominicana, coordenadas: E1.349704 N1.2068785; E2.349752; N2.2068808; E3.349773; N3.2068761; y E4.349724; N4.2068739, propiedad de la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Ley No. 112-00, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), , y el Decreto No. 307-01 que aprueba su Reglamento de Aplicación de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por los Decretos Nos. 176-04 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil cuatro (2004) y 307-22 de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

AS Página 4 de 10

2023 / GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / ESTACIÓN DE SERVICIOS "GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA".



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

VISTA: La Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004) y su reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto No. 130-05 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).

VISTA: La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 17-19, para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), de fecha primero (1^{er}) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Decreto No. 100-18, que establece el reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Decreto No. 220-19, que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Decreto No. 324-20 que designa al señor Víctor O. Bisonó Haza, como Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte (2020).

VISTA: La Resolución No. 73-17 que establece el procedimiento para la construcción y operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) e implementa un nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del formulario M0011, dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 039-21 que ordena la suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno que tengan por objeto el inicio de procesos para la instalación y operación de nuevas estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP). Incluyendo categoría II

Página 5 de 10

2023 / GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROA VALENZUELA / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / ESTACIÓN DE SERVICIOS "GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUEROA VALENZUELA".


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

(combustibles líquidos-GNV) y categoría III (GLP-GNV), emitida por este Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), modificada por la Resolución No. 266-2023.

VISTA: La Resolución No. 266-2023 emitida en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), que modifica la referida Resolución No. 039-2021, y ordena el levantamiento parcial de suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno, y la mantiene para los proyectos que se pretendan instalar en el Distrito Nacional, las provincias de Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, así como en sus respectivos municipios.

VISTA: La Resolución No. 265-2023, que unifica los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTA: El original del informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno de fecha siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "*Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela*", a ubicarse en la calle Duarte esquina calle Central, municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, República Dominicana, propiedad de la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**.

VISTA: La copia fotostática del el oficio No. 106463 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), indica el resultado favorable de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "*Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela*", a ubicarse en la calle Duarte esquina calle Central, municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, Republica Dominicana, coordenadas: E1.349704 N1.2068785; E2.349752; N2.2068808; E3.349773; N3.2068761; y E4.349724; N4.2068739, propiedad de la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**.

VISTA: La copia fotostática de la comunicación de fecha cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023) y del formulario de solicitud de servicios No. SV-SCE-004-114372, de fecha cinco (5) de agosto de dos mil veintitrés (2023), mediante los cuales la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, solicita la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "*Glendys María Carolina Figuereo Valenzuela*", a ubicarse en la

Página 6 de 10

2023 / GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / ESTACIÓN DE SERVICIOS "GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA".


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

calle Duarte, sector Arroyo Cañas, municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, Republica Dominicana.

VISTA: La copia fotostática de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100009010 y del recibo de ingreso No. 4545 ambos de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023), expedidos por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a favor de la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, por concepto de solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, por un monto de cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00).

VISTA: La copia fotostática de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1160099-5 perteneciente a la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**.

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C0223953839769 expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual certifica que la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, se encuentra al día en su declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

VISTA: La copia fotostática del informe del auditor independiente Pedro Julio Reyes Encarnación, correspondiente a los estados financieros al diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023), así como del formulario de declaración jurada de las personas físicas (IR-1) y anexos cortados al periodo fiscal de diciembre de dos mil veintidós (2022), presentados por el señor **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**.

VISTA: La copia fotostática del certificado de títulos sobre el inmueble identificado como designación catastral 304698772657, con una superficie de 1,264.73 metros cuadrados, matrícula No. 3000523004, ubicado en Rancho Arriba, San José de Ocoa, emitido por el Registro de Títulos de Baní, en fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), mediante el cual declara titular del derecho de propiedad de la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**.

VISTA: La copia fotostática de la certificación de Estado Jurídico del Inmueble emitida por el Registro de Títulos de Baní, en fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual hace constar que el inmueble identificado como 304698772657, que tiene una superficie de 1,264.73 metros cuadrados, matrícula No. 3000523004, ubicado en el municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, República Dominicana, es propiedad de la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**.



AS Página 7 de 10

2023 / GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / ESTACIÓN DE SERVICIOS "GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA".



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

VISTA: La copia fotostática del certificado de títulos sobre el inmueble identificado como designación catastral 304698774799, con una superficie de 1,422.89 metros cuadrados, matrícula No. 3000523005, ubicado en el municipio de Rancho Arriba, San José de Ocoa, emitido por el Registro de Títulos de Baní, en fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual declara titular del derecho de propiedad de la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**.

VISTA: La copia fotostática de la certificación de Estado Jurídico del Inmueble emitida por el Registro de Títulos de Baní, en fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual hace constar que el inmueble identificado como 304698774799, que tiene una superficie de 1,422.89 metros cuadrados, matrícula No. 3000523005, ubicado en Rancho Arriba, Provincia San José de Ocoa, República Dominicana, es propiedad de la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**.

VISTA: La copia fotostática del plano individual del inmueble identificado como parcela No. 420200494847, que tiene una superficie de 1422.89 metros cuadrados, ubicado en el municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, República Dominicana.

VISTA: La copia fotostática del plano individual del inmueble identificado como parcela No. 420200494846, que tiene una superficie de 1,264.73 metros cuadrados, ubicado en el municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, República Dominicana.

VISTO: El original del oficio No. 4867 emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, en fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual remite a la Dirección Jurídica de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el expediente codificado No. E-0187, al tiempo que expresa su no objeción a la solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) denominado "*Glendys María Carolina Figuero Valenzuela*", a ubicarse en la calle Duarte esquina calle Central, municipio Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, República Dominicana, coordenadas: E:349704 N:2068785, propiedad de la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**.

VISTOS: Los documentos que conforman el expediente.

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGA, a la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1160099-5, la Autorización

AS

Página 8 de 10

2023 / GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA / AUTORIZACIÓN DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / ESTACIÓN DE SERVICIOS "GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA".



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse calle Duarte esquina calle Central, municipio Rancho Arriba, Provincia San José de Ocoa, Republica Dominicana, coordenadas: E1.349704 N1.2068785; E2.349752; N2.2068808; E3.349773; N3.2068761; y E4.349724; N4.2068739.

PÁRRAFO I: La autorización para el inicio de trámites otorgada a la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de emisión y podrá ser prorrogada por períodos de seis (6) meses, a solicitud motivada de la parte interesada, debiendo solicitarla por lo menos con dos (2) meses de antelación al vencimiento de esta resolución, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en el artículo primero, párrafo V de la Resolución No. 73-17 dictada en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017) por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO II: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada a la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser transferida, ni el proyecto arrendado, sin la previa autorización de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO III: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada mediante la presente resolución no constituye Permiso de Construcción ni Licencia de Operación, quedando a cargo de la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, realizar todas las diligencias exigidas por la normativa vigente aplicable, para la obtención de dichos títulos habilitantes ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), para poder construir y posteriormente operar como estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

PÁRRAFO IV: La presente Autorización para el Inicio de Trámites habilita a la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, a iniciar los trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a saber: las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA); y en el caso de que se trate de un proyecto que se encuentre en zona turística, en la cercanías de puertos o aeropuertos los correspondientes permisos del Ministerio de Turismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Autoridad Portuaria Dominicana, así como cualquier otra que corresponda. Quedando a responsabilidad de la parte interesada obtener cualquier otro permiso que fuera necesario de acuerdo con la normativa aplicable.



Página 9 de 10

2023 / GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / ESTACIÓN DE SERVICIOS "GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA".


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución podrá ser suspendida o revocada, sin perjuicio de cualquier otra sanción prevista en la normativa vigente por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en caso en que se demuestre que la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, haya violado o infringido cualquier regulación o norma vigente para proyectos de estación de expendio de Combustible Líquidos (Gasolina y Diésel); al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), así como, el Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a los términos de la Resolución No. 265-2023, mediante la cual se unifican los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), tabla II de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, literal A, el monto a pagar por la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, por concepto de autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción de un proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), es de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00)**.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio y su publicación en la página web de este Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como la señora **GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA**, retire la copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

DADA y firmada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


Víctor O. Bischo Haza
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes
AS



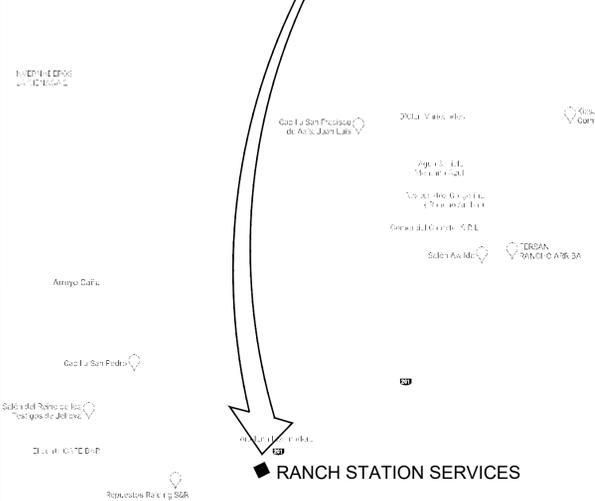
Página 10 de 10

2023 / GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / ESTACIÓN DE SERVICIOS "GLENDYS MARÍA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA".

Planos del proyecto

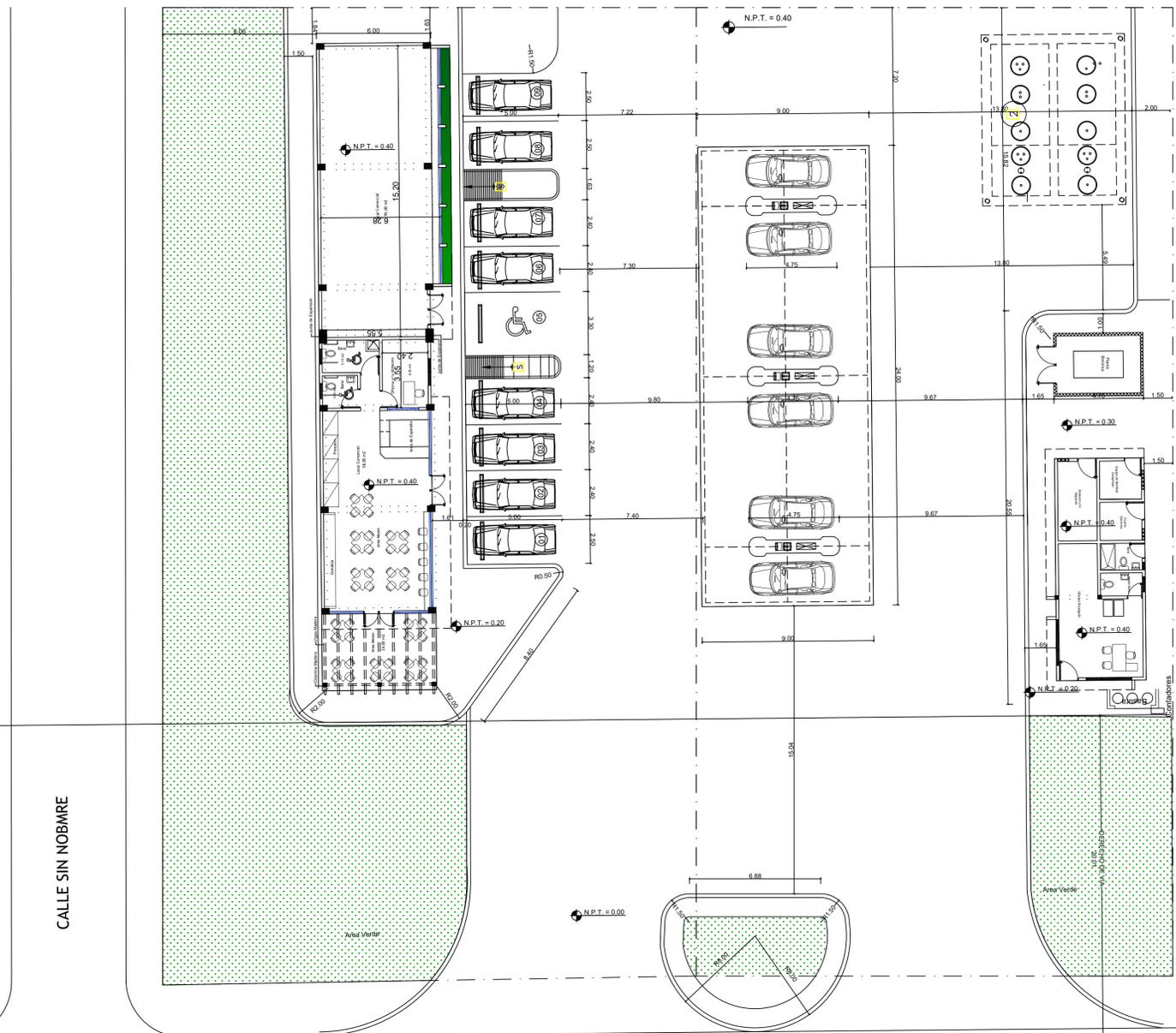


SAN JOSE DE OCOA



MUNICIPIO RANCHO ARRIBA
SAN JOSE DE OCOA
COORDENADAS

PROYECTO: ESTACION DE SERVICIOS: RANCH STATION SERVICES



CALLE SIN NOBIRE

CARRERA RANCHO ARRIBA-BONAO
ACTUAL CALLE DUARTE

PLANTA ARQUITECTONICA CONJUNTO DE TECHO
ESCALA: 1:150

1
P01

NO HOJA	NO DIBUJO	TITULO DE LA HOJA
0		
DEFINICION ARQUITECTONICA		
1	A01	PLANTA DIMENSIONADA Y ARQUITECTONICA CONJUNTO 1ER NIVEL
2	A02	PLANTA ARQUITECTONICA DE CONJUNTO
3	A03	PLANTA ARQUITETONICA AMUEBLADA Y DIMENSIONDA MARQUESINA
4	A04	ELEVACIONES MARQUESINA
5	A05	PLATA AQUITECTONICA Y DIMENSIONADA AREA COMERCIAL
6	A06	ELEVACIONES TIENDA
7	A07	SECCIONES TIENDA
8	A08	PLANTA, ELEVACIONES Y SECCIONES DE OFICINA
9	A09	DETALLES ENTERRAMIENTOS DE TANQUES

PROYECTISTAS:

DISEÑO ARQUITECTONICO:
DISEÑO ESTRUCTURAL:
DISEÑO SANITARIO:
DISEÑO ELECTRICO:

PROPIETARIOS:

DISEÑO:

PROYECTO:

ESTACION DE SERVICIOS
RANCH STATION SERVICES

LOCALIZACION:

CARRERA RANCHO ARRIBA BONAO
ACTUAL CALLE DUARTE
SAN JOSE DE OCOA



PROPIETARIO

ARQUITECTO A CARGO

ARO. MANUEL TEJEDA

EQUIPO DEL PROYECTO

REVISION ARQUITECTONICA

DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL

PLANOS ESTRUCTURALES

DISEÑO ELECTRICO

PLANOS ELECTRICOS

DISEÑO SANITARIO

PLANOS SANITARIOS

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

FECHA: 27-05-2021

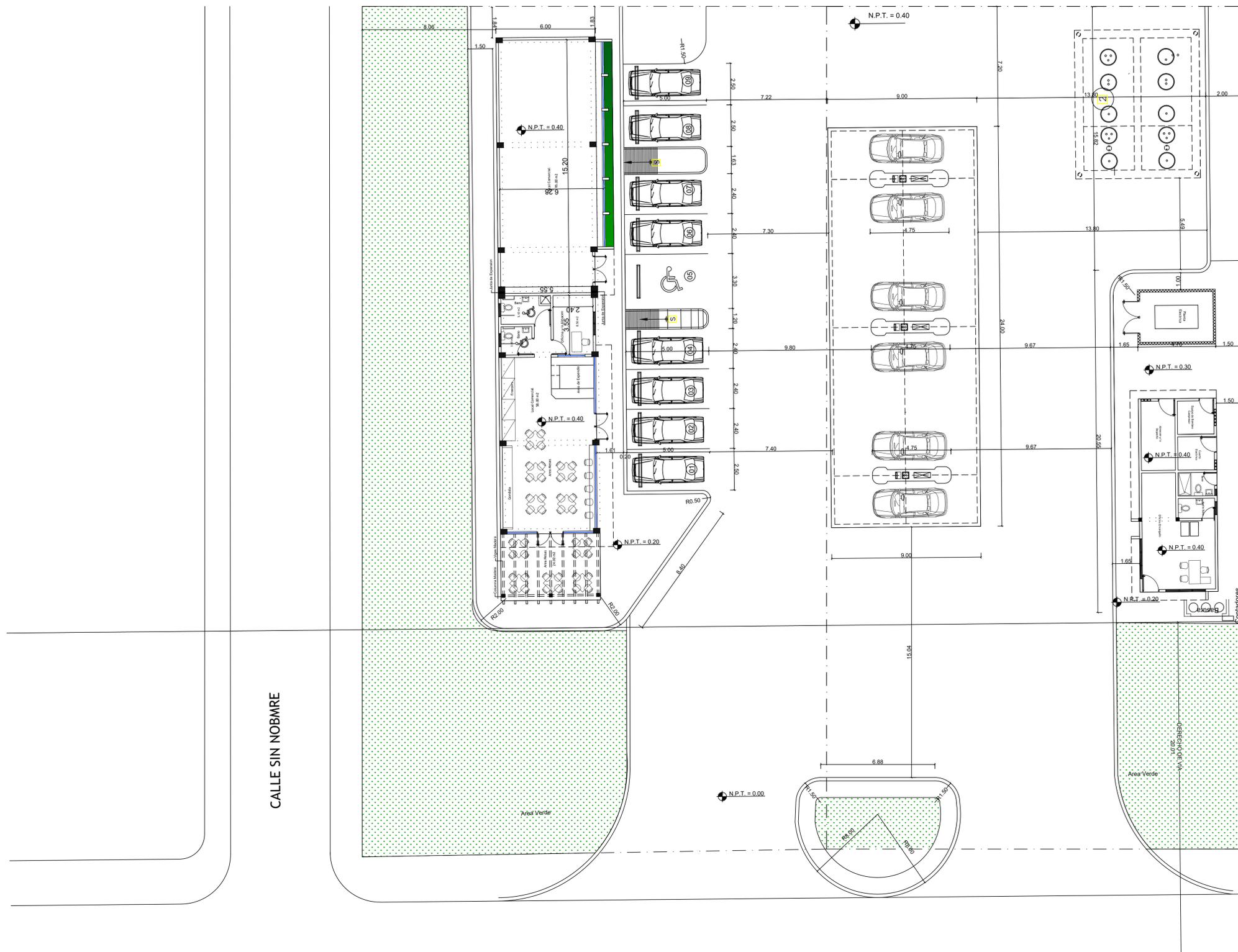
PROYECTO No: 029-2021-DI

ARCHIVO:

TITULO DE DIBUJO:

ESCALA: INDICADA

REVISIONES REV-00



CALLE SIN NOBREMRE

CARRERA RANCHO ARRIBA-BONAO
ACTUAL CALLE DUARTE

PLANTA ARQUITECTONICA CONJUNTO
ESCALA: 1:125

1
P02

PROYECTO:
ESTACION DE SERVICIOS
RANCH STATION SERVICES

LOCALIZACION:
CARRERA RANCHO ARRIBA BONAO
ACTUAL CALLE DUARTE
SAN JOSE DE OCCA



PROPIETARIO

ARQUITECTO A CARGO
ARQ. MANUEL TEJEDA
EQUIPO DEL PROYECTO

REVISION ARQUITECTONICA

DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL

PLANOS ESTRUCTURALES

DISEÑO ELECTRICO

PLANOS ELECTRICOS

DISEÑO SANITARIO

PLANOS SANITARIOS

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

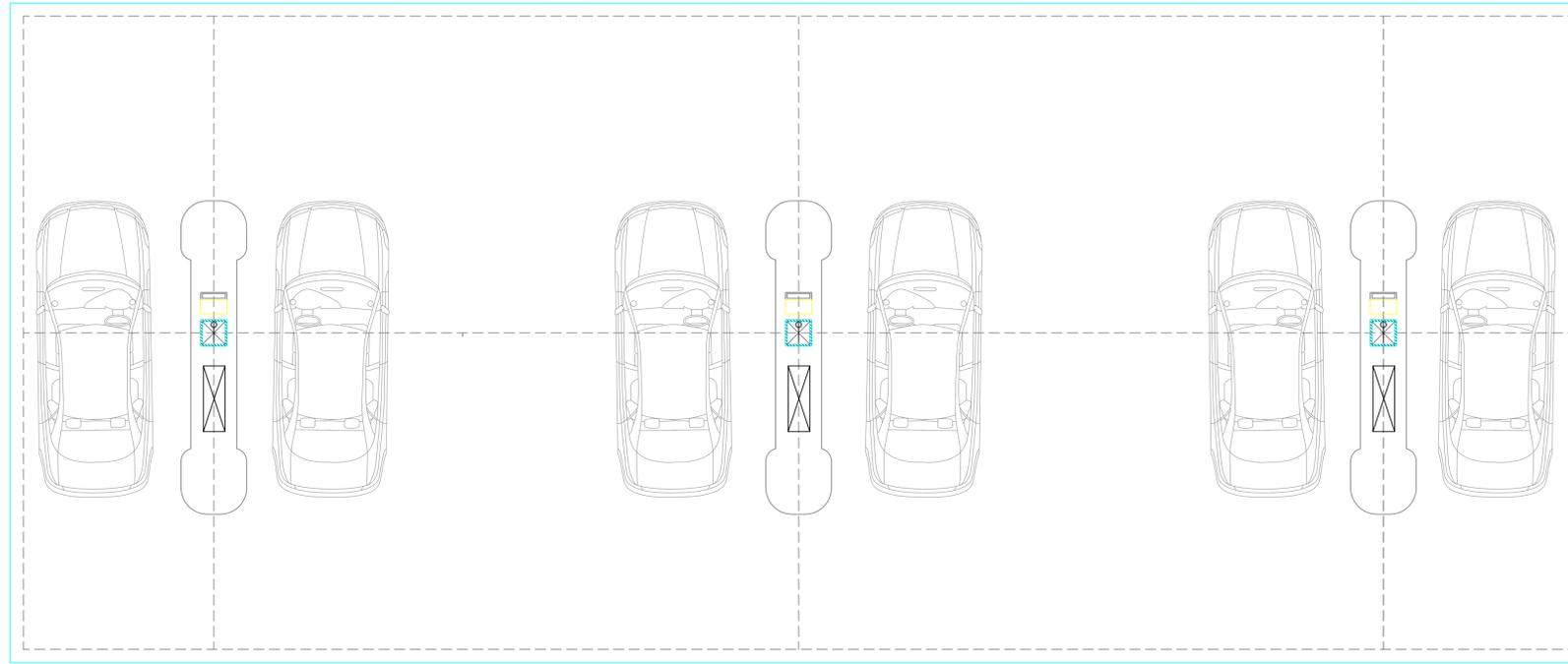
FECHA: 27-05-2021 PROYECTO No: 029-2021-DI

ARCHIVO

TITULO DE DIBUJO:

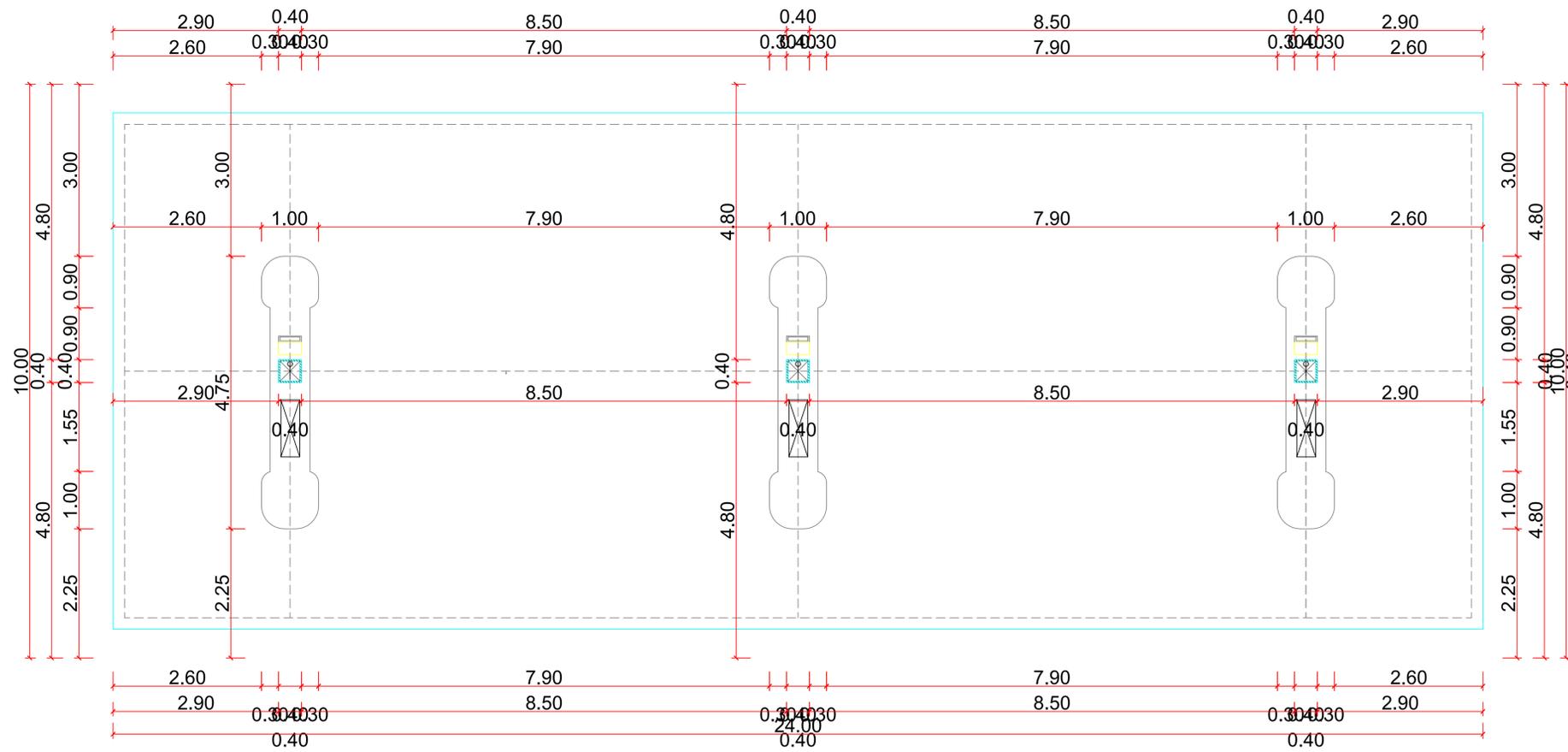
ESCALA: INDICADA

REVISIONES **REV-00**



PLANTA ARQUITECTONICA AREA MARQUESINA
ESCALA: 1:50

1
A02



PLANTA DIMENSIONADA AREA MARQUESINA
ESCALA: 1:50

2
A02

PROYECTO:
ESTACION DE SERVICIOS
RANCH STATION SERVICES

LOCALIZACION:
CARRRETERA RANCHO ARRIBA BONA
ACTUAL CALLE DUARTE
SAN JOSE DE OCCA



PROPIETARIO:
-

ARQUITECTO A CARGO:
ARO. MANUEL TEJEDA

EQUIPO DEL PROYECTO:
-

REVISION ARQUITECTONICA:
-

DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL:
-

PLANOS ESTRUCTURALES:
-

DISEÑO ELECTRICO:
-

PLANOS ELECTRICOS:
-

DISEÑO SANITARIO:
-

PLANOS SANITARIOS:
-

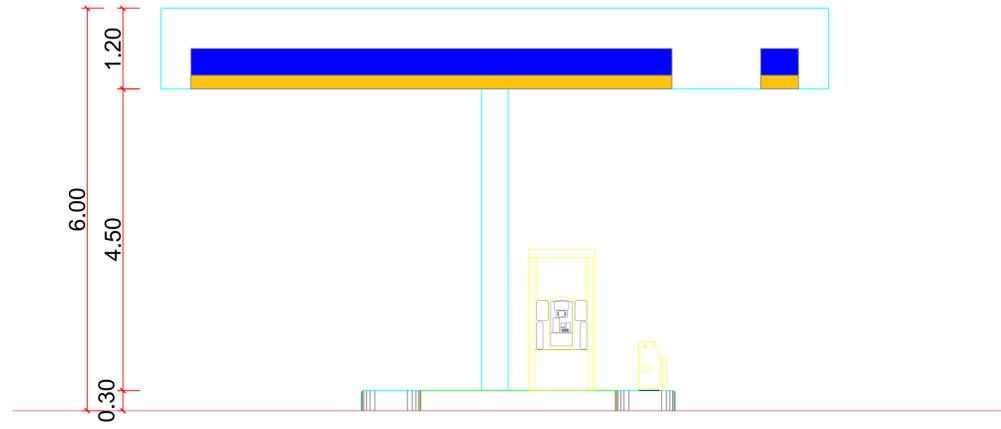
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:
-

FECHA: 27-05-2021 PROYECTO No: 029-2021-DI

ARCHIVO: TITULO DE DIBUJO:

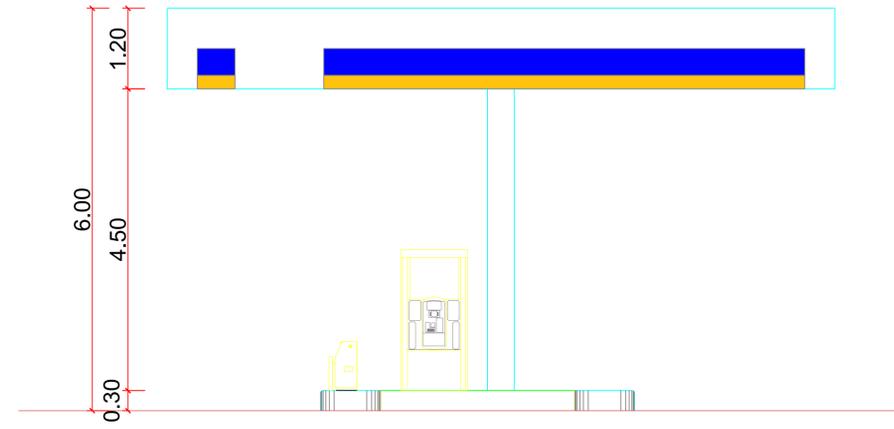
ESCALA: INDICADA

REVISIONES: REV-00



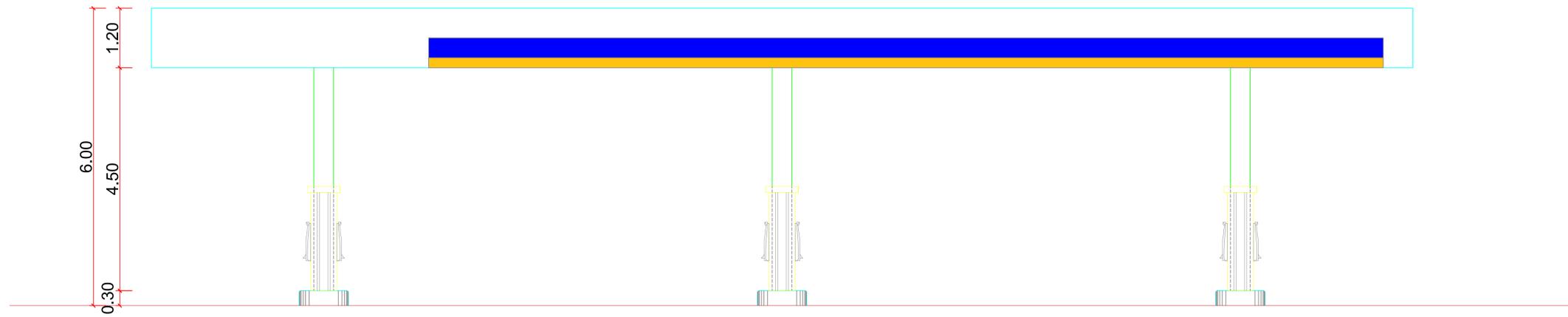
ELEVACION FRONTAL AREA MARQUESINA
ESCALA: 1:50

1
A03



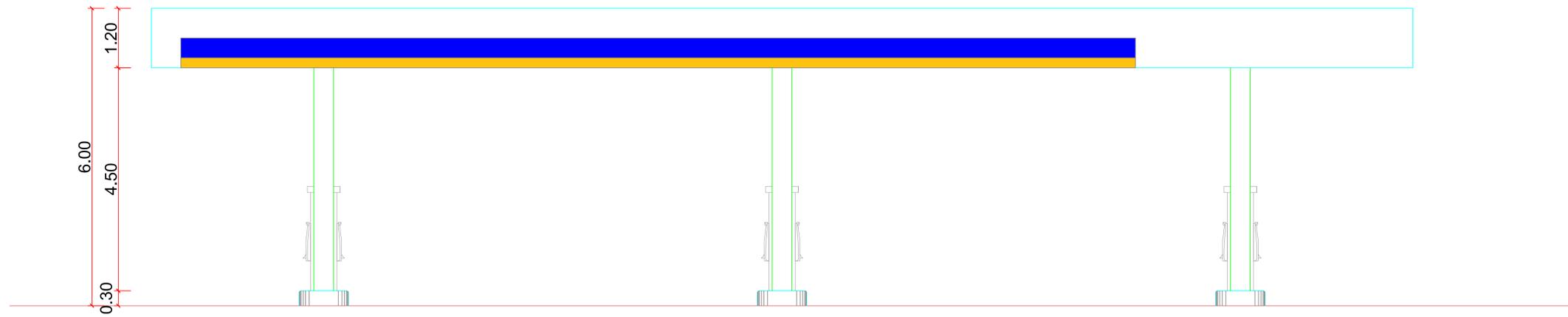
ELEVACION POSTERIOR AREA COMERCIAL MARQUESINA
ESCALA: 1:50

2
A03



ELEVACION LATERAL DERECHO AREA MARQUESINA
ESCALA: 1:50

3
A03



ELEVACION LATERAL IZQUIERDO AREA MARQUESINA
ESCALA: 1:50

4
A03

PROYECTO:
ESTACION DE SERVICIOS
RANCH STATION SERVICES

LOCALIZACION:
CARRRETERA RANCHO ARRIBA BONA
ACTUAL CALLE DUARTE
SAN JOSE DE OCCA



PROPIETARIO
-

ARQUITECTO A CARGO
ARQ. MANUEL TEJEDA

EQUIPO DEL PROYECTO
-

REVISION ARQUITECTONICA
-

DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL
-

PLANOS ESTRUCTURALES
-

DISEÑO ELECTRICO
-

PLANOS ELECTRICOS
-

DISEÑO SANITARIO
-

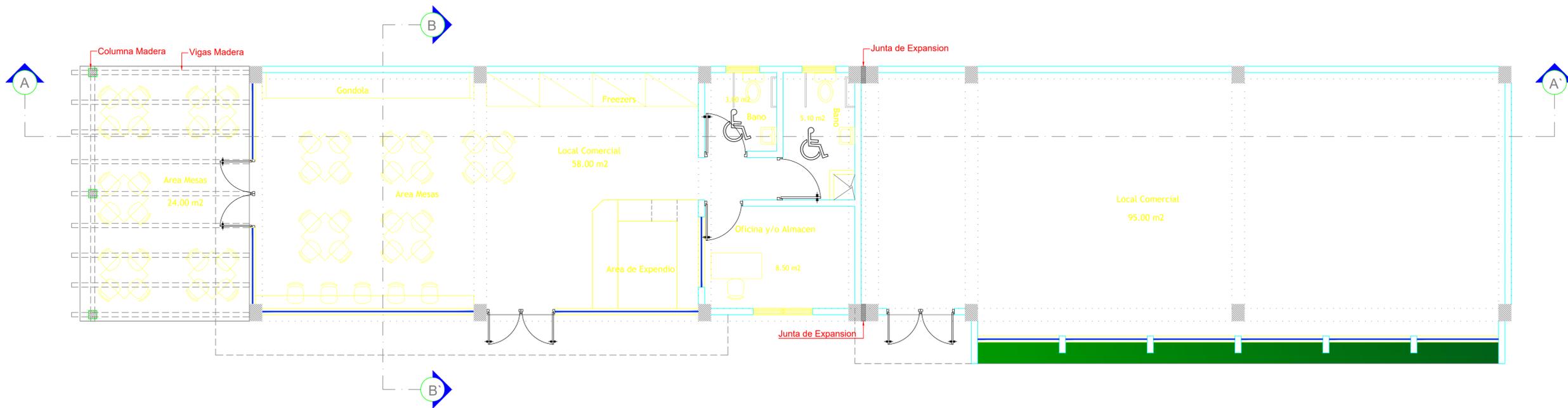
PLANOS SANITARIOS
-

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
-

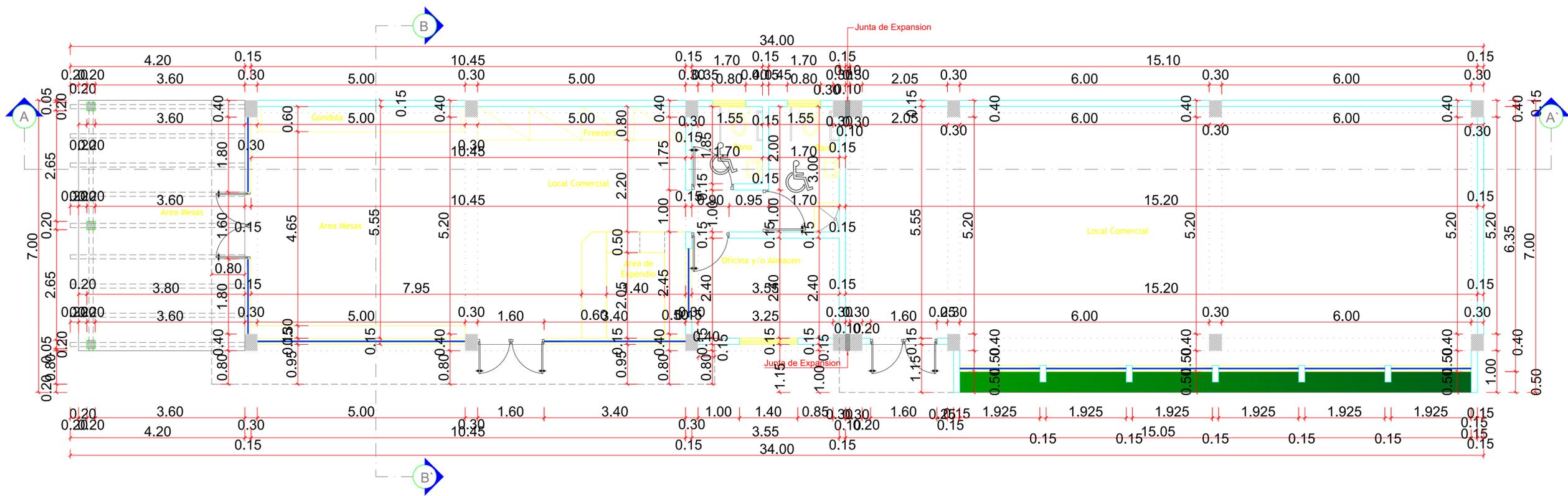
FECHA: 27-05-2021 PROYECTO No: 029-2021-DI
ARCHIVO: -

TITULO DE DIBUJO:
-

ESCALA: INDICADA
REVISIONES: REV-00



PLANTA ARQUITECTONICA AREA COMERCIAL 1
 ESCALA: 1:50 A04



PLANTA ARQUITECTONICA AREA COMERCIAL 2
 ESCALA: 1:50 A04

PROYECTO:
 ESTACION DE SERVICIOS
 RANCH STATION SERVICES

LOCALIZACION:
 CARRRETERA RANCHO ARRIBA BONAO
 ACTUAL CALLE DUARTE
 SAN JOSE DE OCCA



PROPIETARIO

ARQUITECTO A CARGO
 ARO. MANUEL TEJEDA
 EQUIPO DEL PROYECTO

REVISION ARQUITECTONICA

DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL

PLANOS ESTRUCTURALES

DISEÑO ELECTRICO

PLANOS ELECTRICOS

DISEÑO SANITARIO

PLANOS SANITARIOS

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

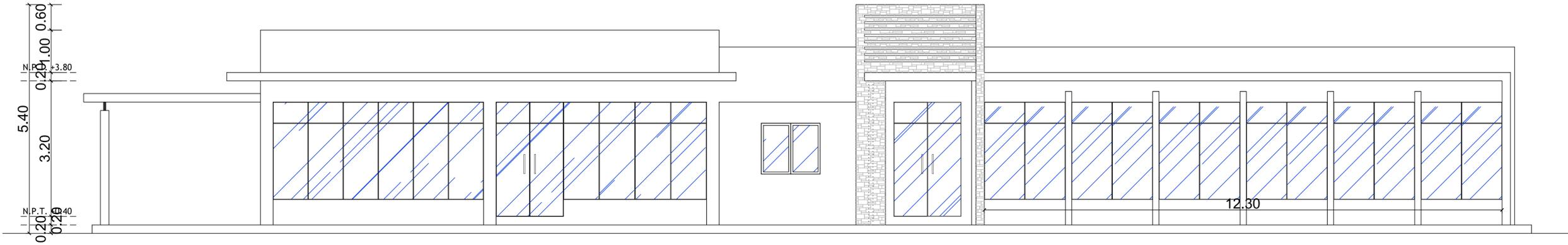
FECHA: 27-05-2021 PROYECTO No: 029-2021-DI

ARCHIVO

TITULO DE DIBUJO:

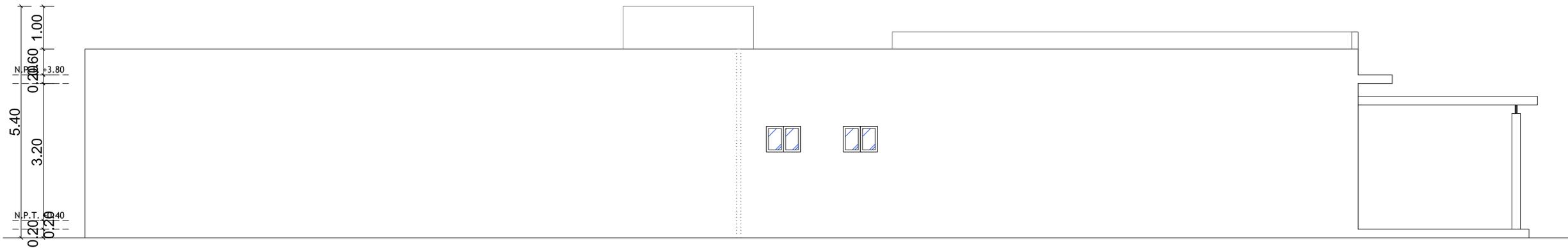
ESCALA: INDICADA

REVISIONES **REV-00**



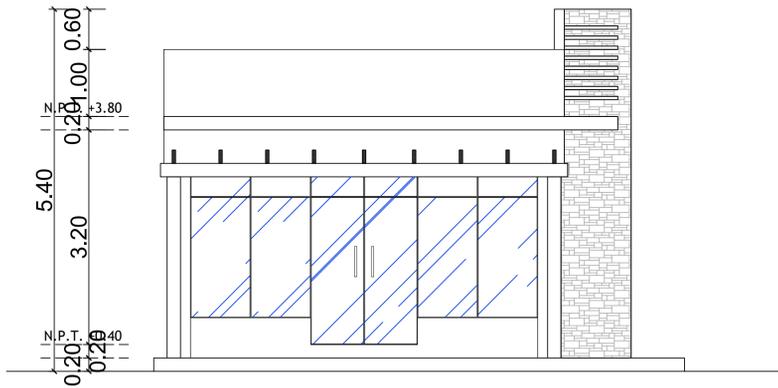
ELEVACION FRONTAL AREA COMERCIAL
ESCALA: 1:50

1
A05



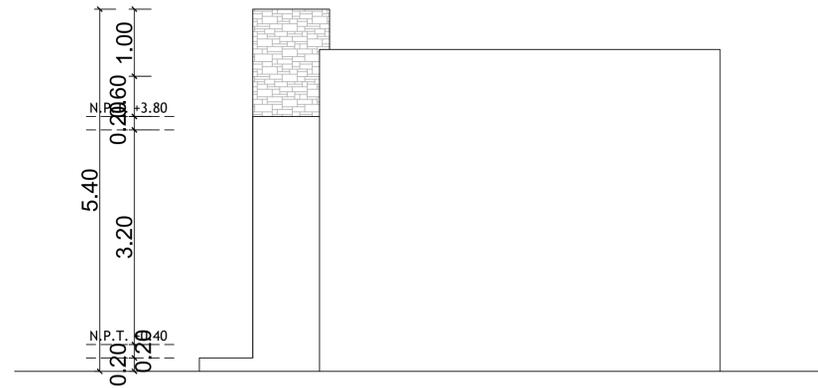
ELEVACION POSTERIOR AREA COMERCIAL
ESCALA: 1:50

2
A05



ELEVACION LATERAL IZQUIERDO AREA COMERCIAL
ESCALA: 1:50

3
A05



ELEVACION LATERAL DERECHO AREA COMERCIAL
ESCALA: 1:50

4
A05

PROYECTO:
ESTACION DE SERVICIOS
RANCH STATION SERVICES

LOCALIZACION:
CARRRETERA RANCHO ARRIBA BONAO
ACTUAL CALLE DUARTE
SAN JOSE DE OCCA



PROPIETARIO

ARQUITECTO A CARGO
ARO. MANUEL TEJEDA

EQUIPO DEL PROYECTO

REVISION ARQUITECTONICA

DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL

PLANOS ESTRUCTURALES

DISEÑO ELECTRICO

PLANOS ELECTRICOS

DISEÑO SANITARIO

PLANOS SANITARIOS

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

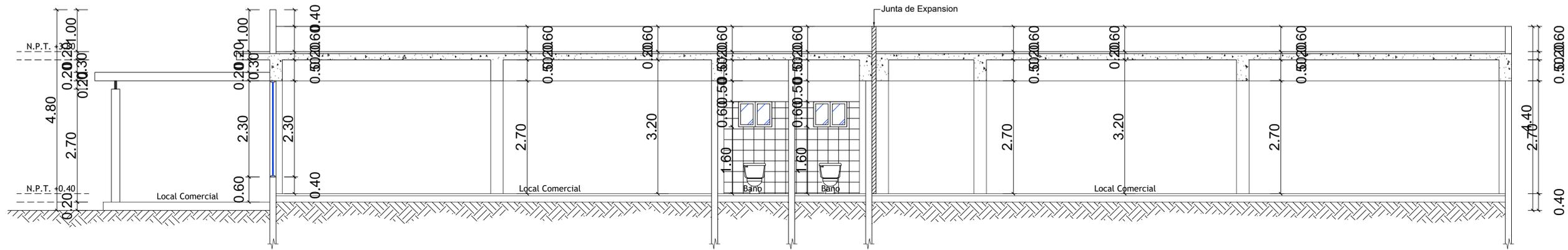
FECHA: 27-05-2021 PROYECTO No. 029-2021-D1

ARCHIVO

TITULO DE DIBUJO:

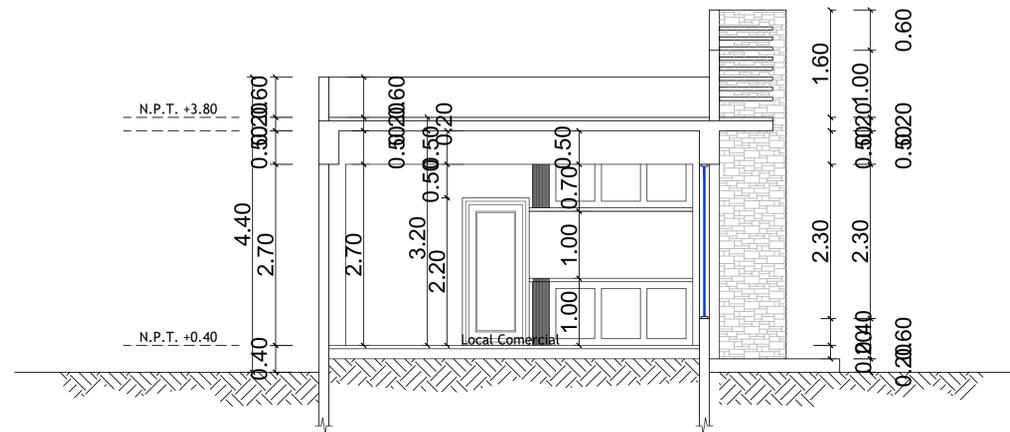
ESCALA: INDICADA

REVISIONES **REV-00**



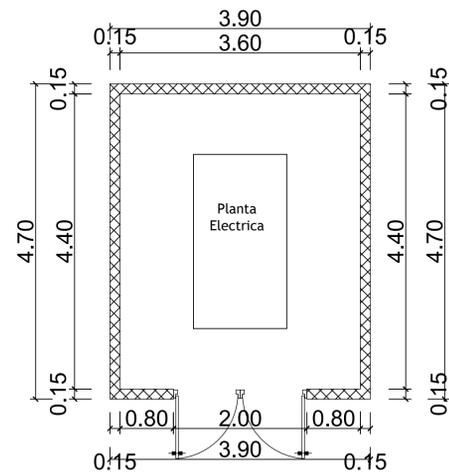
SECCION A-A' AREA COMERCIAL
ESCALA: 1:50

1
A06



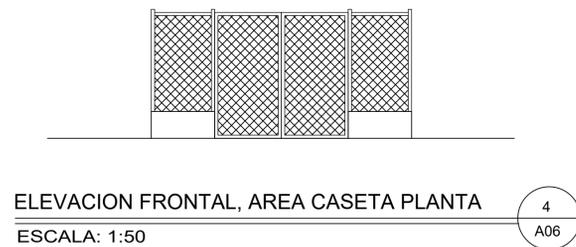
SECCION B-B' AREA COMERCIAL
ESCALA: 1:50

2
A06



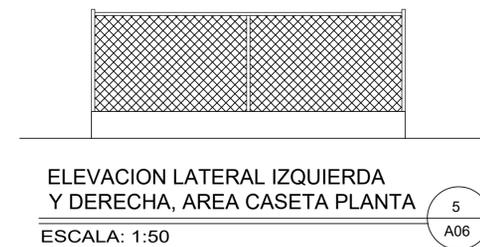
AREA CASETA PLANTA, (DESTECHADA)
ESCALA: 1:50

3
A06



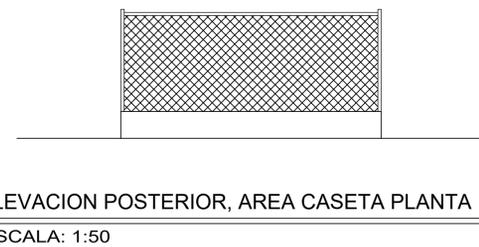
ELEVACION FRONTAL, AREA CASETA PLANTA
ESCALA: 1:50

4
A06



ELEVACION LATERAL IZQUIERDA
Y DERECHA, AREA CASETA PLANTA
ESCALA: 1:50

5
A06



ELEVACION POSTERIOR, AREA CASETA PLANTA
ESCALA: 1:50

6
A06

PROYECTO:
ESTACION DE SERVICIOS
RANCH STATION SERVICES

LOCALIZACION:
CARRRETERA RANCHO ARRIBA BONAÑO
ACTUAL CALLE DUARTE
SAN JOSE DE OCCA



PROPIETARIO

ARQUITECTO A CARGO
ARQ. MANUEL TEJEDA

EQUIPO DEL PROYECTO

REVISION ARQUITECTONICA

DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL

PLANOS ESTRUCTURALES

DISEÑO ELECTRICO

PLANOS ELECTRICOS

DISEÑO SANITARIO

PLANOS SANITARIOS

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

FECHA: 27-05-2021

PROYECTO No:
029-2021-DI

ARCHIVO

TITULO DE DIBUJO:

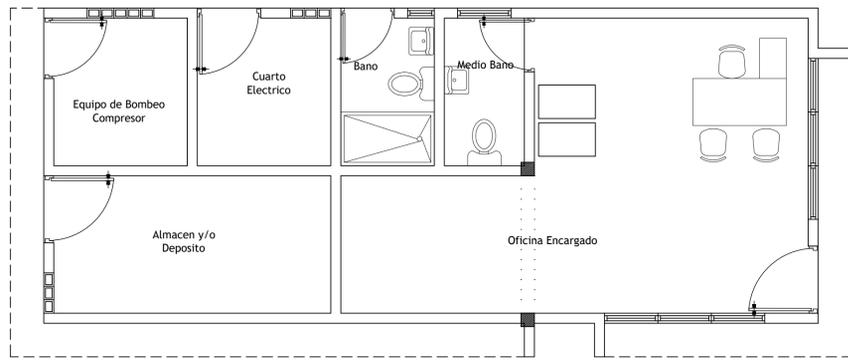
ESCALA: INDICADA

REVISIONES **REV-00**

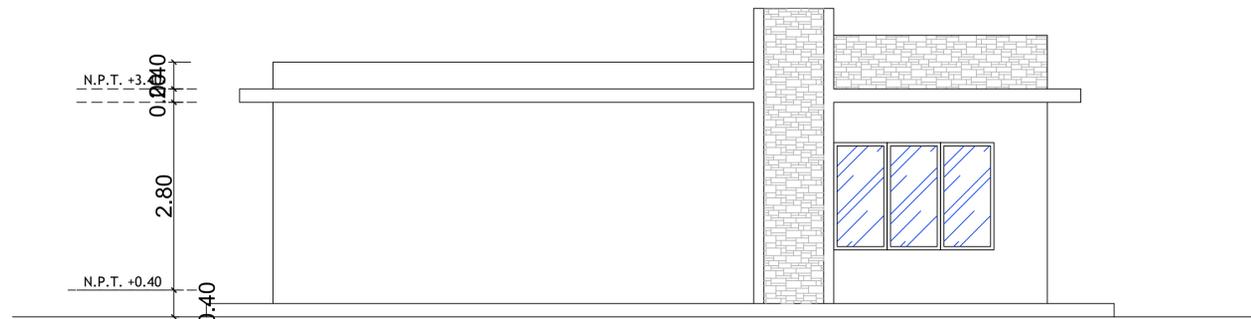
HOJA:
TACION

ES
DE

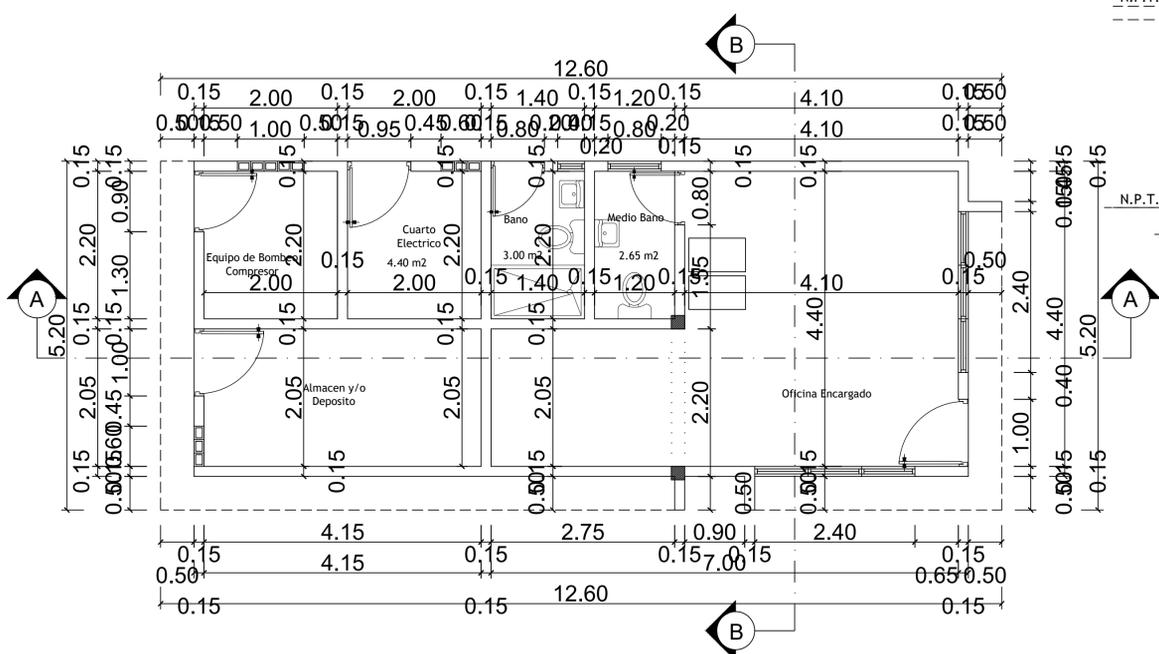
10



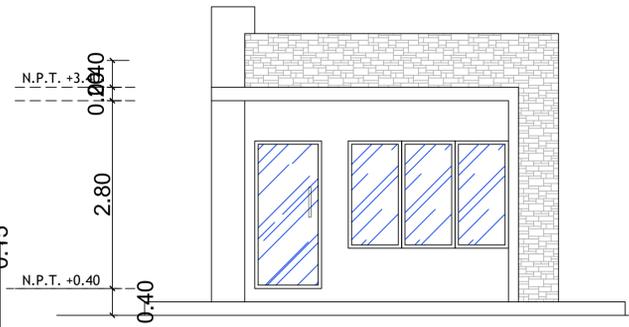
PLANTA ARQUITECTONICA OFICINA Y CUARTOS TECNICOS
 ESCALA: 1:50



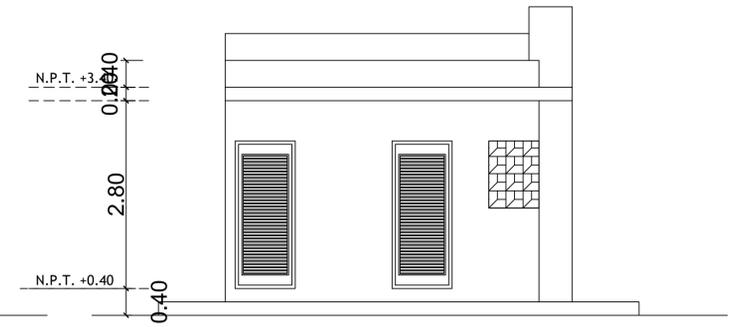
ELEVACION FRONTAL AREA OFICINA Y CUARTOS TECNICOS
 ESCALA: 1:50



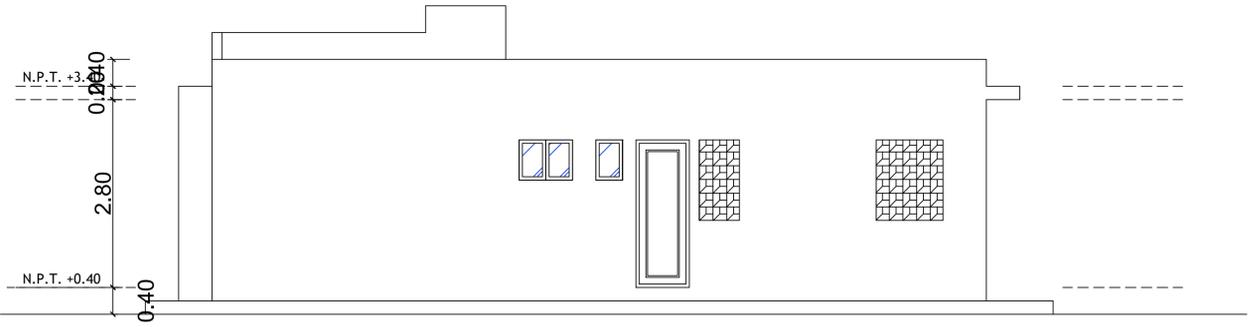
PLANTA DIMENSIONADA OFICINA Y CUARTOS TECNICOS
 ESCALA: 1:50



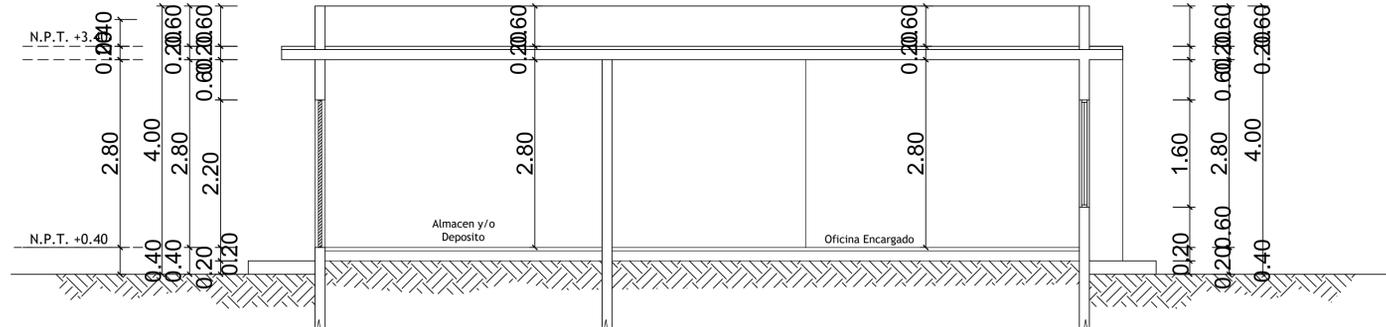
ELEVACION LATERAL DERECHO AREA OFICINA Y CUARTOS TECNICOS
 ESCALA: 1:50



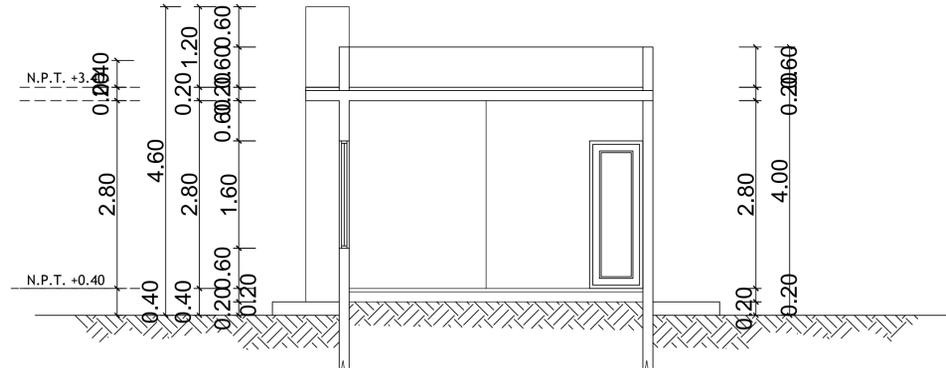
ELEVACION LATERAL IZQUIERDO AREA OFICINA Y CUARTOS TECNICOS
 ESCALA: 1:50



ELEVACION POSTERIOR AREA OFICINA Y CUARTOS TECNICOS
 ESCALA: 1:50



SECCION A-A' OFICINA Y CUARTOS TECNICOS
 ESCALA: 1:50



SECCION B-B' OFICINA Y CUARTOS TECNICOS
 ESCALA: 1:50

PROYECTO:

ESTACION DE SERVICIOS
 RANCH STATION SERVICES

LOCALIZACION:
 CARRRETERA RANCHO ARRIBA BONAO
 ACTUAL CALLE DUARTE
 SAN JOSE DE OCCA



PROPIETARIO:

ARQUITECTO A CARGO
 ARO. MANUEL TEJEDA
 EQUIPO DEL PROYECTO

REVISION ARQUITECTONICA

DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL

PLANOS ESTRUCTURALES

DISEÑO ELECTRICO

PLANOS ELECTRICOS

DISEÑO SANITARIO

PLANOS SANITARIOS

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

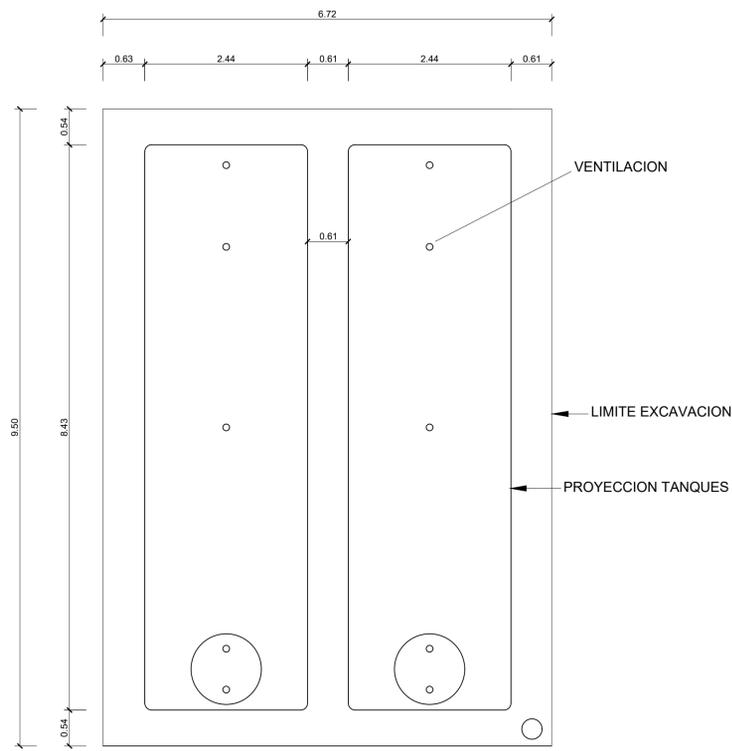
FECHA: 27-05-2021 PROYECTO No: 029-2021-DI

ARCHIVO:

TITULO DE DIBUJO:

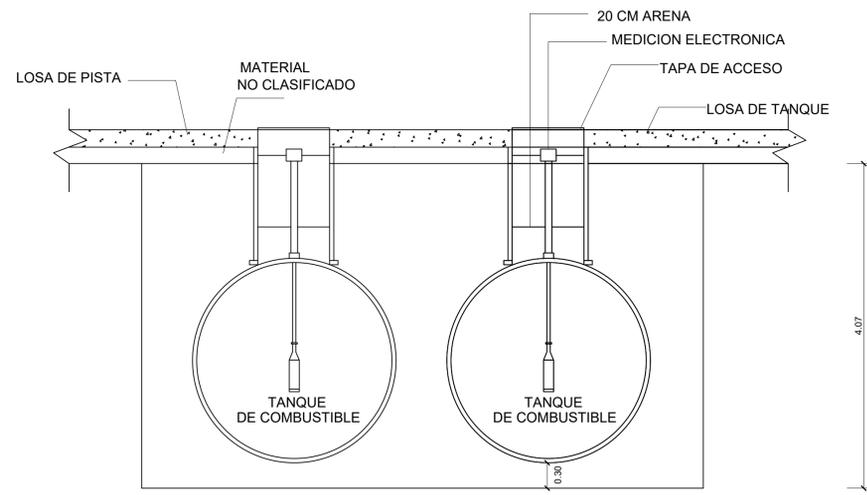
ESCALA: INDICADA

REVISIONES **REV-00**



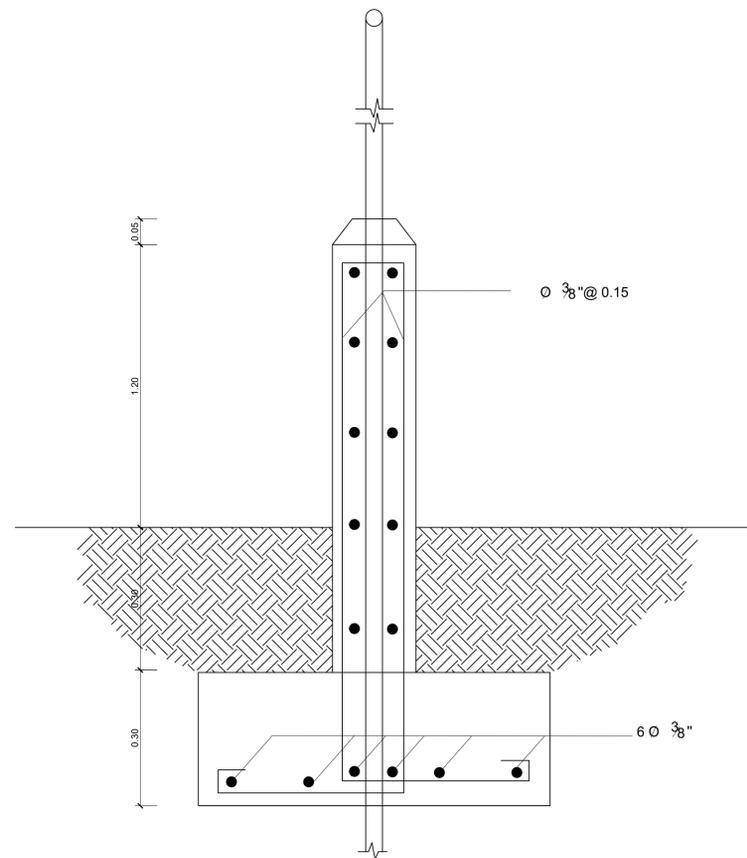
DETALLE DE ENTERRAMIENTO DE TANQUE
ESCALA: 1:50

1
A08



SECCION DE ENTERRAMIENTO DE TANQUE
ESCALA: 1:50

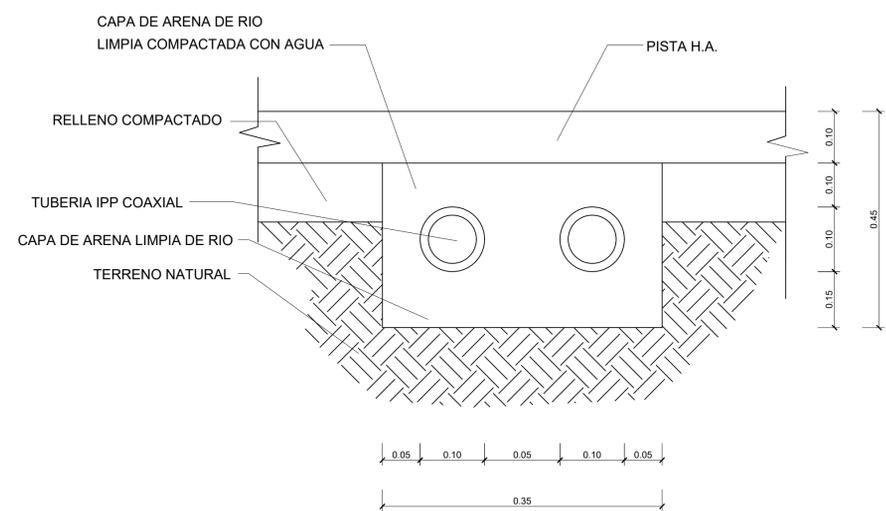
2
A08



DETALLE ESTRUCTURAL VENTILACION TANQUES

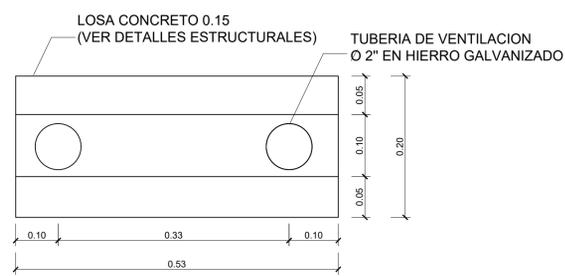
No Escala

3
A08



DETALLES ZANJA LINEAS DE COMBUSTIBLE
No Escala

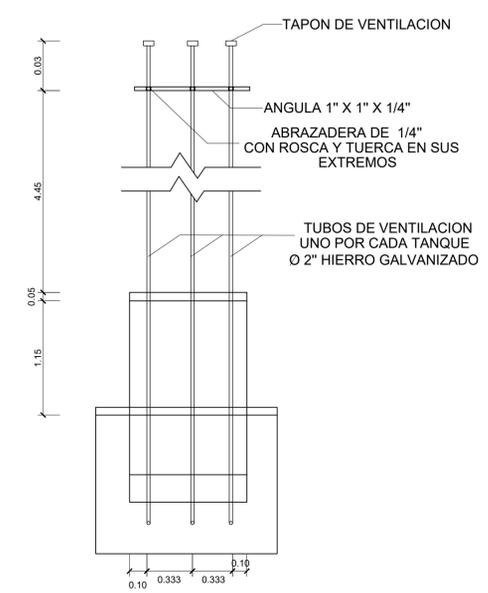
4
A08



DETALLE VENTILACION TANQUES

No Escala

5
A08



DETALLE SOPORTE VENTILACION

No Escala

6
A08

PROYECTO:
ESTACION DE SERVICIOS
RANCH STATION SERVICES

LOCALIZACION:
CARRRETERA RANCHO ARRIBA BONAIO
ACTUAL CALLE DUARTE
SAN JOSE DE OCCA



PROPIETARIO

ARQUITECTO A CARGO
ARO. MANUEL TEJEDA
EQUIPO DEL PROYECTO

REVISION ARQUITECTONICA

DISENO Y CALCULO ESTRUCTURAL

PLANOS ESTRUCTURALES

DISENO ELECTRICO

PLANOS ELECTRICOS

DISENO SANITARIO

PLANOS SANITARIOS

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

FECHA: 27-05-2021 PROYECTO No: 029-2021-DI

ARCHIVO

TITULO DE DIBUJO:

ESCALA: INDICADA

REVISIONES **REV-00**

Títulos de propiedad y Plano Catastral

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA
3000523005
FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN
VEN 21/12/2022 01:51 p. m.
MUN 5 F.98
PRO MUNICIPIO
RANCHO ARRIBA
SUPERFICIE
SAN JOSÉ DE OCOA

1,422.89 m²

Registro de Títulos de Bani

DESIGNACIÓN CATASTRAL

304698774799

PROPIETARIO

GLENDYS MARIA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a GLENDYS MARIA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.001-1160099-5, soltera, sobre el inmueble identificado como 304698774799, que tiene una superficie de 1,422.89 metros cuadrados, matrícula No.3000523005, ubicado en RANCHO ARRIBA, SAN JOSÉ DE OCOA. El derecho fue adquirido a AGROTECNICA CAFETALERA, S. R. L., RNC No.1-01-12843-7. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 15/nov/2021, Acto bajo firma privada legalizado por DR. RAFAEL BDO. SOTO SEPULVEDA, notario público de los del número de SABANA LARGA, con matrícula No.6651. Inscrito a las 1:51:05 p. m. el 21/dic/2022. AGROTECNICA CAFETALERA, S. R. L., persona debidamente representada por JUAN ALORDA TOMAS, de nacionalidad Dominicana, Cédula de Identidad No.001-1201614-2, según consta en ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/jul/2021. El presente cancela el anterior Certificado de Título identificado en el pase de origen. Emitido el 25 de enero del 2023.

Isis Patricia Lugo Peña
Firma Habilitada
Registro de Títulos de Bani



Para validar la Información Impresa en este documento, favor consultar el sitio www.jl.gov.do



04094706

LEER AL DORSO

DOCUMENTO OFICIAL, SU AUTENTICACIÓN ESTÁ PENALIZADA POR LEY

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA	3000523004
FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	21/12/2022 01:43 p. m.
MUNICIPIO	L. S. F. 97
PROVINCIA	RANCHO ARRIBA
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	SAN JOSÉ DE OCOA
	1,264.73 m ²

OFICINA
Registro de Títulos de Bani

DESIGNACIÓN CATASTRAL
304698772657

PROPIETARIO
GLENDYS MARIA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a GLENDYS MARIA CAROLINA FIGUERO VALENZUELA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.001-1160099-5, soltera, sobre el inmueble identificado como 304698772657, que tiene una superficie de 1,264.73 metros cuadrados, matrícula No.3000523004, ubicado en RANCHO ARRIBA, SAN JOSÉ DE OCOA. El derecho fue adquirido a AGROTECNICA CAFETALERA, S. R. L., RNC No.1-01-12843-7. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 15/nov/2021, Acto bajo firma privada legalizado por DR. RAFAEL BDO. SOTO SEPULVEDA, notario público de los del número de SABANA LARGA, con matrícula No.6651. Inscrito a las 1:43:19 p. m. el 21/dic/2022. AGROTECNICA CAFETALERA, S. R. L., persona debidamente representada por JUAN ALORDA TOMAS, de nacionalidad Dominicana, Cédula de Identidad No.001-1201614-2, según consta en ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/jul/2021. El presente cancela el anterior Certificado de Título identificado en el pase de origen. Emitido el 29 de diciembre del 2022.

Rigoberto Lorenzo
Registrador de Títulos
Registro de Títulos de Bani



Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio www.jl.gov.do



04061972

LEER AL DORSO

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE RAJONES, BORRADURAS O TACHADURAS. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE RAJONES, BORRADURAS O TACHADURAS.

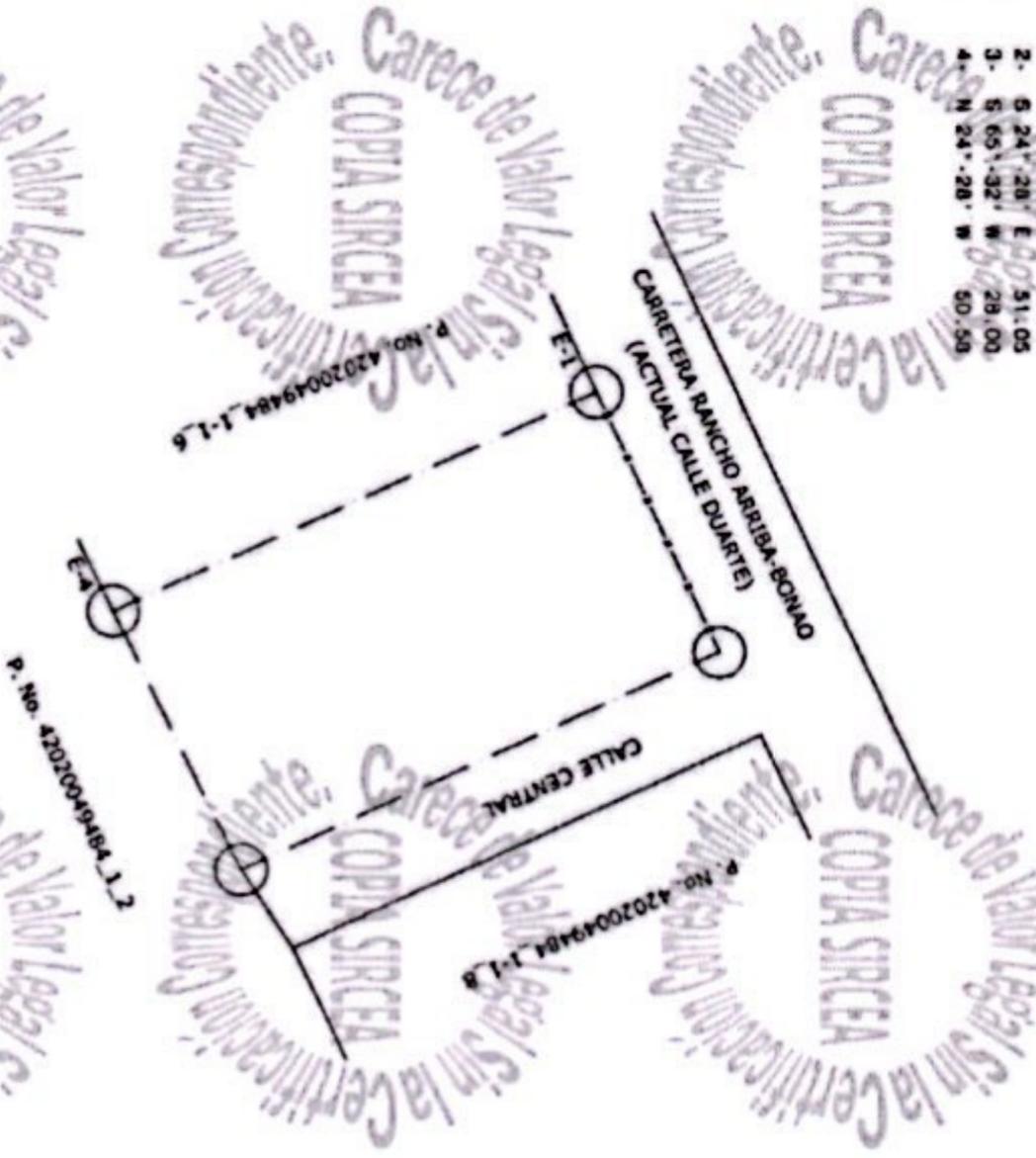
Est.	X	Y
1	349726.75	2068796.18
2	349752.05	2068808.20
3	349773.19	2068761.74
4	349747.71	2068750.14

INFORMACION ADICIONAL
Est. Punto Dist.

- 1 - N 64°-35' E 28.00
- 2 - S 24°-20' E 99.51:05
- 3 - S 65°-32' W 86.84:00
- 4 - N 24°-20' W 50.58

PUNTO	X	Y	MATERIALIZACION	FECHA
PUNTO 1	350017.68	2068800.88	CLAVO TORQUATIZO	28/10/20
PUNTO 2	349996.19	2068802.11	EN COMUNTO	28/10/20
PUNTO 3	349770.88	2068804.25		28/10/20
PUNTO 4	349595.50	2068747.24		28/10/20
PUNTO 5	349595.75	2068710.15		28/10/20
PUNTO 6	350014.88	2068805.87		28/10/20

COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 Z. 19 N	COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 Z. 19 N
18 54 27.064017 N	70 43 15.862027 W
18 28 18.488017 N	70 43 12.878131 W



REPUBLICA DOMINICANA PODER JUDICIAL DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO ESTE PLANO INDIVIDUAL	
CREACION: URBANIZACION PARCELARIA DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:	
DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN: P. No. 42020049484.1.1 DESIGNACION TEMPORAL: P. No. 42020049484.1-1.7	
PROVINCIA: SAN JOSE DE OCCOA MUNICIPIO: RANCHO ARRIBA SECCION: ARROYO CAÑA LUGAR: ARROYO CAÑA	
REFERENCIAS DE UBICACION: TRANSITO POR LA AUTOPISTA DUARTE, AL LLEGAR AL PUNTO DE PIEDRA BLANCA GIRAMOS A LA DERECHA Y TOMAMOS LA CARRETERA A RANCHO ARRIBA Y A UNOS 4 KM. ANTES DE LLEGAR AL PUNTO DE RANCHO ARRIBA Y A LA DERECHA ESTAN LOS PUNTO EN CUESTION	
SUPERFICIE PARCELA: 1,422.89 m ²	ESCALA: 1:650
OBSERVACIONES: CUATRO DE CALLE	No. LAMINA: 129



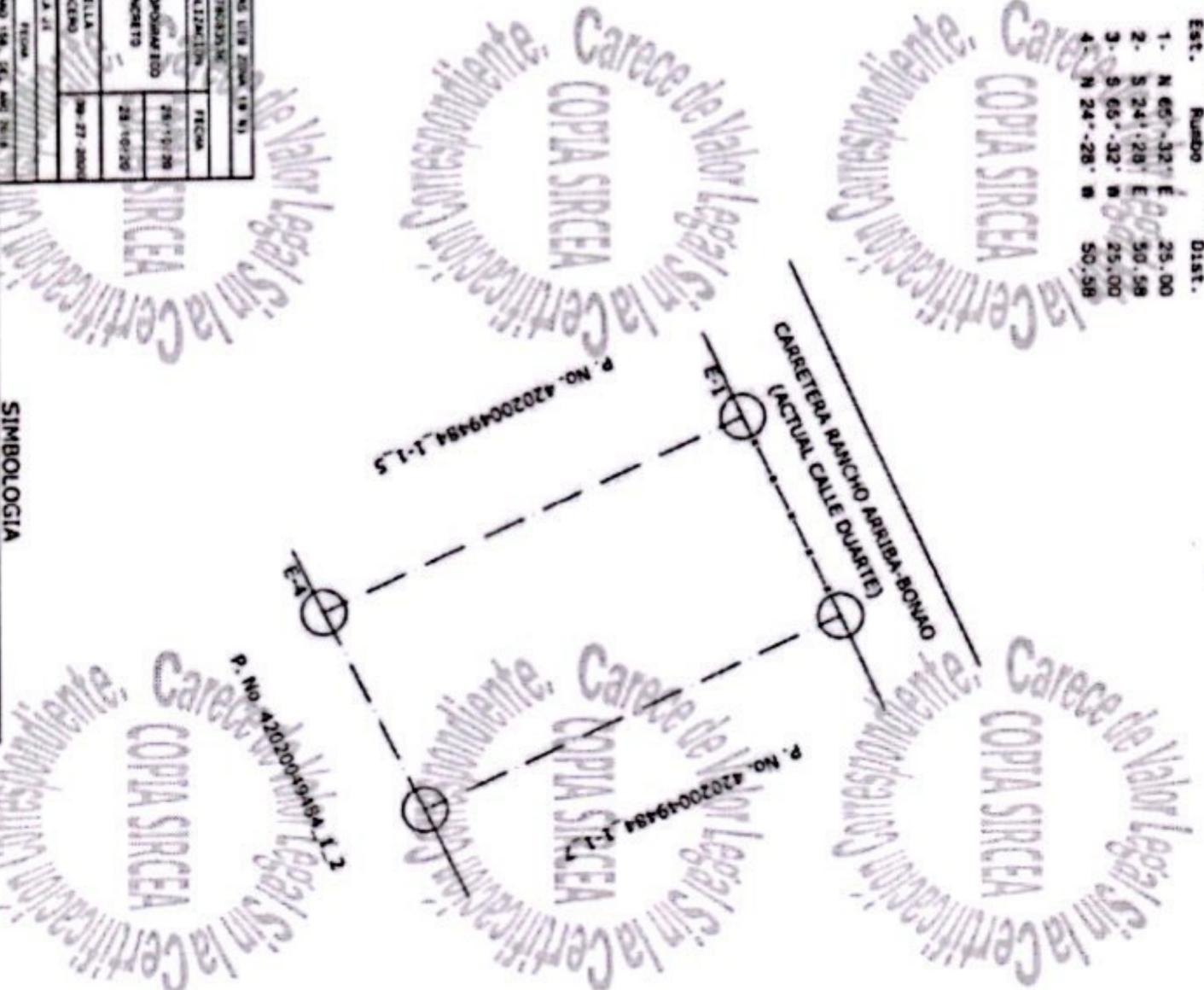
[Handwritten signature]

Est	X	Y
1	349704.00	2068785.82
2	349726.75	2068796.18
3	349747.71	2068750.14
4	349724.95	2068739.78

INFORMACION ADICIONAL
Est. Rumbo Dist.

1. N 65° 32' E 25.00
2. S 24° 28' E 50.58
3. S 65° 32' W 25.00
4. N 24° 28' W 50.58

PUNTO	X	Y	MATERIALIZACION	FECHA
PG-1	350017.88	2068800.89	CLAVO TORONDADEO	28-10-2018
PG-2	349906.19	2068802.11	EN CONCRETO	28-10-2018
PG-3	349720.89	2068804.25		28-10-2018
PG-4	349395.50	2068747.24		
PG-5	349395.16	2068749.19		
PG-6	350014.88	2068803.82		



SIMBOLOGIA

-----	WALLA CIRCUNDA
-----	ALABRACA
-----	PARQUE DE BLOQUES PROPIA DE 0.15 MTS.
-----	PARQUE DE BLOQUES COLIGANTE DE 0.15 MTS.



REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEPARTAMENTO ESTE
PLANO INDIVIDUAL

DISEÑACION: UBICACION PARCELARIA
DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:

DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN: P. No. 42020049484-1.1
DESIGNACION TEMPORAL: P. No. 42020049484-1.1.6

PROVINCIA: SAN JOSE DE OCCOA
MUNICIPIO: RANCHO ARRIBA
SECCION: ARRIBA CABA
LUGAR: ARRIBA CABA

REFERENCIAS DE UBICACION:
TRANSISTADO POR LA AUTORIDAD DEPARTAMENTAL, ALLEGAR AL POBLADO DE PIEDRA BLANCA
ORANIOS A LA ESQUERDA Y TOMAR LA CARRETERA A RANCHO ARRIBA Y A UNOS 4 KM.
ANTES DE LLEGAR AL POBLADO DE RANCHO ARRIBA Y A LA ESQUERDA ESTAN LOS
LIMITELES EN CUESTION

SUPERFICIE PARCELA: 1,264.73 m² ESCALA: 1:650

OSERVACIONES:
CULTIVO DE CAJE

No. LAMINA: 7
120



25/02/2021 03:41 PM

Invitación a Vista Publica

7 de Julio del 2021
Santo Domingo, Rep. Dom.

Señores:
Dirección Provincial Rancho Arriba, San José de Ocoa.
Ministerio de Medio Ambiente
Ciudad.

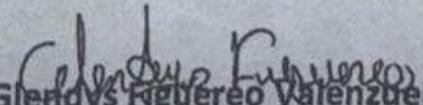
Distinguidos Señores:

Por medio de la presente le invitamos a la vista pública del proyecto "Ranch Station Services". Dicha vista pública se realizará el viernes 30 del mes de julio del año 2021 a las 11:00 am, en los terrenos del proyecto, donde se habilitará un área para tales fines. El proyecto se dedicará a la venta de combustibles (gasolina y Gasoil), para los vehículos que transitan la zona.

Para esta vista pública, estaremos tomando todos los protocolos de seguridad por la situación del Covid19, como es la separación 2.00 metros entre los participantes y todos con mascarillas, así como gel antibacterial.

El proyecto estará ubicado en carretera Rancho Arriba-Bonao, Sección Arroyo Caña, municipio de Rancho Arriba, Provincia San Jose De Ocoa.

Informamos que nuestro prestador de servicios ambientales es el Ing. Raúl Herrera Cod. 03-227, Cel. 809-885-8556 y 809-756-0985, el cual está autorizado por nosotros a gestionar todo lo concerniente al permiso ante ese ministerio.


Glendys Figuerero Valenzuela
Representante

 REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	OFICINA MUNICIPAL RANCHO ARRIBA
RECIBIDO	
FECHA:	12/07/2021
HORA:	2:48 PM
FIRMA:	delie troncoso

7 de Julio del 2021
Santo Domingo, Rep. Dom.

Señor:
Lic. Orlando Jorge Mera
Ministro
Ministerio de Medio Ambiente
Ciudad.

Atención:
Dirección de Participación Social
Ciudad.-

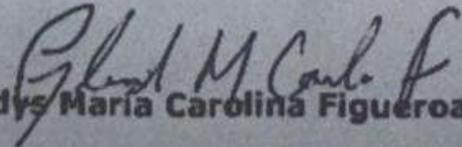
Distinguidos Señores:

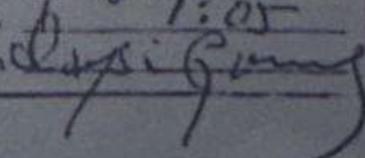
Por medio de la presente le invitamos a la vista pública del proyecto "Ranch Station Services". Dicha vista pública se realizará el viernes 30 del mes de julio del año 2021 a las 11:00 am, en los terrenos del proyecto, donde se habilitará un área para tales fines. El proyecto se dedicará a la venta de combustibles (gasolina y Gasoil), para los vehículos que transitan la zona.

Para esta vista pública, estaremos tomando todos los protocolos de seguridad por la situación del Covid19, como es la separación 2.00 metros entre los participantes y todos con mascarillas, así como gel antibacterial.

El proyecto estará ubicado en carretera Rancho Arriba-Bonao, Sección Arroyo Caña, municipio de Rancho Arriba, Provincia San Jose De Ocoa.

Informamos que nuestro prestador de servicios ambientales es el Ing. Raúl Herrera Cod. 03-227, Cel. 809-885-8556 y 809-756-0985, el cual está autorizado por nosotros a gestionar todo lo concerniente al permiso ante ese ministerio.


Glendys Maria Carolina Figueroa Valenzuela
Representante

 REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO AMBIENTE	DIVISION DE CORRESPONDENCIA
FECHA	30 JULIO / 21
HORA	11:05
FIRMA	

**Listado de
participantes en vista
Publica**

LISTADO DE PARTICIPANTES A VISTA PÚBLICA

"PROYECTO RANCH STATION SERVICES

Día: Viernes 30 de Julio año 2021

Hora: 11:00 AM.

NOMBRE	CEDULA	REPRESENTA
Ady nic	01300080445	
Jus En conuon		
Avelino Mejia Suarez	013-0034264-7	Sociedad Civil.
Wilfredo Garcia		
Melvin Ewaldop	01300038070-4	
Jesus Ramon Beato	152-0000532-8	8098582207
Willys Betances	224-0000438-0	829-9195932
Orlando castillo	152-0000-842-0	
Edward Alcántara	102-335790	849-260-5793
Juan de C. m. m.	013-0035488	
Johan marcel Roque	102-1187840-6	829 303 5682
Rafael ant. m. R.	001-1525078-9	829-3717874 Plan Social
Iris M. Hosta Castillo	013-0007889-4	829-8269799
Yudelys Baez	013-0039445-7 809-6094335	809-6094335
Jed. Martinez	15200002904	809-557-2811
Aristides Martinez	013-227617-3	829-8024222
Thonny Suarez	013000811-2	8294691040
Marcio S. Alvarez	152-0000248-1	829-3778382

COORDINADOR: ING. R. HERRERA

PROMOTORA: GLENDY FIGUEROA VALENZUELA

LISTADO DE PARTICIPANTES A VISTA PÚBLICA

"PROYECTO RANCH STATION SERVICES

Día: Viernes 30 de Julio año 2021

Hora: 11:00 AM.

NOMBRE	CEDULA	REPRESENTA
ING. RAUL HERRERA	001-0026075-1	Consultor ambiental
Luis Jose Hervera	402-4641273-4	Medio Ambiente
Kelvin Mejia	402-187 2591-5	Industria y Comercio
Rower Martinez	402-1134292-4	Medio Ambiente
Quisquen del Jesus	152 0000894-2	Ayuntamiento
Rafael Bettrazan Sandoz	013-0025700-1	Gestion presidencial
Luismanuel del Jesus		Comunitario
Candido Mejia	152-0000676-1	Comunitario
Sotthen dri lora	152-0000039-4	Comunitario
Antonio Mejia	013 00381132	Comunitario
Jorge Soto	013-0024582-2	Comunitario
W Andy Tejada	152 000 1644-0	Comunitario
Juan Antonio P.	013-0016675-6	Comunitario
Román delacruz	013 00 22916-6	
Wilkin D Soto	0450042482	defensor
Van Samuel Roque	4021490215-2	Comunitario
Sandy de feon	224 0008158-8	Comunitario
Epifanio Leon	013.50.30288	Comunitario

COORDINADOR: ING. R. HERRERA

PROMOTORA: GLENDY FIGUEROA VALENZUELA